

AÑO XLV · N°. 12066 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2026 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Establecen récord en 2025 exportaciones mexicanas a EU

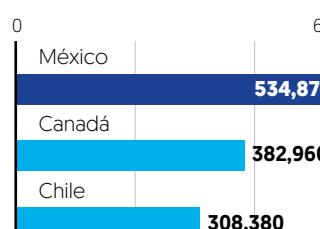
Ebrard. México también pasó a ser primer importador de productos estadounidenses

México se consolidó en 2025 como el principal proveedor de EU al cerrar el año con exportaciones récord por 534.9 mil millones de dólares, un crecimiento anual de 5.8 por

Comercio exterior de EU

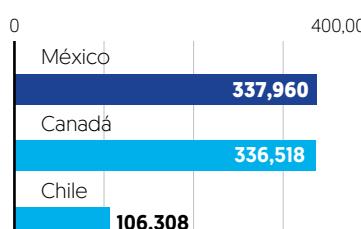
■ Cifras acumuladas en mdd; enero-diciembre de 2025

Principales proveedores de sus importaciones



Fuente: Departamento de Comercio.

Principales destinos de sus exportaciones



ciento, según cifras de la Oficina del Censo de ese país.

El dinamismo exportador permitió a México tener una participación de 15.7 por ciento en el total de las importaciones de EU, muy por arriba de Canadá y China.

Marcelo Ebrard, secretario de Economía, ponderó el papel de México en el comercio bilateral y destacó que en 2025 nuestro país también se convirtió en el primer importador de bienes estadounidenses. —*Jassiel Valdelamar* /PÁG. 4

REFORMA ELECTORAL

Se presentará iniciativa el martes: Sheinbaum

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que el martes presentará la iniciativa de reforma electoral.

Dijo que no tiene caso mandar una reforma totalmente desdibujada, ante la falta de un acuerdo entre Morena y sus aliados, el Partido del Trabajo y el Verde. Aclaró que es falso el proyecto que circuló y que plantea aumentar a 508 los diputados. —*Eduardo Ortega* /PÁG. 32

RICARDO MONREAL

'AMARRAN' RESPALDO DE MORENA PARA INICIATIVA ELECTORAL, 'COMO VENGA'. PÁG. 32



CONMEMORA PRESIDENTA EL 113 ANIVERSARIO DEL DÍA DEL EJÉRCITO

'MÉXICO PUEDE GOBERNARSE SIN IMPOSICIONES'

PUEBLA. Claudia Sheinbaum aseguró que las Fuerzas Armadas del país son garantía de que México puede "gobernarse sin imposiciones". Destacó que las presiones externas no impedirán que el país decida su destino con independencia. PÁG. 34

RICARDO TREVILLA, SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL

'SE REQUIERE DEL EJÉRCITO PARA DEFENDER LA PATRIA'. PÁG. 34

AJUSTA PROFECO 'EL CINTURÓN' DE LAS BOLETERAS

PIDEN DESGLOSES. La Profeco publicó nuevas directrices para regular la venta de boletos para conciertos de más de 20 mil personas. PÁG. 16

MINUTAS DE BANXICO

Coinciden en pausa, pero no en cuándo retomar ciclo de recortes a tasa.

PÁG. 5



AP

CASO EPSTEIN

EN UN HECHO SIN PRECEDENTES, EL EXPRÍNCIPE ANDRÉS FUE DETENIDO; LO LIBERARON BAJO INVESTIGACIÓN.

PÁG. 26

TESORO DE EU

Sancionan por sexta vez red de tiempos compartidos ligados al CJNG.

PÁG. 35

OFRECE 10 MIL MDD A GAZA

PRESENTA TRUMP SU JUNTA DE PAZ A OTROS MANDATARIOS; COMPETIRÍA CON LA ONU.

PÁG. 27

ESCRIBEN

René Delgado
SOBREAVISO / 31

Alejandra Marcos
EL MITO DEL PESO SOBREVALUADO / 6

R. Fernández de Castro
MARCO RUBIO EN MÚNICHE / 27

Alejandro Moreno
LAS ENCUESTAS / 37



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
**MANUEL ARROVO
RÓDRIGUEZ**
VICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMEC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUESTAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
**GERARDO TREVINO
GARZA**

¿Por qué logramos un récord en exportaciones?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Pareciera un contrasentido. En el año en el que se aplicaron aranceles por parte del gobierno de Trump y en el que el peso se apreció, encareciendo las exportaciones mexicanas, México logró que sus ventas a Estados Unidos alcanzaran un máximo histórico.

Las exportaciones mexicanas al mercado estadounidense llegaron a alrededor de **535 mil millones de dólares**, según los datos que difundió el Departamento de Comercio de ese país. Nunca antes se había alcanzado esa cifra.

Y, sin embargo, el **sector automotriz** —corazón histórico del comercio bilateral— retrocedió. Las importaciones estadounidenses de vehículos y autopartes provenientes de México cayeron **7.2 por ciento** el año pasado. Es un dato que obliga a mirar más allá de la narrativa tradicional.

A nivel agregado, el **crecimiento fue cercano al 6 por ciento** respecto a 2024, cuando las ventas habían rondado los 505 mil millones de dólares. En términos absolutos, estamos hablando de casi 30 mil millones de dólares adicionales en un solo año.

México se consolidó así como el **principal socio comercial de Estados Unidos**, con una participación cercana al 15.5 por ciento del total de sus importaciones. Más allá de la retórica proteccionista, la integración productiva de América del Norte sigue funcionando con profundidad.

El impulso provino de la **manufactura no automotriz**, que según datos del INEGI creció **17.3 por ciento** en el año y ya representa cerca de dos terceras partes de las exportaciones totales. Ese es el cambio estructural que explica el récord.

Las categorías más dinámicas fueron **equipo eléctrico y electrónico** —cuyas exportaciones a Estados Unidos superaron los 100 mil millones de dólares en 2024 y continuaron expandiéndose—, maquinaria y equipo especializado para la industria, instrumentos médicos y científicos, así como productos minero-metalúrgicos. Se trata de segmentos vinculados a **inversión, tecnología y relocalización industrial**.

La Reserva Federal de Dallas ha documentado que las exportaciones mexicanas de **productos de tecnología avanzada** a Estados Unidos prácticamente se duplicaron entre 2018 y 2024, al pasar de 60 a más de 102 mil millones de dólares. Lo que se observó en 2025 fue la aceleración de esa tendencia.

Y aquí entra el factor geopolítico. Mientras las importaciones totales de bienes de Estados Unidos desde México crecieron cerca de 30 mil millones de dólares en el año, **las provenientes de China**

registraron una contracción superior a los **100 mil millones**. No todo ese espacio fue capturado por México, pero sí una porción relevante. La participación china en el mercado estadounidense descendió a niveles que no se observaban desde hace más de dos décadas.

Las ventajas arancelarias del T-MEC fueron decisivas. No sólo por el acceso preferencial que otorgan, sino por el contraste que generaron frente a competidores asiáticos. En electrónica, por ejemplo, las reglas de origen exigen umbrales de contenido regional que funcionan como barrera efectiva contra el ensamblaje ligero desde Asia; para los productores establecidos en México, **esas mismas reglas operan como un pasaporte comercial**.

¿Y el tipo de cambio? Aunque el peso mostró fortaleza en términos reales, el impacto fue amortiguado por la naturaleza de las cadenas productivas. En manufacturas complejas, el costo total depende más de logística, tiempos de entrega y cumplimiento de reglas de origen que de variaciones marginales en la paridad. Además, **otras monedas también se apreciaron frente al dólar** en distintos tramos del año, reduciendo el diferencial competitivo.

El resultado es un récord histórico que consolida a México como pivote manufacturero de América del Norte, y lo hace precisamente donde menos se esperaba: fuera del sector automotriz.

Sin embargo, el **déficit comercial** de bienes de Estados Unidos con México se aproxima a los **200 mil millones de dólares**, también un máximo histórico. Esa cifra inevitablemente alimentará la artillería proteccionista en Washington, sobre todo de cara a la revisión del tratado.

La lección estratégica es clara: el récord de 2025 no fue casualidad, sino resultado de integración productiva, ventajas arancelarias relativas y reconfiguración geopolítica. Pero parte del impulso provino de factores externos —la caída de China y la expansión del mercado estadounidense— que no están bajo control de México.

Convertir este momento en una ventaja estructural exigirá elevar el contenido regional, invertir en infraestructura fronteriza, dar certidumbre energética y fortalecer la competitividad interna.

El récord está ahí. Pero un récord construido sobre el retroceso de un competidor es distinto de uno sustentado en capacidades propias.

La diferencia entre ambos determinará si 2025 fue un año excepcional... o el punto de partida para una nueva etapa de expansión.

NC

Trump ordena liberar archivos sobre vida extraterrestre

EL PRESIDENTE DONALD TRUMP anunció ayer que ordenará a varias agencias del gobierno de Estados Unidos identificar y liberar archivos relacionados con la vida extraterrestre, fenómenos aéreos no identificados y objetos voladores no identificados [OVNI], luego de que el expresidente Barack Obama comentara en una entrevista en un podcast que los extraterrestres "son reales". En su cuenta de Truth Social, Trump explicó que la medida buscará recopilar y hacer públicos documentos sobre asuntos considerados altamente complejos, pero interesantes e importantes.



El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Viernes 20 de Febrero de 2026, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

12 ANIVERSARIO

EL FINANCIERO | Televisión



Raquel López-
Portillo Maltos

Guillermo
Ortega

Enrique
Quintana

Sofía
Villalobos

Juan Carlos
Barajas

Leonardo
Kourchenko



Rafael
Cué

Omar
Cepeda

Ana María
Salazar

René
Delgado

Sandra
González Rull

Victor
Piz

Somos **El Financiero Televisión**, nos hemos consolidado como HUB informativo con visión de negocios, política y contenidos relevantes sobre lo que pasa en **México y el mundo**.

Centro productor de información | **Noticieros con coberturas en vivo.**

GRACIAS POR TU PREFERENCIA

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD ► Totalplay

157 y 1157 HD ► MEGACABLE

604 Star^{TV}

2055 □

SAMSUNG
TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$17.7100	▲ 0.06
Interbancario (spot)	\$17.2768	▲ 0.60%
Euro (BCE)	\$20.3086	▲ 0.19%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.030	▲ 0.02
Bono a 10 años	8.770	▲ 0.03

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	70,845.69	▼ -0.06%
FTSE BIVA (puntos)	1,403.68	▼ -0.05%
Dow Jones (puntos)	49,395.16	▼ -0.54%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,975.90	-0.21%
Onza plata NY (venta)	\$77.63	▲ 0.05%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	66.43	▲ 1.90%
Brent - ICE	71.99	▲ 2.33%
Mezcla Mexicana (Pemex)	62.72	▲ 6.32%
INFLACIÓN		
Mensual (ene-25)	0.38	▲ 0.10
Anual (ene-25/ene-26)	3.79	▲ 0.20

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

El récord también alcanzó a las importaciones de México desde EU

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

México consolidó en 2025 su posición como el principal socio comercial de Estados Unidos (EU), al cerrar el año con exportaciones récord hacia ese mercado por 534.9 mil millones de dólares (mdd), un crecimiento anual de 5.8 por ciento, de acuerdo con cifras de la Oficina del Censo de EU.

El dinamismo exportador no solo permitió alcanzar un nuevo máximo histórico, sino que afianzó a México como el principal proveedor de bienes a la economía estadounidense, con una participación de 15.7 por ciento del total de las importaciones de ese país. En el mismo periodo, Canadá registró una cuota de 11.2 por ciento y China de 9.0 por ciento.

El flujo comercial fue bidireccional y también rompió marcas, pues en 2025, las exportaciones de EU hacia México totalizaron 338 mil mdd, con lo que el país se convirtió en el principal destino de los envíos estadounidenses, superando a Canadá, que recibió 336.5 mil mdd.

De acuerdo con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), 2025 fue el primer año en que México se mantuvo como el principal destino de las exportaciones de EU durante todo un año seguido.

México representó 15.5 por ciento del total de las exportaciones estadounidenses en el año, consolidando su papel como socio estratégico, no solo como proveedor, sino como mercado relevante para bienes intermedios y finales producidos en la Unión Americana.

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard celebró las cifras en sus redes sociales, destacando el papel de México en el comercio bilateral.

“México se consolida como principal exportador a los EU y también es el primer importador de bienes de EU, el 15.5 por ciento de todo lo que exportan tiene como destino nuestro país”, escribió en redes.

El resultado agregado de estos flujos fue una ampliación del déficit comercial de EU con México (equivalente al superávit para la economía mexicana). En 2025, el déficit estadounidense alcanzó 196.9 mil mdd, lo que implicó un incremento de 14.8 por ciento respecto a 2024.

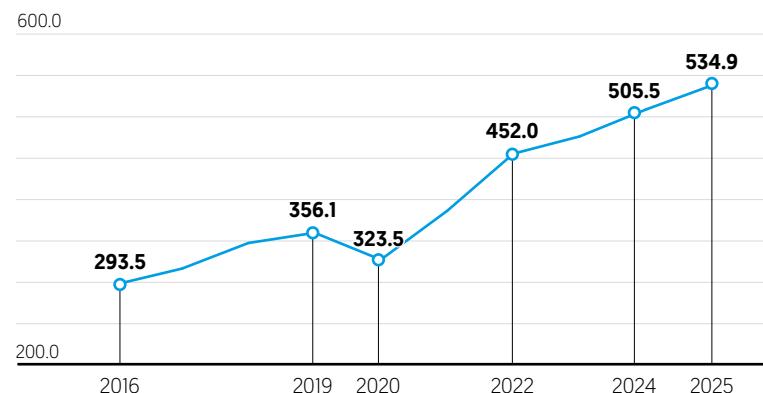
Con esas cifras, México se colocó como el segundo país con el mayor déficit comercial con EU, solo supe-

Intercambio imparable

Pese a los aranceles impuestos por el gobierno estadounidense, las exportaciones mexicanas reportan máximos históricos, lo que a su vez ha provocado un mayor déficit comercial de EU.

Exportaciones de México hacia EU

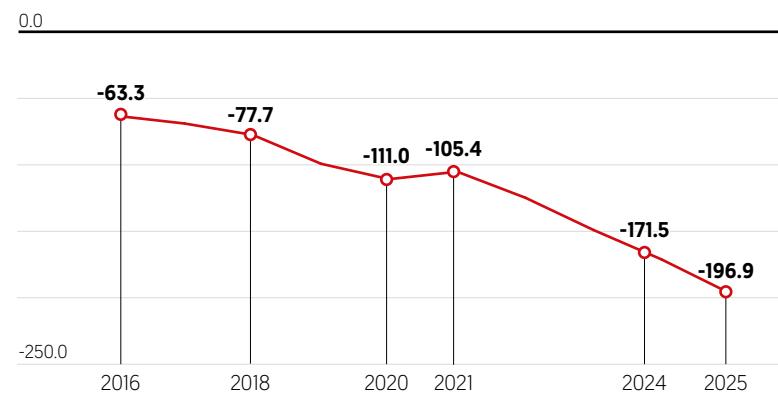
■ Miles de millones de dólares



Fuente: Oficina del Censo de Estados Unidos

Déficit comercial de EU con México

■ Miles de millones de dólares



COMERCIO EXTERIOR

Exportaciones a EU cerraron 2025 en máximo histórico

Al cierre del año pasado, nuestro país se consolidó como el principal proveedor de mercancías de la Unión Americana

rado por China, con 202.1 mil mdd.

En términos mensuales, las exportaciones mexicanas de mercancías hacia EU sumaron 42.4 mil mdd en diciembre, la cifra más alta registrada para un mes similar desde el inicio de la serie estadística, con un crecimiento anual de 8 por ciento.

Con este resultado, México acaparó 15.0 por ciento del total de las importaciones estadounidenses en el último mes del año, superando nuevamente a Canadá, con 11.3 por ciento, ya China, con 8.8 por ciento.

En paralelo, México fue también el principal destino de las exportaciones estadounidenses en diciembre. EU vendió al mercado mexicano 28.2 mil mdd, equivalentes a 15.7 por ciento de sus ex-

SE EQUILIBRA BALANZA

Tan sólo en diciembre de 2025, México fue el principal destino de las exportaciones de EU, con lo que pudo reducir 3 mil 700 mdd el déficit reportado un mes atrás.

portaciones totales en ese mes, por encima de Canadá (14.2 por ciento) y China (5 por ciento).

El resultado del comercio en ese mes derivó en un déficit con México de 14.2 mil mdd, una reducción de 3.7 mil mdd respecto del déficit observado en noviembre.

FORTALEZA ESTRUCTURAL

Para Kenneth Smith, presidente del Comité Empresarial Bilateral

México-EU del COMCE, los resultados “son muy robustos y reflejan la supremacía de la relación de México con EU como primer comprador y como primer exportador”.

Destacó que el principal motor detrás del crecimiento es la demanda estadounidense. “El gran atractivo es la demanda de productos mexicanos en el mercado estadounidense. Creo que es una gran noticia”.

Por su parte, Daniel Covarrubias, director del Texas Center for Border Economic and Enterprise Development en Texas A&M International University, afirmó que los datos confirman que los aranceles no son un mecanismo eficaz para corregir desequilibrios bilaterales.

“Las cifras confirman lo que la economía ya nos decía: los aranceles no corrigen los déficits comerciales. A pesar de la política arancelaria más agresiva en décadas, el déficit de Estados Unidos con México creció un 14.8 por ciento en 2025”, señaló.

Covarrubias citó investigaciones del Fondo Monetario Internacional que atribuyen los cambios en balanzas comerciales a factores macroeconómicos estructurales. “No es una falla de política comercial. Es aritmética de tamaño de mercado”, explicó al comparar el tamaño de ambas economías.

Añadió que el trasfondo de las cifras es la integración productiva regional. “México no solo es el principal proveedor de bienes a Estados Unidos, sino también su principal cliente... Gran parte de lo que cruza la frontera son bienes intermedios dentro de cadenas de producción compartidas”.

GRAN BENEFICIARIO

En un análisis, Banco Base destacó que México fue uno de los mayores beneficiarios en términos de participación de mercado dentro de Estados Unidos.

“México ha ganado 2.25 puntos porcentuales (pp) de participación de las importaciones totales de Estados Unidos desde 2016, ubicándose en la tercera posición de los países que más participación han ganado hasta la fecha: 1) Taiwán con 4.11 pp y 2) Vietnam con 3.75 pp”, detalló.

El documento precisó que hasta septiembre Suiza se ubicaba por encima de México y hasta noviembre Irlanda ocupaba el tercer lugar, pero el repunte de las importaciones mexicanas en los últimos meses del año modificó el ranking.

MINUTA DE POLÍTICA MONETARIA

Momento para retomar recortes divide a Banxico

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

La mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) coincidieron en que el impacto por los ajustes fiscales implementados a inicios de año tendrá efectos de una sola vez en la inflación; sin embargo, no hubo un consenso de cuándo podrían volver a recortar la tasa de interés.

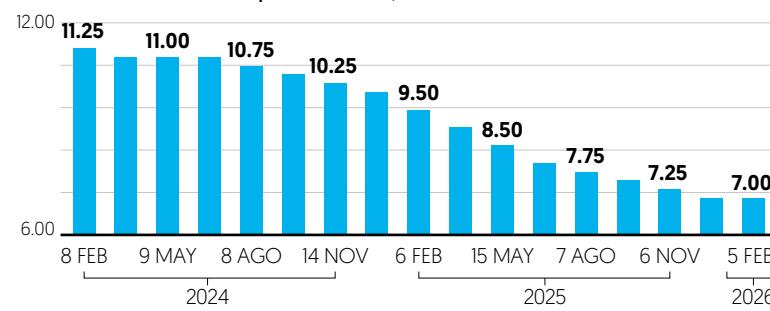
La minuta correspondiente a la decisión de política monetaria del pasado 5 de febrero, en el que se mantuvo la tasa de referencia en 7.0 por ciento, evidenció que un miembro de la Junta consideró que las repercusiones acotadas y focalizadas de las medidas fiscales podrían hacer que la pausa actual fuera más corta de lo previsto.

Un integrante más “consideró adecuado comunicar que existe espacio para continuar con los recortes, procurando la convergencia eficiente a la meta y un ajuste ordenado de la economía”, ya que reaccionar ante ajustes transitorios

En Pausa

En el último anuncio de política monetaria, el Banco de México decidió mantener sin cambios la tasa de interés, luego de 12 recortes consecutivos.

■ Tasa Interbancaria de Equilibrio a 1 día, %



Fuente: Banxico

sería incongruente con una conducción eficiente.

Por el contrario, otro miembro enfatizó que pausar los ajustes solamente una ocasión no es suficiente, sino que debe ser prolongada hasta obtener evidencia de avances adicionales en la convergencia a la meta de inflación de 3.0 por ciento. Por ello, instó a que se tenga paciencia al menos durante la primera mitad de 2026.

AJUSTAN PREVISIONES

Por el tono “paloma” de las minutas, analistas de Banamex estimaron que podría darse un nuevo recorte en la reunión de marzo, antes esperado en mayo. Así, la tasa cerraría el año en 6.25 por ciento, desde 6.50 por ciento contemplado.

“La mayoría de la Junta desestima las presiones inflacionarias y que la inflación continuará alejada de la meta”, aseveraron.



TENDENCIAS

62.2%

DEL TOTAL

De empresas utilizaron como medio de financiamiento a los proveedores y 26.5% a la banca.

42.5%

DEL TOTAL

De empresas dijeron que el problema más apremiante que enfrentó fueron las ventas.

ENCUESTA BANXICO

Al alza, empresas con crédito bancario

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

En el último trimestre de 2025, 15.3 por ciento de las empresas utilizó nuevos créditos bancarios en México, al percibir mejores condiciones en montos y plazos ofrecidos. Este fue su mejor nivel en dos años para un periodo similar.

La Encuesta Trimestral de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio del Banco de México,

mostró que las empresas con hasta 100 empleados con nuevos créditos bancarios fue de 14.5 por ciento; mientras que para las de más trabajadores de ese nivel fue de 22.2 por ciento.

“Respecto de las condiciones de costo del crédito bancario en el trimestre actual respecto del trimestre previo según la percepción de las empresas encuestadas, estas presentaron un balance menos favorable en tasas de interés y en las comisiones y otros gastos asociados al crédito bancario”, resaltó el reporte.

Por otro lado, las empresas que no utilizaron nuevos créditos bancarios ascendieron a 84.7 por ciento durante el trimestre, su menor nivel desde 2023. Las limitantes principales fueron la situación económica general y las tasas de interés, así como los montos exigidos como colateral y las condiciones de acceso.

El mito del peso sobrevaluado

El peso ha alcanzado un nivel que pocos hubiéramos imaginado. En los últimos 12 meses se ha apreciado 16.51 por ciento contra el dólar. Muchos arguyen que el debate sobre la fortaleza del peso sugiere un riesgo para la estabilidad macroeconómica si esta no se respalda en factores reales, como la productividad, la eficiencia de costos o un déficit fiscal bajo. Debido a esto, parte del mercado considera que la moneda está sobrevaluada y anticipa una depreciación. No obstante, esta postura suele omitir elementos clave que sostienen la fortaleza del peso, tales como la debilidad global del dólar y la profunda liquidez y operatividad que caracteriza a nuestra moneda.

Ante esta situación, agentes del mercado comienzan a señalar la afectación de la fortaleza de nuestra moneda en la economía, pues somos un país exportador, y el turismo es una actividad importante en nuestro país, representando el 8.7 por ciento del PIB. Dos sectores muy relevantes, cuyo comportamiento se puede ver influenciado por las condiciones de nuestra moneda.

COLABORADORA INVITADA

Alejandra Marcos

Directora de Análisis y Estrategia de Kapital

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



Tradicionalmente se ha pensado que las exportaciones se favorecen de un peso débil, ya que suele ser más competitivo, asimismo el turismo atrae más viajeros internacionales y hay más derrama económica.

México posee una sólida vocación manufacturera, al ser una de las 15 mayores potencias exportadoras, es natural que las

ventas externas concentren la atención del mercado. A pesar de la franca apreciación de nuestra moneda, la exportación manufacturera ha mantenido una dinámica positiva. Desde el 2023 y hasta finales del 2025 la tasa de crecimiento asciende a 14.2 por ciento, y al cierre del mes de diciembre se alcanzó un total de 54 mil millones de dólares, un hecho histórico. Este avance se explica por el crecimiento del consumo privado en Estados Unidos y las ventajas arancelarias de nuestro país, frente a otros competidores. El crecimiento en las exportaciones desestima, por ahora, el temor a una pérdida de competitividad derivada de la fortaleza de nuestra moneda.

Para el turismo, tampoco parecen haber señales contundentes de una afectación por el nivel cambiario. Aunque un peso apreciado encarece el destino, el volumen de turistas internacionales en el 2025, alcanzó 47.8 millones con un incremento de 6.1 por ciento. Este escenario sugiere que, a pesar de desafíos estructurales como la inseguridad, la falta de promoción y la creciente competencia global, la industria mantiene una trayectoria de crecimiento.

La fortaleza del peso habrá que tomarla con cierta cautela, pues la dinámica e interpretación cambia cuando se ve la historia con el lente del tipo de cambio real. De acuerdo con el

índice del tipo de cambio real elaborado por Banxico, el nivel actual pareciera estar en el promedio de los últimos 30 años, en 94.05 puntos. Además vale la pena destacar que han existido períodos (2000-2014) donde el tipo de cambio real ha estado en un nivel inferior, por lo que la economía mexicana se ha enfrentado en otros años a un tipo de cambio real más apreciado que el que tenemos ahora.

Hasta ahora, ante la fortaleza del peso, sectores estratégicos como las exportaciones y el turismo han demostrado una capacidad de ajuste significativa, preservando su dinamismo en un contexto internacional volátil. Parte de esto se explica a que la apreciación del peso ha ocurrido en paralelo con movimientos similares en otras divisas frente a un dólar más débil.

El reto para la política económica y los agentes privados consiste en vigilar el umbral de esta paridad: una apreciación más profunda y prolongada podría modificar las estructuras de costos, alterar decisiones de inversión y reconfigurar incentivos sectoriales. En este escenario, más que celebrar la narrativa del "superpeso", el verdadero objetivo debe centrarse en fortalecer los fundamentos reales —productividad, inversión, certidumbre institucional y fiscal— que sostengan la estabilidad cambiaria en el largo plazo.

CUESTA MÁS

70%

DE LOS INGRESOS

Tributarios absorben actualmente los gastos ineludibles; hace 7 años era el 50.6%.

45.6%

DE INGRESOS

Presupuestarios representa el mismo renglón; en 2018 representaban 30.3 por ciento.

FINANZAS PÚBLICAS

Acapara gasto ineludible ingresos

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La sostenibilidad de las finanzas públicas se debilitó en los últimos siete años, por lo que actualmente las necesidades de gasto ineludible absorben el 45.6 por ciento del ingreso presupuestario y el 70 por ciento del ingreso tributario, advirtió Gabriela Siller.

La economista en jefe de Banco Base explicó que en 2018 el gasto rígido, integrado por el costo financiero de la deuda, las pensiones contributivas y no contributivas, así como los programas del bienestar, representaba 30.3 por ciento del ingreso presupuestario y hacia 2025, el 45.6 por ciento.

"Esto significa que el Estado perdió más de 15 puntos porcentuales de margen sobre su propio ingreso presupuestario en sólo siete años", precisó.

Entre 2018 y 2025, el gasto rígido muestra una expansión sostenida y superior al crecimiento de los ingresos públicos. Pasó de 1.55 a 3.75 billones de pesos, en contraste, el ingreso presupuestario aumentó de 5.12 a 8.23 billones.

En términos de la tasa de crecimiento anual compuesto, el gasto rígido registró un crecimiento promedio de 13.4 por ciento anual, superior al 7.0 por ciento de los ingresos presupuestarios durante el mismo periodo.

"La dinámica alarmante no es el aumento aislado, sino que desde 2022 el crecimiento del gasto rígido es mayor que el de los ingresos presupuestarios", abundó Siller.

AMBIENTE DE NEGOCIOS

Industriales, listos para invertir, pero con certeza

El sector empresarial tiene interés en participar en el Plan de Infraestructura

LETICIA HERNÁNDEZ
lfernandezm@elfinanciero.com.mx

La inversión requiere reglas claras y certidumbre, y los industriales de México están listos para participar en los planes convocados desde el Gobierno Federal, a la espera de ver señales de la certeza jurídica, afirmó Alejandro Malagón, presidente de la Concamin, al asumir la dirección para el periodo 2026-2027.

"Lo que necesitamos es empezar a ver muestras, que empiecen a pasar cosas para que todos veamos que sí, porque la voluntad está, yo ya lo escuché y tengo confianza en que va a suceder. Pero si tengo la oportunidad de decirlo en este foro, lo tengo que decir", señaló el empresario en su mensaje.

"Lo que necesitamos es ver muestras, que empiecen a pasar cosas"

ALEJANDRO MALAGÓN
Presidente de la Concamin



La demanda de Estado de derecho es permanente como requisito para que la inversión se concrete, y el gobierno está consciente de esa necesidad para poder detonar los proyectos en la agenda de desarrollo, una vez que hay diálogo.

"Creemos que en este momento que el gobierno está tomando decisiones tan importantes como son estas inversiones adicionales, ese plan de infraestructura, con todo lo que se está haciendo alrededor, hay mucha gente que está ávida. Y cuando tenemos pláticas con esa gente ávida de inversión, lo primero que te dicen es: yo quiero hacer,

pero ¿cómo me garantizas tú, industrial, que tenemos una certeza jurídica que haya Estado de derecho?", dijo respecto al interés de la industria privada por participar en los proyectos de inversiones mixtas.

MEJORES CONDICIONES

Al asumir su tercer periodo como presidente de la Concamin, Alejandro Malagón destacó la defensa de un entorno óptimo para que la industria se desarrolle como un motor de la economía al ser responsable del 42 por ciento del PIB, el 53 por ciento del empleo formal y 90 por ciento de las exportaciones.

"En medio de viejos rezagos y nuevos desafíos, el sector industrial impulsa con todo el desarrollo nacional, pero queremos ser claros en que la inversión requiere reglas claras y seriedad", dijo ante la presencia de las secretarias Alicia Bárcena, titular de la Secretaría del Medio Ambiente; Josefina Rodríguez Zamora, de Turismo; y el subsecretario de Comercio e Industria, Vidal Llerenas; entre otros.

"Refrendo mi compromiso de encabezar una confederación que dialoga, pero que también exige, que coopera, pero también defiende, que construye acuerdos, pero sin perder los principios ni extraviar propósitos", señaló en su toma de protesta por el tercer y último periodo al que tiene opción.

El sector industrial nacional impulsa el Plan México y el Plan de Infraestructura para el Bienestar, como estrategia de desarrollo regional del país, fortalecimiento del contenido nacional y de la integración de las mipymes a las cadenas de proveeduría, visto como una estrategia competitiva nacional, ya que "donde hay infraestructura hay inversión, donde hay inversión, hay empleo y donde hay empleo hay crecimiento económico", y subrayó que "la industria no pide privilegios, exige condiciones para competir, crecer y prosperar".

CANDIDATO ÚNICO

Va Tereso Medina para liderar la CTM

 REDACCIÓN
economia@elfinanciero.com.mx

Luego de 10 años sin cambio, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que tiene 2.5 millones de afiliados, renovará su dirigencia nacional el próximo 24 de febrero en una elección en la que Tereso Medina logró la unidad como candidato único.

El proceso de registro único fue ratificado por la instancia electoral de la central obrera, por lo que Medina se perfila para suceder a Carlos Aceves del Olmo.

El dirigente sindical ha colocado en el centro del debate no sólo la representación sindical, sino el papel estratégico que la central obrera jugará frente a los desafíos económicos del país.

En un contexto marcado por la implementación plena del Capítulo Laboral del T-MEC, la discusión sobre la reducción de la jornada laboral a 40 horas y la consolidación del nuevo modelo de justicia laboral, el aspirante a

DIPUTADOS DEL PT

solicitan la vigilancia de la legalidad de las elecciones en la CTM ya que sólo votarán unos 100 líderes estatales y sindicales.

dirigir la Confederación ha enfatizado la necesidad de combinar certidumbre para la inversión con una defensa firme de los derechos de los trabajadores.

El exsenador y exdiputado ha sido identificado por federaciones y sectores industriales como un interlocutor con experiencia ante los mecanismos laborales del T-MEC, particularmente frente a los paneles de respuesta rápida y las inspecciones internacionales.

“México necesita sindicatos responsables que entiendan el alcance del Capítulo Laboral del T-MEC. No se trata de confrontar por confrontar, sino de cumplir la ley, fortalecer la negociación colectiva y dar certeza a los inversionistas”, ha sostenido en reuniones con representantes empresariales y sindicales.

La elección interna de la CTM ocurre en una etapa de transformación sindical derivada de la reforma laboral de 2019, que introdujo la legitimación de contratos colectivos.

 **EL FINANCIERO**
iDescarga
suplemento gratis!



33 4161 0749

www.quicklearning.com

¡La mejor forma de aprender!



Inglés en

 QUICK
LEARNING®

¡hablas
o hablas!

La ventaja del Temple

En un mundo que corre, dirigir es saber esperar el momento exacto.

"Parar, templar y mandar: ahí está todo. Si no templa, el torero solo corre". —Manolete

"El verdadero temple no es del cuerpo, sino del espíritu: esa serenidad que permite avanzar aun cuando todo embiste".

Cuentan que Juan Belmonte, el torero que cambió la historia del toreo, se encontraba una tarde frente a un toro particularmente incierto. El animal embestía con violencia y la plaza entera esperaba que el sevillano se quitara; Belmonte, en cambio, permaneció quieto, citó con suavidad y dejó pasar al animal, apenas rozándole el traje. Un espectador, impresionado, le gritó: "¡Juan, que te va a agarrar!". Belmonte respondió sin voltear: "Si me quito, seguro".

Esa escena –mitad valor, mitad serenidad– ilustra mejor que cualquier tratado de liderazgo lo que significa el temple. En el toreo –esa vieja metáfora de la vida bien vivida– existe una palabra

COLABORADOR INVITADO

Carlos Ruiz González

✉ Opine usted:
cruz@ipade.mx



que explica mejor que ninguna el carácter de quien conduce en tiempos inciertos: temple.

Mi amigo y colega Antonio Casanueva –profundo conocedor del arte taurino– publicó hace poco un sugerente texto sobre este concepto: La disciplina de templar lo incierto (<https://www.linkedin.com/pulse/la-disciplina-de-templar-lo-incierto-antonio-casanueva-phd-ogje/>).

Su artículo, fino y bien pensado, me dejó dando vueltas a esa palabra que, aunque pertenece al mundo del toreo, desborda con facilidad hacia la vida y el liderazgo. Yo no soy, ni de lejos, tan versado como Casanueva en materia taurina, pero el término "temple" siempre me ha intrigado, incluso podría decir que me fascina. Quizá por eso me permito, a partir de sus reflexiones y de algunas propias, ensayar aquí unas cuantas ideas sobre ese raro dominio interior que hoy parece más necesario que nunca. Templar no es frenar. Templar no es dudar. Templar no es ceder. Templar es gobernar el tiempo interior cuando el entorno embiste. Es decidir desde la serenidad y no desde el impulso. Es sostener la forma cuando todo alrededor parece exigir velocidad.

Un gran torero no domina al toro por fuerza, sino por ritmo; no lo vence, lo conduce; no acelera la faena, la administra. Hay un instante, casi invisible, en el que decide no reaccionar con miedo ni con prisa, decide templar y, en ese gesto, comienza su autoridad. En el liderazgo ocurre lo mismo.

Vivimos en organizaciones llenas de ejecutivos valientes... y carentes de temple. Se apresuran

a responder correos, a decidir, a convocar reuniones, a lanzar proyectos. Mucho, pero poca conducción. Se confunde actividad con eficacia y urgencia con importancia.

El temple estratégico consiste en algo más difícil: no dejarse arrastrar por la urgencia del entorno. Un líder con temple, escucha un minuto más antes de decidir, observa el contexto completo antes de actuar. No porque sea lento, sino porque entiende que la precipitación rara vez produce grandeza. La prisa empobrece el juicio. Y el juicio es el capital principal de quien dirige.

En tiempos nublados –que son casi todos– el temple se vuelve una ventaja competitiva. Permite distinguir lo urgente de lo esencial, evita que el miedo marque la agenda y abre espacio para decisiones más limpias.

Mientras unos reaccionan, otros dirigen. Mientras unos se aceleran, otros afinan. Mientras unos se desgastan, otros construyen.

El temple no elimina la incertidumbre, la vuelve navegable. Permite avanzar sin estridencias y sostener el rumbo cuando el entorno cambia. También es una forma de carácter porque templar exige serenidad; supone haber domesticado el ego, moderado la ansiedad, entrenado la

paciencia, además de que implica aceptar que no todo depende de uno y aun así actuar con firmeza cuando llega el momento.

Por eso el temple distingue a los líderes memorables de los meramente eficientes. Los eficientes resuelven, mientras que los memorables conducen.

Dirigir –bien visto– se parece mucho a torear: hay que pararse, templar... y entonces mandar.

Quizá por eso, cuando uno observa a los grandes líderes, descubre algo curioso: no parecen apurados ni nerviosos, no parecen reactivos, sino conscientes del momento exacto en que deben intervenir y del momento en que conviene esperar. Parecen dueños del tiempo.

En la costumbre actual del ecosistema empresarial, en la que todos corren, contestan, opinan y se precipitan, conviene recordar la lección taurina: no siempre sobrevive el más rápido.

A veces, sobrevive –y dirige– el que sabe quedarse quieto, aunque el toro sea el cierre trimestral.

* Profesor Decano del Área de Política de Empresa (Estrategia y Dirección) en el IPADE. Presidente del Consejo Editorial de la revista ISTMO. Conferencista y asesor en estrategia, dirección y gobierno con 40 años de experiencia.

EL FINANCIERO | Bloomberg TV

Con traducción en español en VIVO

Bloomberg The Opening Trade

LUNES
1:00 AM
MARTES A
VIERNES
2:00 AM

The Pulse with Francine Lacqua

LUNES A
VIERNES
3:00 AM

Bloomberg Brief

LUNES A
VIERNES
4:00 AM

Bloomberg Surveillance

LUNES A
VIERNES
5:00 AM

Bloomberg Open Interest

LUNES A
VIERNES
8:00 AM

Bloomberg Technology

LUNES A
VIERNES
10:00 AM

Bloomberg Crypto

LUNES A
VIERNES
11:00 AM

Bloomberg Markets

LUNES A
VIERNES
11:30 AM

Bloomberg Balance of Power

LUNES A
VIERNES
12:00 PM

Bloomberg Businessweek

LUNES A
VIERNES
13:00 PM

Bloomberg Markets: The Close

LUNES A
VIERNES
14:00 PM

150 .IZZI tv

160 sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 StarTM

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv



Fatih Birol. Director ejecutivo de la Agencia Internacional de Energía.

BLOOMBERG

AFIRMA IEA

Domina la geopolítica en el sector energético

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

El mundo atraviesa 'tiempos difíciles', ya que la geopolítica domina las decisiones energéticas, por encima de factores tradicionales como precios, oferta o demanda, afirmó Fatih Birol, director ejecutivo de la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés), durante la inauguración de la Reunión Ministerial 2026.

En su mensaje inaugural, señaló que, en un mundo altamente politizado, la IEA busca reafirmarse como un organismo técnico, neutral y sustentado en datos, decidido a liderar el debate energético global hacia soluciones que mejoren las condiciones de vida a escala mundial.

De acuerdo con un análisis realizado por la agencia, en los próximos diez años la demanda global de electricidad aumentará alrededor de 10 mil teravatios hora, equivalente a construir en una década un sistema eléctrico comparable al de Estados Unidos,

Canadá, Europa, Japón, Corea y Australia combinados.

"Este repunte estará impulsado no solo por la electrificación industrial y del transporte, sino también por nuevos factores como los centros de datos vinculados a la inteligencia artificial y el uso intensivo de aire acondicionado", indicó el directivo.

Asimismo, la viceprimera ministra y ministra de Política Climática y Crecimiento Verde de los Países Bajos, Sophie Hermans, advirtió que la dependencia estratégica de fuentes energéticas, tecnologías y minerales críticos se ha convertido en un rompecabezas complejo que exige diversificación y cooperación internacional.

En la agenda ministerial se incluyeron debates sobre minerales críticos, inteligencia artificial y energía nuclear.

También se abordarán temas de inversión, asequibilidad y resiliencia, pese a que la inversión energética mundial alcanzó un récord de 3.3 billones de dólares el año pasado.

Auditorías 'verdes' se elevan 50%: m-risk

El endurecimiento en la aplicación de la regulación ambiental en México y América Latina provocó un aumento superior al 50 por ciento en el número de inspecciones entre 2024 y 2025, particularmente en sectores de alto impacto como manufactura, minería y energía, de acuerdo con la firma especializada en gestión de riesgos ambientales m-risk.

El incremento no solo implica mayor frecuencia de visitas por parte de la autoridad, sino también sanciones más severas y un seguimiento más estricto a empresas reincidentes, en un contexto donde aprobar una auditoría ya no garantiza un cumplimiento sostenido en el tiempo.

Según la compañía, siete de cada diez casos reincidentes presentan fallas estructurales posteriores a la auditoría, lo que revela que la brecha principal no está en detectar incumplimientos, sino en asegurar su corrección permanente.

—Héctor Usla

12 ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

La Silla Roja

Domingo 21 HRS.

**Leonardo Kourchenko,
Enrique Quintana y Víctor Piz**

150 . iZZI TV 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Los mercados de renta variable alrededor del mundo reflejaron un sesgo negativo derivado de una mayor aversión al riesgo, detonada luego de que se informó que el ejército estadounidense está desplegando una amplia gama de fuerzas armadas en Medio Oriente.

Lo anterior dejó como resultado caídas al interior de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE, por sus siglas en inglés). El Dow Jones se contrae 0.54 por ciento, el Nasdaq un 0.31 por ciento y el S&P 500 bajó 0.28 por ciento.

De acuerdo con analistas de GBM, el ánimo de los inversionistas se mantuvo cauteloso conforme el precio del petróleo extendió sus ganancias ante el aumento de las tensiones en Medio Oriente, luego de que el presidente estadounidense, Donald Trump, señalara que decidirá en los próximos diez días si avanza con un ataque militar.

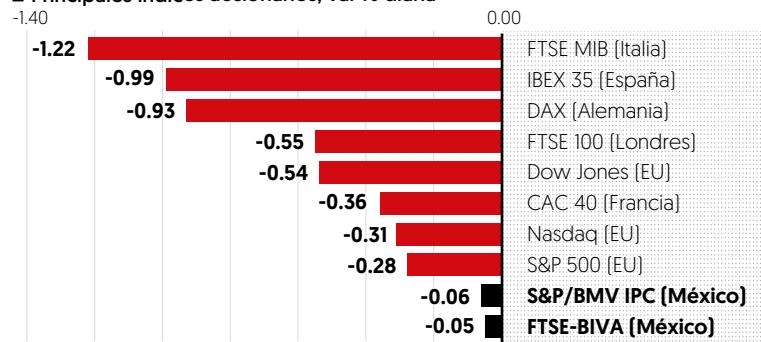
Expertos de Actinver apuntaron que los mercados estadounidenses terminaron la racha alcista de los últimos tres días, presionados por el incremento de las tensiones geopolíticas, mientras que hoy, antes del inicio de operaciones, el mercado se concentrará en la primera estimación del crecimiento de la economía estadounidense en el último trimestre de 2025, junto con el dato de inflación PCE trimestral.

Hacia adelante, Fernando Suárez, senior portfolio manager en Fintual, precisó que los catalizadores más relevantes serán las

Caídas generalizadas

Wall Street cerró en negativo, ante una oleada de ventas por preocupaciones acerca de las inversiones en inteligencia artificial

■ Principales índices accionarios, var % diaria



Fuente: Bloomberg

ORIENTE MEDIO EN LA MIRA

Bolsas cierran en rojo por tensiones entre EU e Irán

lecturas de datos macroeconómicos que influirán en el rumbo de tasas de la Fed, así como narrativas adicionales sobre disrupción por inteligencia artificial y expectativas de adopción".

En tanto, en el país se reportan descensos marginales de 0.06 por ciento para el caso del S&P/BMV IPC, de la Bolsa Mexicana de Valores, mientras que el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, restó 0.05 por ciento.

PESO REPITE BAJA

En cuanto a las operaciones cambiarias, la expectativa de que la Fed se vuelva más restrictiva, aunado a un menor apetito por el riesgo, propició que la moneda mexicana continúe cediendo terreno frente al dólar.

Las cifras publicadas por el Banco de México indicaron que el tipo de cambio se situó en los 17.2768 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 0.26 por ciento, con respecto a su cierre anterior.

INQUIETUD POR EU-IRÁN

Precio de la mezcla mexicana sube 6.3%

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Los precios en el mercado internacional de petróleo ampliaron sus ganancias previas ante el nerviosismo que generó entre los operadores la posibilidad de ver mayores tensiones geopolíticas entre Estados Unidos e Irán.

La Mezcla Mexicana de Exportación repuntó 6.32 por ciento, después de no haber operado las últimas 3 jornadas, y se colocó en los 62.72 dólares por barril; el Brent subió 2.33 por ciento, a 71.99 dólares, y el West Texas Intermediate (WTI) se situó en los 66.43 dólares por barril, con un avance de 1.90 por ciento.

"La prima del Brent sobre el WTI se está ampliando a medida que la creciente incertidumbre geopolítica está elevando el precio del barril global más rápido que el de su contraparte estadounidense, pero cualquier avance en las negociaciones entre EU e Irán podría forzar rápidamente una reversión", dijo Michael Ball, estratega en BLOOMBERG.

RACHA POSITIVA

17%

DE AVANCE

Acumula en lo que va del año el precio de la mezcla mexicana de exportación.

62.72

DÓLARES POR BARRIL

Alcanzó ayer el precio del crudo mexicano, su mayor nivel desde septiembre pasado.

Agregó, que una reversión en la ampliación del diferencial entre el Brent y el WTI necesitaría una desescalada clara y creíble de las tensiones entre EU, Israel e Irán, así como un aumento en la producción de la OPEP+.

En tanto, Alex Kuptsikevich, analista de mercados principal en FxPro, indicó que "los inversoristas se están protegiendo contra los riesgos de que el rally del Brent continúe a su ritmo más rápido desde el ataque conjunto de EU e Israel a Irán el verano pasado".

Consideró que el mercado está considerando dos escenarios clave: o habrá una crisis de suministro, o la reanudación de la guerra comercial entre EU y China afectaría a la economía mundial y a la demanda global de petróleo.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (Méjico)	70,845.69	-0.06	-39.53	General (España)	1,774.20	-1.09	-19.50
FTSE BIVA (Méjico)	1,403.68	-0.05	-0.77	IBEX 40 (España)	18,017.50	-0.99	-180.40
DJ Industrial (EU)	49,395.16	-0.54	-26.750	PSI 20 Index (Portugal)	9,095.00	-0.52	-47.99
Nasdaq Composite (EU)	22,682.73	-0.31	-70.90	Xetra Dax (Alemania)	25,043.57	-0.93	-234.64
S&P 500 (EU)	6,861.89	-0.28	-19.42	Hang Seng (Hong Kong)	26,705.94	0.52	138.82
IBovespa (Brasil)	188,534.42	1.35	2,518.11	Kospi11 (Corea del Sur)	5,677.25	3.09	170.24
Merval (Argentina)	2,839,106.00	4.26	115,931.00	Nikkei-225 (Japón)	57,467.83	0.57	323.99
Santiago (Chile)	54,392.66	-0.44	-23.97	Sensex (India)	82,498.14	-1.48	-1,236.11
CAC 40 (Francia)	8,398.78	-0.36	-30.25	Shanghai Comp (China)	4,082.07	-1.26	-51.95
FTSE MIB (Italia)	45,794.22	-1.22	-566.87	Straits Times (Singapur)	5,001.56	1.28	62.98
FTSE-100 (Londres)	10,627.04	-0.55	-59.14				

LAS MÁS GANADORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
FINAMEXO	38.00	22.38	22.38	29.43	22.38
HERDEZ*	86.23	14.20	12.73	70.44	3.23
VISTAA	1015.48	6.33	18.91	-6.29	16.32
AGUA*	12.85	5.24	7.71	-6.01	7.80
ALSEA*	61.05	4.45	14.26	19.31	13.33

LAS MÁS PERDEDORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
TEAKCPO	0.14	-2.68	-9.37	-81.65	173.58
MEGACPO	65.66	-2.80	14.51	56.33	26.95
CMRB	5.72	-3.05	-3.05	-25.71	-2.89
HOTEL*	3.85	-3.75	-3.75	5.19	-3.27
GRUMAB	315.28	-7.19	1.03	-11.88	1.62

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,3464	0.0065	1.2901	1.3737	1.1774
Libra	0.7427		0.4794	0.9582	1.0197	0.8745
Euro	0.8494	1.1436	0.5482	1.0957	1.1664	
Yen	154.93	208.61		199.90	212.91	182.40
Franco s.	0.7751	1.0436	0.5002		1.0642	0.9125

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5482	1.1437	1.0958	0.1087	0.6697	0.2174	
Yen	182.40	0.4794	208.60	199.90	192.15	39.60	
Libra	0.8744	0.4794		0.9582	0.0951	0.5855	0.1901
Dólar HK	9.1999	5.0433	10.5213	10.0825	6.1608	1.9992	
Dólar Sing	1.4933	0.8186	1.7078	1.6365	0.1623		0.3246
Ringgit	4.6121	2.5226	5.2788	5.0559	0.5001	3.0850	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,636,5664	0.0006
Australia, dólar	1.6684	0.5993
Brasil, real	6.1369	0.1630
Canadá, dólar	1.6108	0.6208
Estados Unidos, dólar	1.1774	0.8494
FMI, DEG	0.8574	1.1664
G. Bretaña, libra	0.8744	1.1436
Hong Kong, dólar	9.2004	0.1087
Japón, yen*	182.4000	0.5482
México, peso	20.3153	0.0492
Rusia, rublo	90.4	

Bad Bunny fue un aviso: México no puede darse el lujo de esperar

El espectáculo de medio tiempo del Super Bowl suele ser un ejercicio de entretenimiento puro. Luces, pirotecnia, éxitos conocidos y un consenso tácito: gustar al mayor número posible de personas. Por eso, lo que hizo Bad Bunny este año rompió el molde. *El Apagón*, cantada sobre un poste eléctrico, fue incómoda, simbólica y, para muchos, desconcertante.

Probablemente a quienes nacimos antes de los noventa —acostumbrados a otros códigos musicales y estéticos— no nos gustó. No conectamos del todo. Para generaciones más jóvenes, en cambio, el mensaje fue claro y potente. Y ahí está una de las claves: más allá del gusto personal, el mensaje importa. Porque no hablaba solo de Puerto Rico. Hablaba de infraestructura, de energía y de lo que ocurre cuando un país se queda corto en lo esencial.

Puerto Rico es el caso extremo. México no está ahí. Pero tampoco puede darse el lujo de ignorar la advertencia. En los últimos meses, la Comisión Federal de

COLABORADOR INVITADO

Luis J. Ramón

Fundador y Director General de Diram

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



Electricidad ha anunciado nuevos proyectos de transmisión y se han realizado cambios relevantes en los altos mandos. Son señales positivas. Muestran reconocimiento del problema. Sin embargo, sería un error pensar que con eso basta. Vamos tarde. No tarde para reaccionar, pero sí tarde como para seguir postergando decisiones estructurales.

El mensaje es simple y contundente: mientras no se invierta

de forma sostenida y acelerada en infraestructura eléctrica, los proyectos de crecimiento estarán limitados. No es una postura ideológica ni un argumento político. Es una realidad técnica y económica.

México vive un momento histórico. Nearshoring, relocalización industrial, parques industriales que se expanden, data centers que demandan energía constante, electrificación del transporte y una transición energética que, nos guste o no, es irreversible. Todo eso ocurre al mismo tiempo que redes de transmisión y distribución saturadas, subestaciones al límite y tiempos de interconexión cada vez más largos.

El resultado es un cuello de botella silencioso. No aparece en discursos, pero se siente en la práctica: proyectos que se retrasan, inversiones que se encarecen, decisiones que se posponen o se mudan a otra geografía. No basta con generar electricidad si no se puede transportar. La transmisión es el sistema circulatorio del país. Sin ella, la energía se queda atrapada y el crecimiento se frena.

Cada megawatt que no puede entregarse donde se necesita representa una fábrica que no arranca, un parque industrial que no se expande o bien, un centro de datos que se instala en otro país.

Los anuncios recientes y los relevos en la estructura directiva son pasos en la dirección correcta. Pero la brecha acumulada es grande. Décadas de subinversión no se corrigen con comunicados ni con proyectos aislados. Se requiere un plan de largo plazo, con presupuesto multianual, ejecución técnica rigurosa y una visión pragmática.

Fortalecer a la empresa del Estado no es incompatible con acelerar resultados. Al contrario. El reto es tan grande que exige colaboración, reglas claras y esquemas que permitan construir más y más rápido. La pregunta relevante no es quién construye, sino qué tan bien y en qué plazo.

Tal vez *El Apagón* no fue del gusto de todos. Pero, ahí está la

lección. La electricidad dejó de ser un tema técnico de ingenieros y burócratas. Es competitividad, bienestar y futuro. Cuando falla, todo lo demás falla.

Méjico aún está a tiempo. Cada año sin ampliar y modernizar transmisión y distribución incrementa el costo futuro: más congestión, más restricciones, más frustración.

La economía no se impulsa solo con anuncios. Se impulsa con acero, cobre, transformadores, electrónica de potencia, derechos de vía e ingeniería bien ejecutada. Invertir en infraestructura eléctrica no es un gasto: es la condición mínima para que el crecimiento ocurra.

El espectáculo fue global. La advertencia es local. Si México quiere aprovechar su momento, debe tratar a la infraestructura eléctrica como prioridad nacional. Porque sin energía confiable, no hay industria. Y sin industria, cualquier proyecto de país termina, inevitablemente, a oscuras.

“El Apagón, cantada sobre un poste eléctrico, fue incómoda, simbólica y, para muchos, desconcertante”

“Si México quiere aprovechar su momento, debe tratar a la infraestructura eléctrica como prioridad nacional.”

EL FINANCIERO | Televisión

INVITADO
IVÁN CHOMER
CEO DE DIVIDENZ

TEMA
¿POR QUÉ CADA VEZ MÁS INVERSIONISTAS MIRAN EL MERCADO INMOBILIARIO INTERNACIONAL?

ESPECIALISTA
DAVID LASK
DIR. GENERAL DE TALA MÉXICO

TEMA
EDUCACIÓN FINANCIERA EN MÉXICO

Factor Fintec

Factor Fintec / Domingo 22 de Febrero 20:00 hrs.

150 .IZZI! tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

PROMEDIO DEL BANCO MUNDIAL

México, por debajo en capital humano

193

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

México alcanzó 193 puntos en el Índice de Capital Humano Ampliado del Banco Mundial (BM), de un máximo de 325 puntos, lo que refleja un debilitamiento principalmente en el pilar de la salud, que obtuvo el marcaje más débil respecto al de educación y participación en la fuerza laboral, y se ubicó por debajo del promedio registrado en la región de América Latina y el Caribe.

“Con un máximo teórico de 325 puntos, existe una oportunidad para una gran mejora de 132 puntos, cada 10 puntos de incremento alcanzado a través de reformas con políticas objetivo se traduce en un amplio 10 por ciento de ingresos futuros más altos”, señaló.

PUNTOS

Alcanzó México de un total de 325 en el Índice de Capital Humano del Banco Mundial.

El Índice de Capital Humano Ampliado permite identificar los ámbitos en los que los países están quedando rezagados en salud, educación y mercado laboral.

México obtuvo un nivel inferior al promedio de América Latina y el Caribe de 194 puntos y estuvo por debajo del promedio de los países de ingresos medios altos, de 205 puntos.

Al discernir los tres pilares sobre los que se basa el índice del Banco Mundial, en el caso de México se ve principalmente afectado por su marcaje en el pilar de la salud. Comparado con todos los países en el HCI+, el marcador de México en salud fue de 43, similar al promedio de la región de 44 puntos, así como al promedio de los países de ingresos medio alto, de 45.

El indicador en la etapa de vida saludable de México más alejado del puntaje máximo del HCI+ es la Probabilidad de No Retraso en el Crecimiento (87.5), inferior al promedio de la región de América Latina y el Caribe (88.5) e inferior al promedio de los países de ingreso medio alto (91.1).

En el pilar de educación, la puntuación fue de 108 puntos, limitada por la baja puntuación en la tasa de completar la educación terciaria (23.2 puntos) y la calidad de 422 puntos de un nivel óptimo de 625 puntos.

12 ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

CON ORTEGA A LAS 10

Lunes a Viernes 22 HRS.

Guillermo Ortega

150 JZZ! tv 160 sky 150 HD > Totalplay 604 Star
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus ROKU TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber que por instrumento número 35584, de fecha 13 de febrero del año 2026, ante mí, los señores MARCELA CÁZARES RAMÍREZ, CHRISTIAN ALEJANDRO CÁZARES AYALA, OSVALDO ABEL CÁZARES AYALA Y MARÍA TRINIDAD AYALA CRUZ (estos tres últimos en su carácter de sucesores del señor ALEJANDRO CÁZARES RAMÍREZ), iniciaron el trámite notarial de la sucesión testamentaria de la señora JOSEFINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ (quien también acostumbró usar los nombres de JOSEFINA RAMÍREZ Y JOSEFINA RAMÍREZ DE CÁCERES).

Los señores MARCELA CÁZARES RAMÍREZ, CHRISTIAN ALEJANDRO CÁZARES AYALA, OSVALDO ABEL CÁZARES AYALA Y MARÍA TRINIDAD AYALA CRUZ (estos tres últimos en su carácter de sucesores del señor ALEJANDRO CÁZARES RAMÍREZ), reconocen el derecho del señor Antonio Cáceres Sánchez (quien también acostumbró usar el nombre de Antonio Cáceres Sánchez) a percibir los gananciales que le corresponden la sociedad conyugal que tenía pactada con la autoría de sucesión.

Así mismo aceptaron la herencia que les corresponde y la señora MARCELA CÁZARES RAMÍREZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 13 de febrero del año 2026.

ATENTAMENTE

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA
TITULAR DE LA NOTARIA 247 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,799 de 19 de febrero de 2026, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí, por convenio de asociación, las señoras SILVIA GUADALUPE, ANA LILIA Y BEATRIZ, las tres de apellidos GARCÍA MARCHENA, aceptaron herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARCHENA. Además, la señora SILVIA GUADALUPE GARCÍA MARCHENA aceptó albaceazgo, presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Prescripción número 23,626, de fecha 18 de febrero del año 2026, ante mí, los señores MARÍA ANGÉLICA ALCÁNTARA GALLEGOS, MYRNA ALCÁNTARA GALLEGOS, CECILIA MARÍA ALCÁNTARA BELLO, GUSTAVO ALCÁNTARA GALLEGOS, LEONARDO ALCÁNTARA GALLEGOS Y DAVID JOSÉ ALCÁNTARA BELLO, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA DE LOS ÁngeLES GALLEGOS MIER; asimismo el mencionado señor GUSTAVO ALCÁNTARA GALLEGOS, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.

Ciudad de México, a 18 de febrero del año 2026.

LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES
NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO 7, ESTADO DE MICHOACÁN

LICENCIADO Y MAESTRO EN DERECHO JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO NÚMERO 7 DE ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUTADO EN EL ARTÍCULO 1129, FRACCIÓN II, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, HAGO SABER: QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO, FECHADA EL VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL ANGEL BELTRAN LARA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL COMPARCÉ LA SEÑORA MARTHA ALICIA TOME FLORES, POR SU PROPIO DERECHO Y EN CUANTO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO JAIME HEREDIA NUÑEZ, A EFECTO DE CONTINUAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE DICHA SUCESIÓN RATIFICANDO SU ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA PARA LOS EFECTOS DE LEY DECLARANOSO VALUO EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL SEÑOR JAIME HEREDIA NUÑEZ.

LICENCIADO Y MAESTRO EN DERECHO JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO SIETE, MORELIA, MICHOACÁN

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTINUEVE, URUAPAN, MICHOACÁN "

En atención a los numerales 151, 152, 153, 155, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante Escritura Pública número 10,177, de fecha diecisésis de febrero del año dos mil veintiséis, ANTE MI, Los señores BERTHA PEDRAZA DUARTE, NANCY KARINA Y ALFREDO, de apellidos TALAVERA PEDRAZA, manifestaron su conformidad para dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ALFREDO TALAVERA LEMUS; y ACEPTARON la herencia instituida a su favor.

En ese mismo orden de ideas, ANTE MI, la señora BERTHA PEDRAZA DUARTE, manifestó ACEPTAR el cargo de albacea de la misma, quien procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario correspondiente.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 29.

LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTINUEVE, URUAPAN, MICHOACÁN "

En atención a los numerales 151, 152, 153, 155, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante Escritura Pública número 10,178, de fecha diecisésis de febrero del año dos mil veintiséis, ANTE MI, Los señores ALEJANDRA ISIDRA GOMEZ PLATA, RENE, CESAR Y NORMA LESLIE, de apellidos TALAVERA GOMEZ, manifestaron su conformidad para dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto RUBÉN TALAVERA LEMUS; y ACEPTARON la herencia instituida a su favor.

En ese mismo orden de ideas, ANTE MI, la señora ALEJANDRA ISIDRA GOMEZ PLATA, manifestó ACEPTAR el cargo de albacea de la misma, quien procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario correspondiente.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 29.

LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO SERVÍN MALDONADO, NOTARIA 69 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

Por Escritura Pública 3423, volumen 60, del trece de febrero de dos mil veintiséis, ante mí: LETICIA OCTAVIANO SOLIS, por su propio derecho y MARÍA PATRICIA MARTÍNEZ OCTAVIANO, por su propio derecho y en cuanto apoderada jurídica del señor JULIO MARTÍNEZ OCTAVIANO, reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor JOSÉ OCTAVIANO SOLIS, de igual manera LETICIA OCTAVIANO SOLIS, aceptó el cargo de albacea testamentario conferido, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Zinapécuaro, Michoacán, a 13 de febrero del 2026.

LIC. LEONARDO SERVÍN MALDONADO.

Notario Público 69 en el Estado de Michoacán.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTINUEVE, URUAPAN, MICHOACÁN "

En atención a los numerales 151, 152, 153, 155, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante Escritura Pública número 10,179, de fecha diecisésis de febrero del año dos mil veintiséis, ANTE MI, Los señores RENE, CESAR Y NORMA LESLIE, de apellidos TALAVERA GOMEZ, en cuanto herederos por estribo del señor RUBEN TALAVERA LEMUS; y ACEPTARON la herencia instituida a su favor.

En ese mismo orden de ideas, ANTE MI, el señor CESAR TALAVERA GOMEZ, manifestó ACEPTAR el cargo de albacea de la misma, quien procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario correspondiente.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 29.

LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS SINHUE VITAL PUNZO, NOTARIA 93 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

HAGO SABER: Que a solicitud del albacea EDMIL RODRIGUEZ ALVAREZ, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, se tramita extrajudicialmente, en la Notaría Pública número 93 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA MICAELA ALVAREZ ESCOBAR, y que mediante escritura pública número 28,007 veinticinco mil siete, volumen número 705 setenta cinco, de fecha 11 once del mes de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, otorgada en esta Ciudad de Morelia, Michoacán, ante la Fe del suscrito Notario, Licenciado Carlos Sinhue Vital Punzo, el albacea aceptó el cargo que en dicho instrumento le fue conferido, y declaró que oportunamente procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Morelia, Michoacán, a 13 trece del mes de febrero del año 2026 dos mil veintiséis.

EL NOTARIO PUBLICO NO. 93.

LIC. CARLOS SINHUE VITAL PUNZO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NELLY ESPARZA DUARTE, NOTARIA 133 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

Licenciada Nelly Esparza Duarte, notario público 133, hago saber que en escritura 7499 de fecha 17/02/2026; 1.- Se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de EMMA GONZALEZ BRACAMONTES; 2.- Los ciudadanos OCTAVIO LARIOS GONZALEZ, LETICIA LARIOS GONZALEZ, DAVID LARIOS GONZALEZ Y RUBEN LARIOS GONZALEZ, por su propio derecho y en cuanto APODERADO JURIDICO de los ciudadanos RAUL LARIOS GONZALEZ Y ALBA OMELINA LARIOS GONZALEZ, a)- Exhibieron acta de defunción y certificado negativo del testamento; b) Acreditaron su carácter de herederos con sus actas de nacimiento.

c)- Se declaró el último domicilio del de cujos en el Municipio de Santa Ana Maya, Michoacan.

d)- Se reconoció el carácter de herederos y expresamente aceptaron la herencia que les corresponde en la Sucesión.

e)- El C. JOSÉ GREGORIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ con el carácter de Apoderado Jurídico del señor URIEL VEGA GARCIA, y la señora MARIA YOLANDA MENDOZA ESCUTIA;

f)- Exhibieron copia certificada del acta de defunción del de cujos.

g)- Acreditaron su carácter de herederos con sus actas de nacimiento.

h)- Se declaró el último domicilio del de cujos en el Municipio de Santa Ana Maya, Michoacan.

i)- Se reconoció el carácter de herederos y expresamente aceptaron la herencia que les corresponde en la Sucesión.

j)- El C. URIEL VEGA GARCIA, aceptó asumir el cargo de albacea de la Sucesión, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

Lo anterior se hace para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 17 de Febrero del 2026.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTIETRÉS

LIC. LUIS CARLOS GARCIA ESTEFAN

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NELLY ESPARZA DUARTE, NOTARIA 133 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

Licenciada Nelly Esparza Duarte, notario público 133, hago saber que en escritura 7499 de fecha 17/02/2026; 1.- Se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de EMMA GONZALEZ BRACAMONTES; 2.- Los ciudadanos OCTAVIO LARIOS GONZALEZ, LETICIA LARIOS GONZALEZ, DA

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRÁN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 57,343, de fecha 04 de febrero del año 2026, ante mí, la señora BERTHA GARCÍA GUTIÉRREZ aceptó la herencia en la sucesión testamentaria del señor JUAN EFRÉN GARCÍA GUTIÉRREZ, reconoció por sí y para sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo la mencionada señora BERTHA GARCÍA GUTIÉRREZ nombró como albacea al señor RODRIGO PORRAS GARCÍA, quien aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>El albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX. LIC. EFRÁN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,285, de fecha 06 de febrero del año en curso, otorgado ante mí la señora MAGDALENA MELGAR RUIZ, aceptó la herencia dejada a su favor, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ LUIS MIGUEL BÁRCENA RODRÍGUEZ</p> <p>Asimismo la señora MAGDALENA MELGAR RUIZ, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO, NOTARIA 194 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento 15580 del 06 de febrero de 2026, otorgado ante el suscrito notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la finada ROMANA MARTÍNEZ REYES. En dicho instrumento las señoras MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ MARTÍNEZ y DALIA RAMÍREZ MARTÍNEZ, en su carácter de únicas y universales herederas de la referida sucesión, aceptaron la herencia instituida a su favor, las señoras MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ MARTÍNEZ, DALIA RAMÍREZ MARTÍNEZ y ATHENA AMARANTA RAMÍREZ Y RAMÍREZ, aceptaron los legados instituidos a su favor y la señora MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ MARTÍNEZ aceptó el cargo de ALBACEA que le fue conferido, quien manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes.</p> <p>ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO NOTARIO 194, DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>AVENIDA INSURGENTES SUR 1388, PISO 9, DESPACHO 902, COL. ACTIPAN, BENITO JUÁREZ, C.P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO TEL.: 55 55 24 11 63</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,302 de fecha 06 de febrero del 2026, otorgado ante mí, María Teresa Lamadrid Estrada representada por Ricardo Gerardo Lamadrid Estrada, quien también comparece por su propio derecho, aceptaron la herencia dejada a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora María Teresa Estrada García.</p> <p>Asimismo la señora María Teresa Lamadrid Estrada, representada como ha quedado dicho, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de febrero del 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 56,025 de fecha cuatro de febrero de 2026, ante mí, se hizo constar.</p> <p>A- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO del señor GILBERTO ROMERO ARVIZU, que otorgó la señora MARÍA DE LA SOLEDAD ROMERO ROCA, en su carácter de heredera; B- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor GILBERTO ROMERO ARVIZU que otorgó la señora MARÍA DE LA SOLEDAD ROMERO ROCA; y C- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la mencionada sucesión testamentaria del señor GILBERTO ROMERO ARVIZU que otorgó la señora MARÍA DE LA SOLEDAD ROMERO ROCA, quien aceptó el nombramiento al cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p>ATENTAMIENTE LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO. TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 81,716 de fecha 05 de febrero de 2026, ante mí, y autorizada definitivamente el día 05 de febrero de 2026, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO que otorgaron los señores ALFONSO DE LA MORA PÉREZ, EMILIO ALEJANDRO RIDDERSTRÖM DE LA MORA; LA ACERCIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores EMILIO ALEJANDRO RIDDERSTRÖM DE LA MORA y ENRIQUE FONSO RIDDERSTRÖM DE LA MORA; y LA ACERCIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor ALFONSO DE LA MORA PÉREZ; todo lo anterior en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor GUADALUPE ALFONSO DE LA MORA HEREDIA.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMIENTE LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ. NOTARIA 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTÍNEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número 36,550 de fecha 27 de enero de 2026, ante mí, licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría No. 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga, se hicieron constar los siguientes actos en la sucesión INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARGARITA PALACIOS RIVERA: LAS DECLARACIONES, que otorgaron las señoras ANA LAURA LOPEZ GARCIA y DANIELA NAYELLI SOTO MENDOZA, en su carácter de testigos; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARGARITA PALACIOS RIVERA, que otorgó el señor JUAN JOSE GRANADOS PALACIOS; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de referencia, que otorgó el señor JUAN JOSE GRANADOS PALACIOS.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. JORGE FRANCO MARTÍNEZ TITULAR DE LA NOTARIA NO. 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NO. 183 DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA)</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 120,657 de fecha 14 de enero del año 2026, otorgado ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria de la señora GUADALUPE ANDRADE NAVARRO, que otorgó la señora MARGARITA NAVARRO LÓPEZ; se llevó a cabo la información testimonial que otorgaron los testigos señores OLIVIA HERNÁNDEZ ARELLANO y NORMA LETICIA BETANZOS CRUZ; se acreditó que el último domicilio de la autora de la sucesión se ubicaba en la Ciudad de México; se declaró como heredera a la señora MARGARITA NAVARRO LÓPEZ, y se designó como albacea a la señora MARGARITA NAVARRO LÓPEZ quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA NOTARIA NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 36,092, de fecha 23 de enero de 2026, ante mí, los señores LIGIA TORRES GUEVARA, FRANCISCO JAVIER TORRES GUEVARA y ROSSANA TORRES GUEVARA, aceptaron LA HERENCIA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor FRANCISCO JAVIER TORRES VALENCIA y la señora ROSA MARÍA GUEVARA MUÑOZ aceptó el cargo de albacea, asimismo manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí, reconocieron los derechos hereditarios que les corresponden, así como su intención de proceder de los comunes acuerdo.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México, LIC. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,528 de fecha 27 de enero del 2026, ante mí, se hizo constar, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor ALBERTO ANDRÉS CARVALHAZ GODINA: LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS y LA ACERCIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores PEDRO ANTONIO CARBALJAS TERÁN, ROCIO MARÍA DE LOURDES CARBALJAS GODINA, SANTIAGO ALFREDO JAIME GODINA, OMAR ISMAEL CARBALJAS TERÁN y ALIN ANA MARÍA CARBALJAS TERÁN, en favor del señor PEDRO ANTONIO CARBALJAS TERÁN, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente. Declararon los señores FRANCISCO XAVIER TALAVERA HERNÁNDEZ y ALEJANDRA TERÁN ÁLVAREZ DEL REY, en su carácter de testigos y los señores PEDRO ANTONIO CARBALJAS TERÁN, ROCIO MARÍA DE LOURDES CARBALJAS GODINA, SANTIAGO ALFREDO JAIME GODINA, OMAR ISMAEL CARBALJAS TERÁN y ALIN ANA MARÍA CARBALJAS TERÁN, en su carácter de herederos de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que el último domicilio del autor de la presente sucesión, fue el ubicado en calle Cerro Quetzal número trescientos, colonia Campesino Churubusco, Coyoacán, en esta Ciudad de México. Asimismo declararon de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE ENERO DE 2026.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS RODRÍGUEZ ESPINOSA, NOTARIA 220 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 49,472, de fecha 05 de febrero de 2026, otorgada ante el licenciado JESÚS RODRÍGUEZ ESPINOSA, titular de la notaría número doscientos veinte de esta ciudad, actuando como suplente y en el protocolo de la notaría número doscientos veintidós de esta misma ciudad, de la que es titular el licenciado PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, se hizo constar: A)- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, de la señora CATALINA CHÁVEZ VÁZQUEZ, quien manifestó el otorgante que también utilizaba los nombres de CATALINA CHÁVEZ VÁZQUEZ y CATALINA CHÁVEZ, a quien nos referimos en el presente instrumento con el primer nombre citado), que realizó a solicitud del señor CESAR FRANCISCO PEÑALOZA CHÁVEZ; B)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la sucesión testamentaria de la señora CATALINA CHÁVEZ VÁZQUEZ y CATALINA CHÁVEZ, a quien nos referimos en el presente instrumento con el primer nombre citado), que realizó a solicitud del señor CESAR FRANCISCO PEÑALOZA CHÁVEZ, en su carácter de único y universal heredero en la referida sucesión; y C)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria de la señora CATALINA CHÁVEZ VÁZQUEZ, que otorgó el señor CESAR FRANCISCO PEÑALOZA CHÁVEZ, el albacea manifestó que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. JESÚS RODRÍGUEZ ESPINOSA, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 220 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO SUPLENTE Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NÚMERO 222 DE ESTA CIUDAD, CUYO TITULAR ES EL MAESTRO PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ.</p>	<p>PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO DE DISTRITO</p> <p>Al margen el escudo nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Edicto Ciudad de México, 19 de noviembre de 2025</p> <p>En los autos del Juicio de Amparo número 490/2024, promovido por Luis Enrique Murillo Córdova, contra el actos del Magistrado Joel Blanno García, integrante de la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, consistente en la resolución de veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, en la que el Magistrado Joel Blanno García, integrante de la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, resolvió la inadmisibilidad del recurso de apelación interpuesto, donde se señaló a Marco Antonio Telles Pineda y Jorge Armando Rodríguez Castillo, como terceros interesados, y en virtud de que se desconoce el domicilio actual de los citados contendientes, se ha ordenado emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la ley reglamentaria del juicio de amparo, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuaría de este Juzgado. Si pasado este plazo, no comparecieran por si o por su apoderado que pueda representarlas, se seguirá el juicio, haciendo las subsiguientes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado federal.</p> <p>Atentamente: Oscar Espinoza Rodríguez Secretario adscrito al Juzgado Octavo de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México.</p>
<p>PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO DE DISTRITO</p> <p>Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Décimo de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México Edicto Terceros Interesados Juana Karina Lamas Hernández, Engracia Herlinda Castillejo García, Dionisia Javier Dorantes Durán, Juan Carlos León Cuevas, Patricia Bover Gallardo, María del Carmen Jiménez Barrón, Lidia Larios Juárez, Silvestra Aguilar Flores y Ana Luisa Gómez Pineda.</p> <p>En el juicio de amparo 506/2025, promovido por MARÍA YOLANDA HERNÁNDEZ LARA, contra el acto que reclama a la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad, al tener el carácter de terceros interesados y desconocerse su domicilio actual; por tanto, con fundamento en la fracción III, inciso b), párrafo segundo, del artículo 27 de la Ley de Amparo, se otorga su emplazamiento al juicio mencionado por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, y se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos para que se publique la demanda en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución; todo lo anterior con el objeto de que el demandado comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la demanda en la puerta de este Tribunal, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le negará la audiencia.</p> <p>La demanda se presentó ante el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México.</p> <p>Maria Fernanda Zaragoza Gómez. Rúbrica.</p>	<p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Cuarto Mercantil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan.</p> <p>Emplazar a: JUÁREZ DELGADILLO RICARDO Se hace saber que en el JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, se radico el expediente 336/2023, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN CONTRA DE GUALAJARA Y ENRIQUEZ SOLUCIONES S.A. DE C.V. Y JUÁREZ DELGADILLO RICARDO. En provecho de fecha doce de septiembre de dos mil veinticinco, se dictó auto donde se ordenó se emplazara a dichos señores para que se presentaran en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de Córdovala, Veracruz, para dar testimonio en la causa que se radico en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de Córdovala, Veracruz, con fecha veintidós de octubre de dos mil veinticinco, en la que se radicó el expediente 297/2021 del índice de este Juzgado, con fundamento en lo que disponen los numerales 1068 y 1070 del Código de Comercio, se hace del conocimiento de SERRALDE Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de Córdovala, Veracruz, compareció la Licenciada MABEL MOLINA MARTINEZ en calidad de Representante y/o Apoderada legal de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO seguido por Licenciado VICTOR SILVINO MARTINEZ JAMES Apoderada legal de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, anteriormente denominado CREDITO MERCANTIL DE Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan, contra la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le negará la audiencia.</p> <p>Declararon los señores PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, ENRIQUEZ SOLUCIONES S.A. DE C.V. Y JUÁREZ DELGADILLO RICARDO. En provecho de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco, se dictó auto donde se ordenó se emplazara a dichos señores para que se presentaran en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de Córdovala, Veracruz, con fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco, en la que se radicó el expediente 297/2021 del índice de este Juzgado, con fundamento en lo que disponen los numerales 1068 y 1070 del Código de Comercio, se hace del conocimiento de SERRALDE Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de Córdovala, Veracruz, compareció la Licenciada MABEL MOLINA MARTINEZ en calidad de Representante y/o Apoderada legal de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, anteriormente denominado CREDITO MERCANTIL DE Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan, contra la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le negará la audiencia.</p> <p>Declararon los señores PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, ENRIQUEZ SOLUCIONES S.A. DE C.V. Y JUÁREZ DELGADILLO RICARDO. En provecho de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco, se dictó auto donde se ordenó se emplazara a dichos señores para que se presentaran en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de Córdovala, Veracruz, con fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco, en la que se radicó el expediente 297/2021 del índice de este Juzgado, con fundamento en lo que disponen los numerales 1068 y 1070 del Código de Comercio, se hace del conocimiento de SERRALDE Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de Córdovala, Veracruz, compareció la Licenciada MABEL MOLINA MARTINEZ en calidad de Representante y/o Apoderada legal de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE B</p>		

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE MIGUEL MEDINA GONZALEZ, NOTARIA 150 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

Por escritura pública número 12,200 doce mil doscientos, volumen 305 trecentos cinco, de fecha 17 diciembre del mes de Febrero del año 2026 dos mil veintiséis, ante mí:

1. Se inició la Tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria de la Ciudadana FERNINA AGUILAR y/o FERMINA CERVANTES SILVA y/o FERMINA CERVANTES DE AGUILAR, y/o FERMINA AGUILAR, a solicitud del Ciudadano ADRIAN AGUILAR CERVANTES

2. Me exhibieron copia certificada del acta de defunción del de *cujus*.

3. Acreditó su carácter de hijo.

4. Se acreditó el último domicilio del de *cujus* en el municipio de Huaniqueo, Michoacán.

5. Se llevó a cabo la aceptación y protesta del cargo de albacea intestamentario, siendo la responsable de dicho cargo, el Ciudadano ADRIAN AGUILAR CERVANTES.

6. El Ciudadano ADRIAN AGUILAR CERVANTES, acepta la posible herencia instituida en su favor de los bienes muebles e inmuebles que pudieran surgir.

7. Manifiesta el ALBACEA Intestamentario que procederá a formular en el momento oportuno el inventario y avalúo del acervo hereditario.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Morelia, Estado de Michoacán, a 17 diciembre de febrero del 2026 dos mil veintiséis.-

LIC. JOSE MIGUEL MEDINA GONZALEZ
Notario Público Número 150 del Estado de Michoacán.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. JOSE GODINEZ ARGUELLO, NOTARIA 129 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

Yo, Maestro en Derecho JOSÉ GODÍNEZ ARGÜELLO, Notario Público Titular Número 129 ciento veintinueve en el Estado, con Ejercicio y residencia en esta Ciudad de Zamora, Michoacán, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que comparece en mi Oficio Público la señora MARTHA ZAMORA FERNANDEZ, representada en este acto por su apoderado legal el Lic. José Antonio Chávez Sánchez, en su carácter de presunto heredera de la sucesión Intestamentaria a bienes de su extinto esposo JUAN MORENO MORENO, quien en su cumplimiento de la ley del Notariado vigente: 1.- Exhibe copia certificada del acta de defunción de la persona en cuestión. - 2.- Acta de matrimonio de la presunta heredera. - 3.- Certificado negativo de disposición testamentaria. - 4.- Comprobante de cobro de predial. - 5.- Declara la Albacea y única heredera BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que el de Cujus tuvo su último domicilio en el callejón Conocido como la localidad de Francisco J. Mujica, Código Postal 59762, perteneciente al Municipio de Tancancuaro, Michoacán, aceptando la herencia que le corresponde, habiendo sido designada como albacea defensora a la señora MARIA DEL CARMEN MALFAVON FERNANDEZ, se ordena dar a conocer la declaración de la competencia en calidad de heredera mediante publicaciones en los periódicos EL FINANCIERO de circulación Nacional y LA VOZ DE MICHOACAN con circulación en el Estado, de diez en diez días, para salvaguardar la garantía de audiencia de posibles interesados.

(Una firma ilegible).
M. EN D. JOSE GODINEZ ARGUELLO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 129.
ZAMORA, MICHOACAN DE OCAMPO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIA DEL CARMEN MALDONADO VILLALOBOS, NOTARIA 98 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 168 (CIENTO SESENTA Y OCHO), VOLUMEN IV (CUARTO), DE FECHA 17 DICIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS, SE INICIO A RUEGO DE LOS SEÑORES ROSA LILIA MALFAVON FERNANDEZ POR SI Y EN CUANTO APODERADA LEGAL DEL SEÑOR MANUEL MALFAVON FERNANDEZ, Y SALVADOR MALFAVON FERNANDEZ, EL TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN MALFAVON SAMANIEGO, EN LA CUAL SE RECONOCE COMO UNICOS HEREDEROS A LOS SEÑORES ROSA LILIA Y MANUEL DE APELLIDOS MALFAVON FERNANDEZ, Y SE RECONOCE COMO ALBACEA AL SEÑOR SALVADOR MALFAVON FERNANDEZ, QUIEN ACEPTE EL CARGO CONFERIDO Y PROTESTA CUMPLIR SU FIEL DESEMPEÑO Y MANIFIESTA QUE FORMULARA EL CORRESPONDIENTE INVENTARIO Y AVALUO.

LOS REYES DE SALGADO, MICHOACÁN; A 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.
LIC. M. D. MARIA DEL CARMEN MALDONADO VILLALOBOS.
Notaria Pública 98 del Estado.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Segundo de lo Civil.

EL JUEZ ORDENA PUBLICAR LO SIGUIENTE:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintidós de Enero del dos mil veintidós, ocho de Diciembre del dos mil veintidós y veinticuatro de Octubre del dos mil veintidós, derivado del expediente 1067/2024 relativo del juicio Especial Hipotecario promovido por Ortega Cárdenas Guillermo en contra de Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., Empresa y Capital SAPI de C.V., Proyectos Adamantíne, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Prisma Servicios Inmobiliarios y Comerciales, S.A. de C.V. María Guadalupe Ibarra Arellanos, así como al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar al codemandado moral PRYMASA SERVICIOS INMOBILIARIOS Y COMERCIALES, S.A. de C.V., el auto admisorio, mediante la publicación que se haga de dicha determinación por tres veces, de tres en tres días, en el boletín y en el Periódico EL FINANCIERO, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles; haciendo saber al demandado que debe comparecer al local de este juzgado dentro de plazo de TREINTA DIAS a recoger las copias de traslado respectivas y, una vez que las recoja o que transcurra dicho plazo, iniciar el computo de QUINCE DIAS para que de contestación a la demanda debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y todas las notificaciones que de ahí en adelante deban hacersele, les surtirán efectos a través del boletín judicial, incluyendo las de carácter personal, salvo que otra cosa se disponga atento a lo dispuesto en el artículo 637 de la ley procesal civil. Con motivo de lo anterior, quedan las copias de traslado en la secretaría "A" del juzgado. Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro. (...) Se tiene por presentado a GUILLERMO ORTEGA CÁRDENAS demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. de C.V., EMPRESA Y CAPITAL SAPI de C.V., PROYECTOS ADAMANTÍNE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; PRYMASA SERVICIOS INMOBILIARIOS Y COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARÍA GUADALUPE IBARRA ARELLANOS, así como al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) las prestaciones que indica en el premio de la demanda, misma que se admite a trámite en la vía y forma propuestas, en consecuencia con las copias simples exhibidas corráse traslado y empácese a los demandados.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DEL 2026
SECRETARIA DE ACUERDOS
RÚBRICA
LIC. ROSA ROJAS GONZÁLEZ

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Cuarto de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 1340/2018.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEK S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEK GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA F/1055 EN CONTRA DE JORGE MARTÍNEZ ZANZON, EXPEDIENTE 1340/2018; SECRETARIA "A", EL C. JUEZ TRIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTO AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTE CITAN: "...CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. A sus autos el escrito de la parte actora, por conducto de su apoderado, ...sustituye el periódico señalado en auto de fecha veintidós de agosto del dos mil veinticinco, visible a foja 45 del Tomo II de autos y se señala en su lugar el periódico "EL FINANCIERO", NOTIFIQUESE."... CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO. A sus autos el escrito de la parte actora, por conducto de su apoderado, ...atento a las constancias de autos de las que se desprende que ya se agotó el domicilio de la parte demandada... procedas a NOTIFICAR Y EMPLAZAR por medio de edictos al demandado JORGE MARTÍNEZ ZANZON, en los términos ordenados por autos de fecha veintiuno de junio del dos mil diecisés, siete de julio del dos mil diecisés y presente provisto, publicaciones que deberán realizarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial, así como en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles; haciéndole saber a JORGE MARTÍNEZ ZANZON, que deberá comparecer al local de este juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación de edicto, a recoger las copias de traslado de la demanda y sus anexos, y que cuenta con el término de QUINCE DIAS, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Por lo que proceda el encargado del turno a elaborar los edictos para su publicación en el periódico antes citado y en su oportunidad póngase a disposición de la parte actora, para su diligenciación..."...Ciudad de México, siete de julio de dos mil diecisés. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora desahogando la prevencción ordenada mediante proveído de veintiuno de junio de dos mil diecisés, para los efectos procedentes, en mérito de lo anterior, se provee el escrito inicial en los términos siguientes: Se tiene por presentado a BANCO INVEK SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEK GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA F/1055, quien comparece por conducto de su mandataria PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez comparece por conducto de sus apoderados ALAN SALVADOR BARBA FLETES Y JACQUELINE JASSEL BARBA FLETES persona que acreditan y se les reconoce en términos de la copia certificada instrumento notarial que para tal efecto exhibe, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica y se tiene por autorizadas a las personas que menciona para oír y recibir notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el séptimo párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA DE MARTÍNEZ ZANZON, JORGE, el pago de la cantidad de \$201,564 (DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito inicial y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, 470, 471 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, sea admitida la demanda en la vía propuesta, por lo cual, corrése traslado y empácese para que dentro del término de QUINCE DIAS, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se presumirán confesados los hechos de la demanda, con fundamento en el artículo 278, párrafo cuarto del Código Adjetivo, precedido, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad, lo cual en caso de no hacerlo le surtirán las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal, por medio de las publicaciones que se realicen en el Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 113 del Código Adjetivo Civil. Se tienen por reservados los derechos de la parte actora a su entero perjuicio para inscribir la presente demanda en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la entidad donde se ubica el inmueble hipotecado. Se tienen por anunciaditas las pruebas que indica, reservándose a prover respuesta de su admisión para el momento procesal oportuno. En términos de lo dispuesto en los numerales 476 y 567 del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, NOTIFIQUESE..."... Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisés. Con el escrito de cuenta y enervos que se acompañan, mismos que se ordenan guardar en el segundón del juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y como lo ordena en su petitorio sexto de su demanda NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los diversos acreedores INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,

ONU TURISMO

BUSCA SOSTENIBILIDAD EN 2027

ONU Turismo presentó una hoja de ruta hacia el Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente 2027. El plan impulsa gobernanza participativa, alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cooperación público-privada y acciones duraderas para fortalecer resiliencia, inclusión, digitalización y beneficios reales para comunidades.



Lee el suplemento de viajes:



Editora: Andrea Mendoza / andrea@eisa.travel

TURISMO MARINO RESPONSABLE EN EL CARIBE MEXICANO

Presentan la primera guía de buceo del destino para la conservación marina

La conservación de los ecosistemas marinos y el impulso a un turismo responsable se consolidan como ejes estratégicos para el futuro del Caribe Mexicano, una región donde el buceo dejó de ser solo una actividad recreativa para convertirse en motor ambiental, económico y comunitario.

Así lo afirmaron el secretario de Turismo de Quintana Roo, Bernardo Cueto; el subsecretario Pablo Casas; representantes del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo; asociaciones hoteleras encabezadas por Raúl Andrade y Alberto Friscione Carrascosa, cuya trayectoria ha estado ligada a la conservación marina, durante la presentación de la primera Guía de Buceo del Caribe Mexicano.

El encuentro no solo celebró el lanzamiento editorial, sino que planteó una visión de largo plazo donde el conocimiento del océano es clave para su protección, pues el desafío actual consiste en "conocer y aprovechar el mar para beneficio del hombre de una manera responsable y cuidarlo ahora más que nunca".

UN SEGMENTO ESTRÁTÉGICO

La relevancia del buceo en la economía turística quedó clara durante la presentación. Cada año, más de 500 mil visitantes llegan al Caribe Mexicano motivados principalmente por esta actividad, una cifra comparable con la afluencia anual del tercer mercado emisor internacional hacia el estado.

Este perfil de viajero, además, permanece más tiempo en el destino y realiza un mayor gasto promedio, lo que incrementa la derrama económica en comunidades costeras y fortalece cadenas productivas locales.

Frente a este escenario, la estrategia turística es-tatal se orienta a promover, ordenar y profesionalizar el segmento, integrándolo a una política de diversificación que reduzca la dependencia del turismo

tradicional de sol y playa y coloque a la sostenibilidad ambiental como eje del crecimiento.

Uno de los mensajes centrales del encuentro fue la interdependencia entre mar y cenotes. Los panelistas subrayaron que cualquier afectación en los sistemas subterráneos repercute en los arrecifes y viceversa, lo que obliga a una gestión integral del territorio y a prácticas turísticas responsables.

La guía presentada recorre destinos emblemáticos como Isla Mujeres, Cancún, Puerto Morelos, Playa del Carmen, Cozumel, Tulum y Gran Costa Maya, donde arrecifes, cavernas, barcos hundidos y encuentros con fauna marina conviven con iniciativas de conservación que buscan equilibrar la experiencia del visitante con la protección del entorno natural.

Integrantes de la comunidad de buceo aprovecharon el foro para solicitar mayor coordinación con autoridades y la creación de un comité permanente que fortalezca la regulación, la seguridad y la profesionalización del sector.

Ejemplos como el control de acceso en cenotes de Dos Ojos—con una década sin accidentes fatales pese a recibir cientos de buzos en temporada alta—muestran que la seguridad turística puede avanzar de la mano de la conservación ambiental cuando existe organización comunitaria y colaboración institucional.

En este contexto, la conservación marina deja de ser únicamente un discurso ambiental para convertirse en una estrategia económica de largo plazo. Proteger arrecifes, manglares y cenotes significa asegurar la continuidad de una industria que genera empleo, inversión y desarrollo regional, al tiempo que preserva uno de los patrimonios naturales más valiosos del país.

El Caribe Mexicano busca así consolidarse como referente internacional de turismo responsable, donde bucear no solo implica explorar el fondo del mar, sino asumir el compromiso de protegerlo.

Glotón Fisgón

Aburiya Comida Nikkei con alma mexicana

Laura Rodríguez laura@eisa.travel

La primera vez que escuché hablar de la cocina Nikkei, fue en Apapoxoa, ese evento gastronómico que se organiza cada septiembre en Xcaret, cuando el chef Mitsuhiro Tsumura, Michi para los cuates, dio una plática sobre la cocina Nikkei que ha posicionado a Maido, su restaurante en Lima como uno de los mejores del mundo.

Pero resulta que la palabra Nikkei no es un término que se use en exclusiva para la gastronomía japonesa con influencia peruana. Es un concepto nacido de la migración japonesa asentada en diversos países, entre ellos México, en donde los descendientes nipones adquieren parte de la cultura del país que los acoge sin perder sus raíces ancestrales.

Así es como nace Aburiya, un restaurante creado por el chef Shige Takane de disciplina oriental con corazón latino que busca satisfacer el paladar de quien, como él, creció entre el arroz al vapor y los tacos al pastor o el de sus amigos de la escuela que probaron por primera vez esa comida híbrida japonesa-mexicana que se servía en su casa materna.

El chef Takane es un conocedor de la historia de la presencia de los japoneses en México y como hombre de negocios, empezó apoyando a sus padres en las ferreterías de la familia.

También cree firmemente en los principios que Carlos Kasuga, el dueño de Yakult, ha resumido en que, para tener éxito en la vida, hay que "bien ser" (honesto, trabajador), "bien hacer" (hacer las cosas bien), "bien estar" (dar lo mejor de sí), para "bien tener" que es fruto del trabajo duro.

Así es que todas las mañanas va de madrugada a la Central de Abasto, donde comienzan propiamente sus procesos culinarios.

PARA PALADARES CURIOSOS

La comida Nikkei no es para los puristas que esperan que Japón llegue intacto en un plato, es para aquellos paladares curiosos que se dejan conquistar por nuevos conceptos gastronómicos o para quienes, como yo, mis queridos lectores, son un **Glotón Fisgón** de corazón.

Colocados en un lugar de la barra, el sponsor y su servidor fuimos testigos de cómo esta comida

japonesa criolla fue tomando forma, empezamos con un sashimi de kampachi sedoso, bañado con salsa de soya y cítricos y aceite de trufa, que susurra Japón, coronado con un discreto jalapeño que contesta México.

No faltaron las gyozas de carne en compañía de una mayonesa hecha a base de ajonjolí tostado. También nos presentaron un omakase con la selección de pesca blanca y roja que el chef elige según lo que encontró ese día en el mercado y que fue desde un lenguado de aguas profundas, pasando por una macarena avinagrada, anguila japonesa, atún con trufa, chutoro y hasta unos nigiri de uni y de hueva de salmón.

Pero lo que de verdad me sorprendió fue un entremés de hongo matsutake que crece en la base del árbol de pino y con el que prepararon una sopa dentro de un sobre formado con papel aluminio que contenía un fondo hecho a base de polvo de bonito y servido con pescado blanco y hongos enoki. El sabor en conjunto era de una sutileza memorable.

Luego seguimos con el ramen de magret de pato, basado en la receta tradicional japonesa, pero con alga coreana, ya que según Shige, es la mejor que se puede conseguir en México, el pescado perfectamente procesado, una gyoza de cerdo, además de espinaca, elotes, huevo, germen de soya y ramen y culminado con caldo de pollo paitan, que es blanco y espeso.

Y lo increíble es que este plato abrumador va acompañado por un yakimeshi preparado en el momento.

Esta propuesta gastronómica del chef Takane es creativa y juguetona al grado de preparar el tempura con verduras tan mexicanas como la flor de calabaza o de huauzontles.

El resultado es un menú amplio y accesible que se traduce al idioma del chile, la grasa y la exuberancia nacional, pero con el sutil carácter oriental.

MEXICANO CON CARA DE JAPONÉS

Aunque el chef Takane nos citó a las 3:30 de la tarde, tuvimos que esperarlo algunos minutos antes de que llegara casi corriendo, porque venía de atender a las autoridades de la delegación Cuauhtémoc, que son expertos en complicarle la vida a los empresarios.

Bastaron unos minutos de charla con quien se define como un mexicano con cara de japonés, para darnos cuenta de que además de ser un experto en las técnicas de la cocina nipona que desarrolla con productos mexicanos, es un apasionado de emprender.

Su grupo ya tiene cuatro restaurantes y ahora está abriendo una tienda de productos japoneses, en donde, además, ofrecerá brochetas al carbón con esa técnica que llaman robata en el país de sus ancestros, aunque en proporciones mexicanas. Seguramente también será un éxito para quien practica el bien ser, bien hacer, bien estar y bien tener como Shige Takane.



EMPRESAS

Cinco grupos van por AHMSA y MINOSA en la subasta del 27 de febrero

Cinco grupos empresariales participarán en la subasta de Altos Hornos de México (AHMSA) y Minera del Norte (MINOSA), proceso que definirá el futuro de la acerera instalada en Monclova, Coahuila.

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantzatzú Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

DEBERÁN DESGLOSAR CARGOS Y COMBATIR BOTS

Profeco publica nuevos lineamientos para las boleteras en México

Los obliga a公开ar mapas con asientos disponibles, costos finales y comisiones, al menos 24 horas antes de iniciar la venta y eliminar los precios dinámicos

Experta reconoce que es un avance, pero que no tiene la misma jerarquía que una ley

KARLA RODRÍGUEZ
krodriguezv@elfinanciero.com.mx

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los lineamientos obligatorios para regular la venta de boletos para conciertos con capacidad superior a los 20 mil asistentes en México para proteger a los usuarios.

Las nuevas reglas obligan a los promotores y boleteras a transparentar la información antes de la venta, al exigir que al menos 24 horas previas se informe el mapa del recinto, número de asientos por sección, términos y el precio total del boleto.

También deberán garantizar disponibilidad real en todas las secciones durante cada fase de venta, proteger los sistemas contra bots y duplicidades, y asegurar la validez de los boletos.

Además, en caso de cancelación, deberán reembolsar el monto total pagado y no podrá ser inferior al 20 por ciento del precio pagado.

Sobre los precios dinámicos, ahora los promotores y boleteras estarán obligados a respetar el monto total anunciado durante todo el periodo de venta, por lo que no podrán aplicar precios escalonados, prácticas comerciales coercitivas o cambios en términos originalmente ofrecidos.

Al respecto, Pamela Gisholt socia de Arochi & Lindner, un despacho especializado en propiedad intelec-

tual, señaló que los lineamientos emitidos por la Profeco no tienen carácter de ley ni son plenamente vinculantes, pero sirven como instrumentos interpretativos que orientan la aplicación de la normativa.

"Al ser lineamientos emitidos por una autoridad administrativa, no tienen la misma jerarquía que una ley ni pueden crear obligaciones nuevas fuera de la Ley Federal de Protección al Consumidor; sin embargo, aunque no son vinculantes, sí funcionan como referencia", explicó la experta.

Agregó que los lineamientos únicamente aplican a conciertos masivos con más de 20 mil asistentes, por lo que quedan excluidos otros eventos o espectáculos con menor número de personas.

El mercado de boleto en México está dominado por Ticketmaster, que controla más del 70 por ciento del sector, seguido por Superboletos con exclusividad en recintos estratégicos como la Arena CDMX y la Arena Monterrey.

En paralelo, operadoras emergentes como Boletia y Fanki ganan terreno en eventos de nicho y deportivos, aunque todavía luchan por robustecer su infraestructura digital frente a la alta demanda de los usuarios.

DEBERÁN DESGLOSAR CARGOS

Los lineamientos de la Profeco estipulan que las boleteras deben desglosar desde el inicio del proceso impuestos, comisiones, intereses y seguros. Asimismo, queda estrictamente prohibida la preselección de servicios complementarios; cualquier cargo adicional, como los paquetes VIP, debe ser aceptado expresamente por el consumidor.

Además, los proveedores ahora tienen la obligación legal de garan-

tizar la validez de los boletos y proteger sus sistemas frente a tecnologías automatizadas.

Finalmente, el uso de mecanismos como la "fila virtual" o turnos electrónicos no garantiza la disponibilidad de las entradas, situación que debe ser informada previamente al usuario junto con los criterios de funcionamiento del proceso. El incumplimiento de estas disposiciones derivará en sanciones económicas y administrativas conforme a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Al respecto, Ticketmaster México manifestó su disposición a cumplir los nuevos lineamientos plenamente, con el objetivo de fortalecer la protección de los derechos de las y los consumidores.

"Ticketmaster México ha trabajado continuamente para fortalecer los procesos de venta en colaboración con las autoridades y en apego a la normatividad, incluyendo la comunicación clara del monto total a pagar, desde el inicio del proceso de compra, con los cargos aplicables incluidos, la visibilidad de términos y condiciones, y la protección tecnológica de sus sistemas frente a las prácticas indebidas como el uso de bots o compras automatizadas", dijo la empresa en un comunicado.

En su comunicado, Ticketmaster, reportó que ha fortalecido la protección tecnológica de sus sistemas frente a prácticas como el uso de bots o compras automatizadas.

"La adopción de lineamientos específicos para conciertos masivos contribuye a dar mayor certeza jurídica a las personas consumidoras y a consolidar prácticas claras y verificables en la comercialización de boletos dentro de este segmento", señaló Ticketmaster México.

Esta semana la Profeco confirmó avances en el procedimiento por infracción iniciado en contra de Ticketmaster tras las presuntas irregularidades detectadas en la venta de entradas para la banda surcoreana BTS, por lo que la autoridad contará con 15 días hábiles, contados a partir del 17 de febrero, para emitir la resolución administrativa e imponer la multa correspondiente.

"Aquí lo único que pudiera cambiar después de hacer el análisis de los alegatos es que pudiera haber algún ajuste en el monto de la multa", aseguró el procurador Iván Escalante recientemente.

La autoridad también notificó a plataformas de reventa como StubHub, Helloticket y Viagogo para que cumplan con la normatividad mexicana.



Fuente: DOF, estimaciones expertos y Deep Market Insights

Gráfico: Ana Luisa González

La CRT a cuatro meses: retos, decisiones y el factor tiempo

El inicio de operaciones de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) el pasado 17 de octubre de 2025 coincide con una etapa de alta exigencia para el sector en México. La reforma institucional, la aceleración tecnológica, el peso creciente de la conectividad en la economía y la proximidad de la Copa Mundial de la FIFA 2026 colocan a la nueva autoridad frente a decisiones que no admiten márgenes amplios de error ni dilaciones prolongadas.

Desde sus primeras acciones, la CRT ha mostrado una agenda centrada en dos prioridades claras, por un lado, la seguridad en el uso de los servicios de telecomunicaciones y, por el otro, la gestión del espectro radioeléctrico. Ambos temas concentran riesgos estructurales del sector y, al mismo tiempo, definen las condiciones para su desarrollo en los próximos años. A estas prioridades se suma una obligación operativa inmediata relacionada con garantizar la conectividad necesaria para un evento internacional que pondrá a prueba

COLUMNISTA INVITADO

Rolando Guevara Martínez

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



la capacidad de las redes y de la regulación.

En materia de seguridad, la CRT emitió los Lineamientos para la Identificación de Líneas Telefónicas Móviles, que establecen que, a partir del 1º de julio, los números que no estén debidamente registrados serán suspendidos, permitiéndose únicamente llamadas de emergencia. La medida responde al problema persistente en el país por el uso de líneas móviles anónimas para la comisión

de delitos, en particular fraudes y extorsiones telefónicas.

Desde el punto de vista regulatorio, la identificación de líneas busca introducir un mayor control sobre la contratación y uso de los servicios móviles, con el objetivo de reducir incentivos para actividades ilícitas.

La implementación de estos lineamientos plantea varios desafíos simultáneos. Por un lado, se requiere la cooperación de los operadores móviles (con red y virtuales) para asegurar que los mecanismos de registro sean accesibles para todos los usuarios, incluidos aquellos con limitaciones tecnológicas, económicas o de conectividad. Por otro, resulta indispensable establecer salvaguardas claras para la protección de datos personales, de manera que el objetivo de seguridad no se traduzca en riesgos adicionales para la privacidad.

La segunda prioridad estratégica es el espectro radioeléctrico. La presentación del Plan de Licitaciones del Espectro Radioeléctrico 2026 por parte de la CRT marca un cambio relevante

en la forma de abordar este tema, al realizarse de manera itinerante en distintos estados de la República que terminará el próximo 10 de marzo con la presentación en Tijuana, Baja California (ver en: <https://portal.crt.gob.mx/agenda>). Este ejercicio se ha acompañado de un encuentro enfocado en conectividad 5G, conectividad industrial y enlaces de microondas, lo que amplía el debate hacia usos productivos y especializados del espectro.

“La CRT ha mostrado una agenda centrada en seguridad y gestión del espectro”

Al llevar la discusión a distintas regiones del país, la CRT reconoce que las necesidades de conectividad varían según el contexto económico e industrial, y que la política de espectro no puede diseñarse de forma homogénea. Sin embargo, la presentación de un plan no equivale a su ejecución. El desafío central para la CRT consiste en traducir esta planeación a tiempo.

La tercera línea de acción se relaciona directamente con las dos anteriores: las gestiones

para garantizar la seguridad y la conectividad durante la Copa Mundial de la FIFA 2026. Este evento representa una prueba concreta para la infraestructura de telecomunicaciones del país. La demanda intensiva de servicios móviles y de datos en estadios, zonas urbanas, aeropuertos y corredores turísticos requerirá redes robustas, suficiente espectro disponible y altos estándares de confiabilidad.

La CRT deberá administrar sus tiempos regulatorios con criterio, priorizar decisiones que tengan impacto inmediato y construir reglas claras que den estabilidad al mercado. La forma en que se aborden la vinculación de líneas móviles y la asignación del espectro enviará señales relevantes por un lado a los usuarios y, por el otro, a los operadores e inversoristas.

Más que contabilizar los cuatro meses transcurridos desde su inicio, lo relevante es evaluar cómo se utilizan los tiempos disponibles para atender problemas estructurales y oportunidades concretas. Si el tiempo se gestiona como aliado, puede convertirse en un factor de fortalecimiento institucional para la CRT.

Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM y Coordinador del Comité de Telecomunicaciones de la ANADE

Rafael Cué

12
ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

**Tiempo
de Toros**
Sábado
17 HRS.

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

EN ENERO LAS TRES MOVILIZARON 6.9% MÁS VIAJEROS

Volaris y Viva Aerobus crecen; Aeroméxico cae

En conjunto, estas aerolíneas transportaron a 7.2 millones de pasajeros

ALDO MUNGÚIA
amunguia@elfinanciero.com.mx

La tradicional "cuesta de enero" impuso una dinámica de contrastes para las aerolíneas mexicanas, marcando una pauta de crecimiento

diferenciada en el flujo de pasajeros durante el primer mes del año.

En enero, Volaris movilizó 2 mil 720 pasajeros y Viva Aerobus trasladó a 2 mil 453, lo que significó un alza de 4.7 y 3.7 por ciento anual, respectivamente.

En tanto, Aeroméxico movilizó a 2 mil 53, lo anterior representó una caída de 1.8 por ciento anual, en comparación con los viajeros trasladados en enero de 2025.

En conjunto, las tres principales

4.7

POR CIENTO

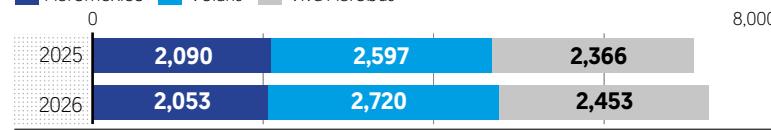
Aumentó el número de pasajeros de Volaris.

Mercado

En total, las tres principales aerolíneas del país transportaron durante el primer mes a 7.2 millones de pasajeros.

■ Miles de pasajeros, enero

■ Aeroméxico ■ Volaris ■ Viva Aerobus



Fuente: Empresas

3.7

POR CIENTO

Se incrementó el número de viajeros de Viva en enero.

cía de recuperación.

"Tras los choques externos que afectaron la demanda a inicios de 2025, respondimos de manera decisiva mediante la realineación de la capacidad a partir del segundo trimestre", explicó el directivo.

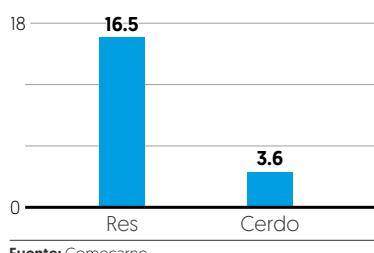
Viva Aerobus reveló que gestionaron los retos temporales derivados de las inspecciones técnicas de los motores Pratt & Whitney que han condicionado la disponibilidad de su flota.

Volaris, en cambio, encontró su crecimiento en el segmento de "Familiares y Amigos", fortaleciendo la conectividad entre aeropuertos mexicanos y destinos en EU.

"La capacidad internacional incorporada desde mediados de 2025 siguió madurando, con un desempeño que refleja una mejora secuencial en la demanda del segmento VFR", dijo Enrique Beltraneña, director general de la empresa en su reporte.

Condiciones

Aranceles e inseguridad incrementaron el precio de la carne.
■ % Incremento del precio, enero 2026



ARANCELES A IMPORTACIONES DE SUDAMÉRICA E INSEGURIDAD, LAS CAUSAS

Sube precio de carne de res 16.5% y 3.6% la de cerdo

Los precios de la carne de res y cerdo iniciaron el año con incrementos de 16.5 y 3.6 por ciento respectivamente, presionados por la eliminación de la exención de aranceles de las importaciones de Brasil y Argentina, además de los costos asociados

a la inseguridad, advirtió Macarena Hernández Márquez, directora general del Consejo Mexicano de la Carne (Comecarne).

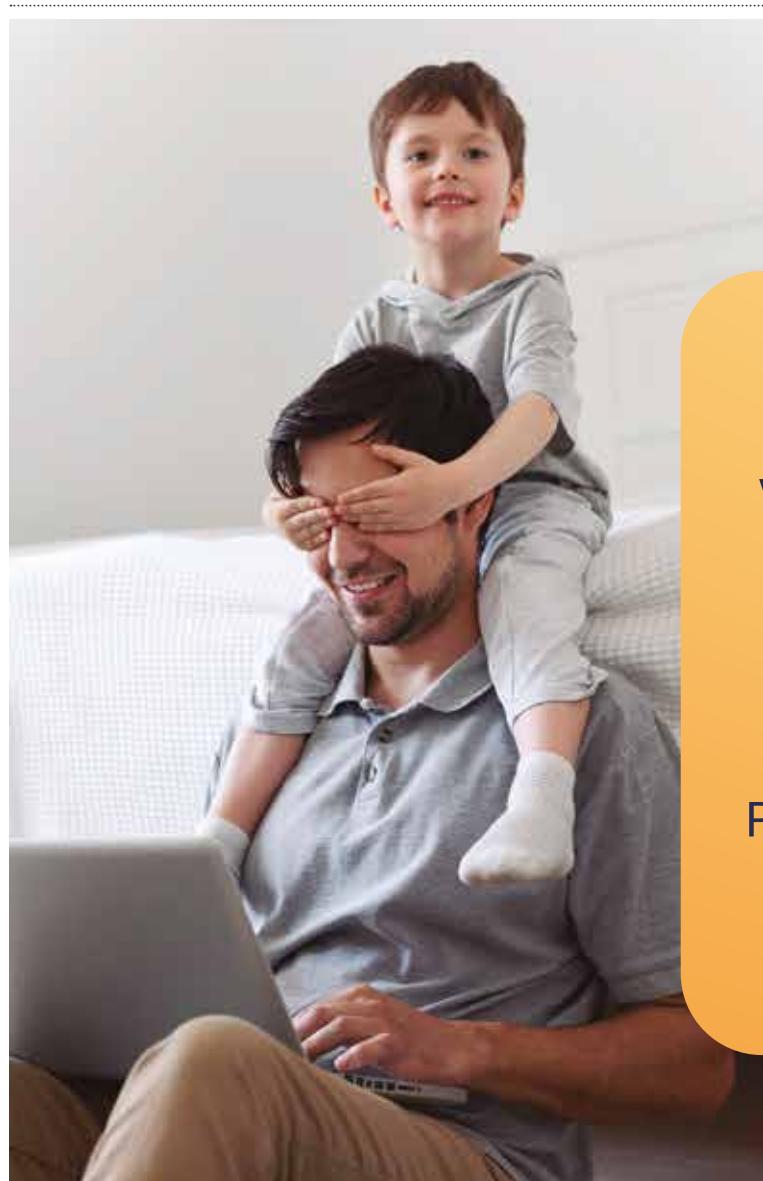
En el marco de la Convención Anual de la Industria Cárnica, el organismo advirtió que la aper-

tura de cupos de importación de la carne de cerdo, los cuales equivalen a 51 mil toneladas, y en el caso de la proteína de res, 70 mil para los siguientes meses, son insuficientes considerando las actuales condiciones de mercado y la expansión de

la demanda de carne en México.

"Los cupos que publicaron tanto de cerdo como de res, son insuficientes, entonces vemos que van a presionar a los precios al alza", señaló Hernández.

—Juan Carlos Cruz



El tiempo se pasa volando... el costo de la educación también

Planea desde hoy la **educación universitaria** de tu hijo con un plan de ahorro a tu medida

MB Mexicana de Becas
Fondo de ahorro educativo





Pronto. El tren al aeropuerto Felipe Ángeles estará controlado por militares.

ESPECIAL

EL PROYECTO LLEGA CON 4 AÑOS DE RETRASO

Antes de Semana Santa estará el tren al AIFA

Promete Sheinbaum que quede listo y arranque antes del 29 de marzo

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum prometió que el tren al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) estará listo antes de que termine marzo, cuando inicia el periodo vacacional de Semana Santa.

En la conferencia matutina, en donde presentó los avances en los ferrocarriles que se construyen en el país, la presidenta reiteró que sería en el primer trimestre de este año cuando arranque la operación del tren de Buenavista al AIFA.

El proyecto ferroviario llega cuatro años tarde, pues el aeropuerto de Santa Lucía ha sufrido por las conexiones terrestres insuficientes y lentas, pues no logra conectarse con los centros de demanda.

UN TRAMO DE 3 KMS.

Fue el que no permitió avanzar y fue bloqueado por vecinos.

El periodo de Semana Santa comienza el 29 de marzo y se espera que la afluencia al aeropuerto aumente de la mano de este periodo de asueto.

El tren al AIFA estará controlado y operado por militares, que tienen ya experiencia también en la administración de instalaciones ferroviarias como el Tren Maya.

El tren suburbano al AIFA es de vital importancia porque permitirá conectar al centro de la Ciudad de México con la terminal aeroportuaria, pero tiene un retraso de más de tres años.

El conflicto que no permitió avanzar con la velocidad necesaria se encontraba en un tramo de 3 kilómetros, el cual ha sido bloqueado por los vecinos de la zona del Estado de México, quienes reclaman el pago de liberación de derechos de vía y apoyos sociales.

Se espera que con el ferrocarril al AIFA, el flujo de pasajeros a la terminal se dispare. Según el gobierno al cierre de este año se espera que el AIFA reciba al menos 8 millones de pasajeros.

A NIVEL MUNDIAL

Amazon destrona a Walmart en ventas

Amazon.com ha destronado oficialmente a Walmart como la mayor empresa global en ingresos, un hito que demuestra la enorme escala que el gigante del e-commerce y la computación en la nube ha alcanzado desde sus inicios en 1994 como vendedor.

de libros en línea en el garaje de Jeff Bezos en Seattle.

Walmart, que había sido la empresa con mayor ingresos en más de una década, reportó ventas por 713 mil 200 millones de dólares para los 12 meses que finalizaron el 31 de enero. Amazon, cuyo año fiscal termina en diciembre, reportó a principios de este mes ventas por 717 mil millones para 2025.

Bezos estudió al fundador de Walmart, Sam Walton, adoptando muchas de sus estrategias comerciales mientras construía su empresa. En la última década, los ingresos de Amazon han superado casi 10 veces los de Walmart.

—Bloomberg

LA SUBASTA TAMBIÉN INCLUYE A MINOSA Y SERÁ EL 27 DE FEBRERO

Cinco grupos van por AHMSA

Tras el cierre de la recepción de cartas de intención y la entrega de cartas de preclasificación, cinco grupos empresariales participarán en la subasta de Altos Hornos de México (AHMSA) y Minera del Norte (MINOSA), proceso que definirá el futuro de la acerera instalada en Monclova, Coahuila.

La fecha clave es el 27 de febrero, cuando se realizará la puja que marcará el rumbo de la compañía en concurso mercantil y de unos 14

mil trabajadores que esperan una definición para acceder al pago de sus liquidaciones.

La semana pasada, el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, a cargo de la jueza Ruth Haggi Huerta García, informó que tres empresas presentaron cartas manifestando su intención de participar en la adquisición de la siderúrgica (Fintech, Argentem Creek y Lanz).

Sin embargo, este jueves se dio a

VALOR INICIAL

El valor mínimo de referencia para la subasta fue fijado en mil 127 millones de dólares.

conocer que también precalificaron Afirme Almacenamiento y Cargill, quienes solicitaron ser considerados en la subasta, formalizaron su participación en su calidad de acreedores con privilegio.

—Christopher Calderón

12 ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

Aldea Global
Viernes
21 HRS.

Ana María Salazar

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 StarTM
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Autos & toys

Edición: Hablamos Autos / Editor Gráfico: Alexandre Calderón

DONGFENG Y MOTORNATION SE UNEN

UNA NUEVA ALIANZA BUSCA ACELERAR LA PRESENCIA DE LA MARCA CHINA EN NUESTRO PAÍS, LLEGANDO CON CUATRO MODELOS EN ESTA PRIMERA ETAPA.



CONSOLIDACIÓN

Con la constante expansión de la movilidad eléctrica en México, VEMO prevé que 2026 será el año de consolidación, por lo que la cleantech planea invertir 1.5 millones de dólares en los próximos cinco años en el país y América Latina.



HIGHLANDER 2027

Toyota presentó su nuevo SUV de tres filas de asientos totalmente eléctrico, el Highlander 2027, el primer eléctrico de batería y de tres filas de la firma japonesa que se ensamblará en Estados Unidos. El nuevo modelo cuenta con un exterior renovado y está disponible en dos versiones: Limited o XLE, con tracción delantera y en las cuatro ruedas. Los modelos XLE AWD y Limited AWD equipados con batería de 95.8 kWh entregarán una autonomía de hasta 514 km y una potencia de 338 caballos de fuerza.

TVS IQUBE ELECTRIC

LA MARCA DE ORIGEN INDIO, TVS, HIZO OFICIAL LA LLEGADA A MÉXICO DE SU PRIMER SCOOTER 100% ELÉCTRICO CON UNA AUTONOMÍA DE HASTA 100 KM.

El mercado de los scooters eléctricos se encuentra en pleno crecimiento a nivel mundial y México no es la excepción. La movilidad eléctrica no sólo ha llegado a los autos, también ha contagiado a los vehículos de dos ruedas, por lo que ahora empezamos a ver un buen abanico de opciones con cero emisiones.

TVS quiere aprovechar esa oportunidad de crecimiento en México anunciando la llegada de su primer scooter 100% eléctrico: iQUBE Electric.



Este nuevo producto cuenta con un motor de 4.5 kW de potencia, que son equivalentes a seis caballos de fuerza. Con esto es capaz de llegar a los 40 km/h desde cero en 4.2 segundos y alcanzar una velocidad máxima de 78 km/h. Sin embargo, como buen vehículo eléctrico, la potencia puede pasar a un segundo plano para dejar como prioridad la autonomía, pues una carga puede rendir hasta 100 km. La batería de iones de litio tiene una capacidad de 3.4 kWh y tiene un tiempo de carga del 0 al 80% de 6 horas.

En cuanto a tecnología, cuenta con una pantalla TFT de 7" con el sistema TVS Smart Connect, iluminación LED, paquete de dos baterías con celdas de LG, sistema de frenado regenerativo, tres modos de conducción, así como asistente de estacionamiento. El TVS iQUBE llega al mercado con un precio único de 82,990 MXN.

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,846 de fecha 29 de enero del 2026, ante mí, se hizo constar:

EL REPUDIO DE HERENCIA en SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA GUADALUPE BEATRIZ SILVA MUÑOZ DE MERCADO, que otorgaron los señores **NORMAN MERCADO SILVA**, **GERARDO MERCADO SILVA**, **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, todos en su carácter de herederos en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**, quienes aceptaron la herencia dejada a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA GUADALUPE BEATRIZ SILVA MUÑOZ DE MERCADO, que otorgaron los señores **NORMAN MERCADO SILVA**, **GERARDO MERCADO SILVA**, **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA** y **GERARDO MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA GUADALUPE BEATRIZ SILVA MUÑOZ DE MERCADO, que otorgaron los señores **NORMAN MERCADO SILVA**, **GERARDO MERCADO SILVA**, **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA** y **GERARDO MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS y **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **NORMAN MERCADO SILVA**, **GERARDO MERCADO SILVA**, **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA** y **GERARDO MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA GUADALUPE BEATRIZ SILVA MUÑOZ DE MERCADO, que otorgaron los señores **NORMAN MERCADO SILVA**, **GERARDO MERCADO SILVA**, **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA** y **GERARDO MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA GUADALUPE BEATRIZ SILVA MUÑOZ DE MERCADO, que manifestó que formulará el inventario correspondiente.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE FEBRERO DE 2026.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI

NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,845 de fecha 29 de enero del 2026, ante mí, se hizo constar:

LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS y **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **NORMAN MERCADO SILVA**, **GERARDO MERCADO SILVA**, **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA** y **GERARDO MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA GUADALUPE BEATRIZ SILVA MUÑOZ DE MERCADO, que otorgaron los señores **NORMAN MERCADO SILVA**, **GERARDO MERCADO SILVA**, **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA** y **GERARDO MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA GUADALUPE BEATRIZ SILVA MUÑOZ DE MERCADO, que manifestó que formulará el inventario correspondiente.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE FEBRERO DE 2026.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI

NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, NOTARIA 11 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, Titular de la Notaría Once de la Ciudad de México, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 187 de la Ley del Notariado para el mismo Distrito, hago saber:

Que por instrumento número 82,275, de fecha 6 de febrero de 2026, ante mí, se dio inicio la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria de los bienes de **EDGAR LÓPEZ PÉREZ**, a solicitud de **GUADALUPE CYNTHIA LÓPEZ NAZA** y **EDGAR LÓPEZ NAZA**, quienes reconocieron los derechos hereditarios y aceptaron la herencia que pudiera corresponderles en los términos de ley. **GUADALUPE CYNTHIA LÓPEZ NAZA** y **EDGAR LÓPEZ NAZA**, otorgaron a su voto en favor de **GUADALUPE CYNTHIA LÓPEZ NAZA**, para ocupar el cargo de albacea, misma que aceptó el cargo de albacea, protestando ante el suscrito notario su fiel y leal desempeño y declarando además que procederá desde luego a la formulación del inventario y avalúos correspondiente a los bienes de la herencia.

LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA

Titular de la Notaría 11 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,832 de fecha 28 de enero del 2026, ante mí, se hizo constar:

EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora **MARTHA ESTHER RIVAS LEYVA**, que otorgaron el señor **JORGE RAFAEL RIVAS LEYVA**, en su carácter de heredero en dicha sucesión, en unión de la señora **ANA MARÍA TÉLLEZ GAMA**, ésta en su carácter de única heredera y albacea en la sucesión testamentaria del señor **CARLOS RIVAS LEYVA** (quien es heredero en la mencionada sucesión testamentaria de la señora Martha Esther Rivas Leyva), en favor del mencionado señor **JORGE RAFAEL RIVAS LEYVA**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorga el señor **JORGE RAFAEL RIVAS LEYVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora **MARTHA ESTHER RIVAS LEYVA**, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE ENERO DE 2026.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI

NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JAVIER FLORES DE JESÚS, NOTARIA 117 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Licenciado **JAVIER FLORES DE JESÚS**, Notario Público número 117 del Estado de Michoacán, hago saber para los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 9232 volumen 184 de fecha 05 de febrero de 2026, ante mí:

1.- Se inició la tramitación extrajudicial a bienes de la Sucesión Testamentaria del señor **CRAG EDWARD MOREHOUSE**.

2.- La citada señora **VANESSA CRADY MOREHOUSE**, es legítima heredera del autor de la sucesión.

b) Me exhibió copia certificada del acta de defunción del de cujus.

c) Se acreditó su carácter de legítima heredera.

d) Se acreditó el último domicilio del de cujus en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán.

e) La ciudadana **VANESSA CRADY MOREHOUSE**, mediante su apoderado legal el señor Edward Jiménez, reconoció su carácter de heredera y expresamente aceptó la herencia que les corresponde de la Sucesión.

f) La señora **VANESSA CRADY MOREHOUSE**, mediante su apoderado legal el señor Edward Jiménez aceptó el cargo de albacea y manifiesta que procederá a la formulación del inventario y avalúos del acervo hereditario.

LIC. JAVIER FLORES DE JESÚS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117

DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:

Que por instrumento número 142325 de fecha 09 de febrero de 2026, ante mí, comparció la señora **Rafaela Palacios Suazo**, aceptando la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **Rodolfo Galván Lezama**, a favor de sí misma.

Asimismo, la señora **Rafaela Palacios Suazo**, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 09 de febrero de 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA

TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:

Que por instrumento número 142,282 de fecha 05 de febrero del 2026, otorgado ante mí, comparieron los señores **Clemencia García Ortega** y **Héctor Alipio García Ortega**, quienes aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **Clemencia García Gómez**.

Asimismo, el señor **Héctor Alipio García Ortega**, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 05 de febrero del 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA

TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,845 de fecha 29 de enero del 2026, ante mí, se hizo constar:

LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS y **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **NORMAN MERCADO SILVA**, **GERARDO MERCADO SILVA**, **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, todos en su carácter de herederos en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **FERNANDO DE JESÚS MERCADO SILVA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **NORMAN JOSE MERCADO AGUIRRE**.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **F**

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M., en D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA, NOTARIA 146 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>M. en D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA, Titular de la Notaría Ciento cuarenta y seis del Estado de México, con residencia en el municipio de Metepec. HAGO SABER:</p> <p>Por Acta número 7.732 (Siete mil SETECIENTOS TREINTA Y DOS), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha ocho de enero de dos mil veintisiete, otorgada ante mí fe, se hizo constar el INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JOSÉ DOROTEÓ BELAZQUEZ CRUZ quien también utilizaba de forma indistinta el nombre de JOSÉ DOROTEO VELÁZQUEZ CRUZ, por medio de la cual, la señora CARLOTA PILAR CRUZ en su calidad de cónyuge supérstite y MARÍA DEL REFUGIO ANTONIA ISMAEL OSCAR ANGELICA HÉCTOR, e ISRAEL de apellidos VELÁZQUEZ PILAR, en su calidad de descendientes en primer grado y como presuntos herederos de la sucesión a bienes del nombre de JOSÉ DOROTEO BELAZQUEZ CRUZ quien también utilizaba de forma indistinta el nombre de JOSÉ DOROTEO VELÁZQUEZ CRUZ, manifestán que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar. Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.</p> <p>Metepec, Estado de México, febrero 2026</p> <p>Atentamente</p> <p>M. EN D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA Titular de la Notaría 146 del Estado de México con residencia en Metepec</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNANDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>La suscrita maestra en Derecho, ARACELI HERNANDEZ DE COSS, titular de la Notaría Pública número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl, hago constar:</p> <p>En la escritura pública número 47.887 volumen 797, con fecha del día cinco del mes de febrero del año dos mil veintisiete, otorgada a mi cargo, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JESÚS RAMÓN GARCÍA MARTÍNEZ, que formalizó como presunta heredera, la señora MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ CASTRO, en su calidad de cónyuge supérstite del autor de la citada sucesión, quien acreditó su entroncamiento con el de <i>cujus</i> e hizo constar el fallecimiento de este con el acta respectiva; manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>En el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los 09 días del mes de febrero del año 2026.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNANDEZ DE COSS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, NOTARIA 33 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 39828, volumen 1178 de fecha 09 de febrero del año 2026, ante mí, GUADALUPE WENDY PENALOZA BADILLO, ERIK SALVADOR PENALOZA BADILLO y JESSICA MELINA AMADOR BADILLO, en su carácter de descendientes en primer grado y en línea recta con la de <i>cujus</i>, llevaron a cabo el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de señora ESPERANZA BADILLO FLORES (quien también acostumbró usar los nombres de Esperanza Badillo Flores de Amador y Esperanza Amador Badillo).</p> <p>Naucalpan de Juárez, Estado de México a 09 de febrero de 2026.</p> <p>Mariana Sandoval Igartúa. Titular de la notaría 33 del Estado de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "139,988", ante mí, el veinte de octubre del dos mil veinticinco, se radicó: La radicación de la sucesión testamentaria a bienes de Luciano Colmenares Sánchez, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores María Eugenia Cruz Lara y Alfonso Colmenares Cruz, la primera de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y el segundo en su carácter de descendiente y ambos presuntos herederos de dicha sucesión.</p> <p>LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PÚBLICO NO. 96</p>
<p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. "EDICTOS"</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, Ciudad de México. En los autos del juicio de amparo directo civil número D.C. 655/2025-III, promovido por Asesoría Legal Especializada Bonilla, Sociedad Civil por conducto de su socio administrador Aarón Bonilla Sánchez, contra el acto de la QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, consistente en la sentencia de siete de octubre de dos mil veinticinco, dictada en el toca 369/2025/I ahora 965/2025/I, relativo al juicio ordinario civil 165/2022, del índice del Juzgado Vigésima Quinta Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, promovido por Asesoría Legal Especializada Bonilla, Sociedad Civil; por auto de diecisiete de enero de dos mil veintiséis, se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada NS Capital Asset Management, Sociedad Civil, haciéndoles saber que se pueden apercibir dentro del término de treinta días. Ciudad de México, a veintiuno de enero de dos mil veintiséis.</p> <p>EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>RÚBRICA LIC. GABRIEL SALDAÑA MENES.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Por escritura 60,557 de fecha 16 de febrero de 2026, ante Mí, los Señores FRANCISCO JOSÉ PADILLA VALDEZ, FRANCISCO JOSÉ PADILLA DE ALVÁREZ y CALA MARÍA PADILLA DE ALVÁREZ aceptaron los legados, y la Señora JOSEFINA DEL CARMEN PADILLA VALDEZ aceptó la herencia y el cargo de albacea, en la Sucesión Testamentaria del Señor JOSÉ FRANCISCO PADILLA Y ORTIZ.</p> <p>LIC. ROGELIO MAGAÑA LUNA NOTARIO 156 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 128,240 de fecha 09 de febrero de 2026, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea, en la <i>Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE LEONEL PERNUDI CASTAÑEDA</i>; en dicha escritura, los señores LEONEL Y MONTSERRAT de apellidos PERNUDI CONTRERAS, aceptan la herencia instituida a su favor, y también aceptan el cargo de albacea <i>mancomunados</i>, en la mencionada sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 128,241 de fecha 09 de febrero de 2026, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea, en la <i>Sucesión Testamentaria a bienes del señor HECTOR LUIS ESPINOSA MARTINEZ</i>; en dicha escritura, los señores YOLANDA MINERVA, ELVA CECILIA y HÉCTOR LUIS de apellidos ESPINOSA CONTRERAS, aceptan la herencia instituida a su favor, y este último también aceptan el cargo de albacea, en la mencionada sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119703 DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, otorgada ante mí, se hicieron constar:</p> <p>I.- INICIACIÓN DE TRAMITE SUCESORIO Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora DELFINA CERRILLO RAMÍREZ, que realizó a solicitud del señor MARTÍN CASTRO SEGOVIA, en su calidad de cónyuge supérstite y heredero y con la comparecencia de la señora ELIZABETH RODRIGUEZ VEGA y de la señora MARÍA ELIZABETH VEGA RAMOS, estas últimas en sus respectivos caracteres de testigos; y II.- EL NOMBRAMIENTO A LA ALBACEA de DELFINA CERRILLO RAMÍREZ, que otorga el señor MARTÍN CASTRO SEGOVIA, en su calidad de cónyuge supérstite y heredero, y con la comparecencia de la señora ELIZABETH RODRIGUEZ VEGA y de la señora MARÍA ELIZABETH VEGA RAMOS.</p> <p>Ciudad de México, a 17 de FEBRERO del 2026. LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 168,086 de fecha 13/02/2026, ante la fe del suscripto Notario, los señores:</p> <p>IRENE MARGARITA MÁQUEZ RIVERA y MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ARIAS</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor:</p> <p>MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MÁQUEZ</p> <p>Asimismo, la señora IRENE MARGARITA MÁQUEZ RIVERA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 168,087 de fecha 13/02/2026, ante la fe del suscripto Notario, los señores:</p> <p>ANGÉLICA MARÍA CORONA VÁZQUEZ, ANGÉLICA RIUS CORONA, ANA SOFÍA RIUS CORONA y JORGE ANDRÉS RIUS CORONA.</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p>JORGE ALBERTO RIUS ALONSO</p> <p>Asimismo, la señora ANGÉLICA MARÍA CORONA VÁZQUEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 23,619, de fecha 16 de febrero del 2026, ante mí, el señor ARMANDO CORREA CRUZ, aceptó los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria de la señora VICTORIA CRUZ FUERTES (quien también acostumbraba usar los nombres de VICTORIA CRUZ FUENTES y VICTORIA CRUZ), así mismo el mencionado señor ARMANDO CORREA CRUZ, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 16 d febrero del año 2026.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NUMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRG. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 49,557, de fecha 16 de febrero de 2026, otorgada ante el suscripto notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la sucesión testamentaria de la señora BERTHA YCKOWICZ SZTABINSKA (quien manifestaron los otorgantes también utilizaba los nombres de BERTHA ITZCOVICH STABINSKI, BERTHA ICKOWICZ DE BITTERMAN y BERTHA ITZCOVICH SZTABINSKA, a quienes referimos en el instrumento con el primer nombre citado), que otorgaron los señores DEBORAH BITTERMAN ITZCOVICH (quien manifestó que lleva el apellido de su madre) y ILÁN BITTERMAN ITZCOVICH (quien manifestó que lleva el apellido de su hermano); B)- LA ACEPTACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorga el señor JAVIER TELLO MARMOLEJO representado como ha quedado dicho, en la mencionada sucesión;</p> <p>B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorga el señor JAVIER TELLO MARMOLEJO, representado como ha quedado dicho, en la mencionada sucesión a favor de sí mismo; y</p> <p>D.- EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA y ACEPTACIÓN AL CARGO DEL MISMO que otorga el señor JAVIER TELLO MARMOLEJO en la mencionada sucesión a favor de sí mismo.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de febrero de 2026.</p> <p>PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, NOTARIA 87 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, titular de la notaría número ochenta y siete de la Ciudad de México, para cumplir lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública número 23272, de fecha 9 de febrero del año 2026, ante mí, se hizo constar lo siguiente:</p> <p>A.- LA DECLARACIÓN que formula el señor JAVIER TELLO MARMOLEJO, representado en este acto por la señora Eugenio Marmolejo Rivas, y LA INFORMACIÓN TESTAMENTARIA formulada los señores ANDRÉS IGNACIO TELLO NAJERA y JUAN PABLO TELLO NAJERA, en la sucesión testamentaria del señor JUAN GABRIEL TELLO NAJERA.</p> <p>B.- LA ACRREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorga el señor JAVIER TELLO MARMOLEJO representado como ha quedado dicho, en la mencionada sucesión;</p> <p>C.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA y la señora MARÍA ELVIA GUERRERO FRAGOSO (ELVIA VERÓNICA SOLIS GUERRERO y MARÍA MIGUEL SOLIS GUERRERO, como legítimos y únicos herederos) ACEPTAN LA HERENCIA y la señora MARÍA ELVIA GUERRERO FRAGOSO (ELVIA VERÓNICA SOLIS GUERRERO y MARÍA MIGUEL SOLIS GUERRERO, como legítimos y únicos herederos) ACEPTAN LA HERENCIA dejada a su favor por la autora de la Sucesión.</p> <p>D.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL SOLIS POZO. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE FEBRERO DE 2026.</p> <p>LIC. CESAR ÁLVAREZ FLORES. TITULAR DE LA NOTARIA 87 CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura No. 188,533 de fecha doce de febrero de 2026, pasada el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría número ciento treinta y cinco de esta Ciudad de México, actuando en el protocolo de la Notaría número doceientos once de esta misma Entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores LAURA ARELI SOLÍS GUERRERO, BLANCA OLIVIA SOLÍS GUERRERO, ANGÉLICA MARÍA CORONA VÁZQUEZ, ANGÉLICA RIUS CORONA, ANA SOFÍA RIUS CORONA y JORGE ANDRÉS RIUS CORONA.</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p>JORGE ALBERTO RIUS ALONSO</p> <p>Asimismo, la señora ANGÉLICA MARÍA CORONA VÁZQUEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS. TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 130,680, de fecha 13 de febrero del año 2026, ante mí, comparecieron las señoras RACHEL PEÑA RODRIGUEZ y TERESA DE JESÚS ESPAÑA RUIZ (quien también acostumbra usar el nombre de TERESA ESPAÑA), como legítimas y únicas herederas en la sucesión testamentaria a bienes de VICTOR MANUEL TORRES ESPAÑA, ACEPTARON la herencia dejada al fallecimiento por el autor de la sucesión antes mencionada y además se nombró como ALBACEA a la señora RACHEL PEÑA RODRIGUEZ, quien ACEPTO DICHO CARGO en la mencionada sucesión testamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes que forman la sucesión.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO TITULAR DE LA NOTARIA NO. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Ciudad de México, 12 de febrero de 2026.</p> <p>Por escritura número 130,546, de fecha 29 de diciembre de 2025, ante mí, comparecieron los señores RAQUEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ (quien también acostumbra a usar el nombre de Raquel Rodríguez), ELIZABETH PEÑA RODRIGUEZ, DAVID PENÍA RODRIGUEZ, RACHEL PEÑA RODRIGUEZ y OSCAR PEÑA RODRIGUEZ, la primera de ellos REPUDIO LA HERENCIA que le pudiera haber correspondido; y los señores ELIZABETH PEÑA RODRIGUEZ, DAVID PENÍA RODRIGUEZ, RACHEL PEÑA RODRIGUEZ y OSCAR PEÑA RODRIGUEZ, como legítimos y únicos herederos ACEPTARON LA HERENCIA y la señora MARÍA LUISA REYES JIMÉNEZ, ante el suscript</p>			

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DIAZ, NOTARIA 133 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante Escritura número 14,536, de fecha tres de febrero de dos mil veintisiete, otorgada ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA PRUDENCIA ZARATE, que otorgan los señores FELIX GUZMAN LUIS, CHRISTIAN ALEJANDRO GUZMAN ZARATE, ERICK GUZMAN ZARATE Y MELANY REMEDIOS GUZMAN ZARATE, en su calidad de herederos, a quienes reconozco como tales herederos, presentando la copia certificada del Acta de Defunción número "905" (nueve nueve cinco), asentada en la Oficialía Número 9 (nueve), Libro 5 (Cinco), Fecha de Registro quince de diciembre del año dos mil veinticinco, en el Municipio de Tlalnepantla del Baz, Estado de México, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Atizapán de Zaragoza a 13 de febrero de 2026.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DIAZ NOTARIO PÚBLICO NO. 133 DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LICENCIADO JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría 132 de esta Ciudad, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría 21 de esta Ciudad, de la que es titular el señor licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en instrumento número 171,643, de fecha 13 de febrero de 2026, otorgado ante el suscrito notario, la señora ANTONIA COHEN Y COHEN (quien también utiliza los nombres de ANTONIA COHEN COHEN y ANTONIA COHEN COHEN DE ESESSES), aceptó la herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor RAÚL ESESSES DAYAN y además la misma señora ANTONIA COHEN Y COHEN, aceptó el cargo de albacea de la referida sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL TITULAR DE LA NOTARIA No132 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS, NOTARIA 57 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública 0935 Volumen 15, de fecha 15 de diciembre del 2025, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inició la tramitación de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de AMIR RODRIGO LÓPEZ HERRERA. 2. ARELI LÓPEZ HERRERA hermano, exhibió: a) Acta de defunción del de cujus. b) Acta de nacimiento. c) El último domicilio del de cujus fue calle Hilario Pérez de León número setenta y dos, Colonia Américas Unidas, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal. d) ARELI LÓPEZ HERRERA hermano, se reconoció como único y universal heredero aceptando la herencia que le corresponde. e) ARELI LÓPEZ HERRERA, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario. <p>Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>Morelia, Michoacán, a 15 de diciembre del 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS. NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCUENTA Y SIETE.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 120,950 de fecha 12 de febrero de 2026, otorgaron ante mí, los señores JULIO ANTONIO MEDRANO HERNÁNDEZ Y HERIBERTO OSORIO MARTÍNEZ, en su carácter de heredero y albacea respectivamente en la sucesión testamentaria de la señora JULIA OSORIO RIVERA (quién también acostumbraba a usar el nombre de JULIA MEDRANO). El señor JULIO ANTONIO MEDRANO HERNÁNDEZ, aceptó la HERENCIA de la sucesión testamentaria de la señora JULIA OSORIO RIVERA (quién también acostumbraba a usar el nombre de JULIA MEDRANO); y el señor HERIBERTO OSORIO MARTÍNEZ, aceptó el cargo de ALBACEA de la citada Sucesión, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA. NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,427 de fecha 17 de febrero del año 2026, ante mí, la señora Luz María Claudia Zurita Jiménez, inicio el trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Luz Jiménez Balbuena (quien también acostumbraba a usar el nombre de Luz Jiménez). La señora Luz María Claudia Zurita Jiménez renuncia los derechos hereditarios, que les correspondían en dicha sucesión, y en consecuencia se declaró a las señoras Karla Elizabeth García Zurita y Yelitza Andrea García Zurita, como únicas y universales herederas en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Luz Jiménez Balbuena (quien también acostumbraba usar el nombre de Luz Jiménez).</p> <p>Por lo anterior el señor Rubén Zurita Jiménez, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 17 de febrero del 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento al artículo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago de su conocimiento que por instrumento número 38,761 de fecha 13 de febrero de 2026 otorgado ante mí, los señores OSCAR MAURICIO MADRID MILLER, ANA MARÍA KARLA MADRID MILLER, quien también acostumbra a usar su nombre como ANA MARÍA CARLA MADRID MILLER, quien también acostumbra a usar su nombre como MARÍA ALEJANDRA GUADALUPE MADRID MILLER, quien también acostumbra a usar su nombre como MARÍA ALEJANDRA MADRID MILLER, LUIS ROBERTO MADRID MILLER e IHAN CHRISTIAN MADRID MILLER aceptaron la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA MARÍA MADRID GUTIERREZ, quien también acostumbra usar su nombre como ANA MARÍA MADRID GUTIERREZ DE MADRID. La señora ANA MARÍA KARLA MADRID MILLER, quien también acostumbra a usar su nombre como ANA MARÍA CARLA MADRID MILLER aceptó el cargo de ALBACEA. Presentará inventarios.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de febrero de 2026.</p> <p>HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento al artículo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago de su conocimiento que por instrumento número 38,762 de fecha 13 de febrero de 2026 otorgado ante mí, los señores OSCAR MAURICIO MADRID MILLER, ANA MARÍA KARLA MADRID MILLER, quien también acostumbra a usar su nombre como ANA MARÍA CARLA MADRID MILLER, quien también acostumbra a usar su nombre como MARÍA ALEJANDRA GUADALUPE MADRID MILLER, quien también acostumbra a usar su nombre como MARÍA ALEJANDRA MADRID MILLER, LUIS ROBERTO MADRID MILLER e IHAN CHRISTIAN MADRID MILLER aceptaron la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA MARÍA MADRID GUTIERREZ, quien también acostumbra usar su nombre como ANA MARÍA MADRID GUTIERREZ DE MADRID. La señora ANA MARÍA KARLA MADRID MILLER, quien también acostumbra a usar su nombre como ANA MARÍA CARLA MADRID MILLER aceptó el cargo de ALBACEA. Presentará inventarios.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de febrero de 2026.</p> <p>HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,916 de fecha 11 de febrero del 2026, ante mí, se hizo constar la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor FELIPE BEJERO VAZQUEZ;</p> <p>LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores HONORIA JUANA, FELIPE DE JESÚS, VICTOR MANUEL, MARIA YOLANDA, BÁRBARA LETICIA, MARIA AURORA, GERARDO Y MARIA GUADALUPE todos de apellidos BEJERO VALDEZ, en dicha sucesión.</p> <p>EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgaron los señores HONORIA JUANA, FELIPE DE JESÚS, VICTOR MANUEL, MARIA YOLANDA, BÁRBARA LETICIA, MARIA AURORA, GERARDO Y MARIA GUADALUPE todos de apellidos BEJERO VALDEZ, en dicha sucesión, en favor de la mencionada señora MARIA YOLANDA BEJERO VALDEZ.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARIA YOLANDA BEJERO VALDEZ, en dicha sucesión, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente;</p> <p>Declararon los señores MARIA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ y EDUARDO MARTIN PINEDA RANGEL, en su carácter de testigos y los señores HONORIA JUANA, FELIPE DE JESÚS, VICTOR MANUEL, MARIA YOLANDA, BÁRBARA LETICIA, MARIA AURORA, GERARDO y MARIA GUADALUPE todos de apellidos BEJERO VALDEZ, en su carácter de depositarios del testamento sucesorio que fue ubicado en calle Quinta de la Cuesta 100, colonia Pueblo Santa Fe, Alvaro Obregón, en esta Ciudad de México. Asimismo declaran de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE FEBRERO DE 2026.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,433 de fecha 17 de febrero del 2026, otorgada ante mí, comprendiendo la señora Jennifer Rafael Hernández Garces, la señora Verónica Garces Medina y su compañía de sus testigos, a efecto de disponer de su sucesión testamentaria a bienes del señor Rafael Hernández Chávez en dicha escritura se declara como única y universal heredera a la señorita Jennifer Hernández Garces, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Rafael Hernández Chávez, y se le reconoció a la señora Verónica Garces Medina, su derecho a gananciables en virtud de la sociedad conyugal, régimen matrimonial al que estuvo sujeto su matrimonio con el autor de la sucesión.</p> <p>Asimismo la señora Verónica Garces Medina, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente</p> <p>Ciudad de México, a 17 de febrero del 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO, NOTARIA 194 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento número 15607 del 17 de febrero de 2026, otorgado ante el suscrito notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor PLACIDO NÚÑEZ BARROS. En dicho instrumento la señora GUILLERMINA JAUREGUI QUINTANILLA quien también utiliza el nombre de GUILLERMINA JAUREGUI QUINTANILLA quien también utiliza el nombre de GUILLERMINA JAUREGUI DE NÚÑEZ, en su carácter de única y universal heredera de la referida sucesión, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de ALBACEA que le fue conferido, quien manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes.</p> <p>ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO NOTARIO 194, DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>AVENIDA INSURGENTES SUR 1388, PISO 9, DESPACHO 902, COL. ACTIPAN, BENITO JUÁREZ, C.P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para esta Entidad, hago saber: Que por instrumento número 61,815 de fecha 17 de febrero de 2026 ante mí, la señora MARÍA DOLORES CARRENO MOYANO, aceptó la herencia y cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora MAGDALENA SUSANA MOYANO THALMANN, manifestó que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondientes. Doy fe.</p> <p>Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.</p> <p>ATENTAMENTE MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA NOTARIO 174 DE LA CIUDAD DE MÉXICO GUTY CÁRDENAS # 48, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, CDMX. TEL. 5664-0064</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,924 de fecha 12 de febrero del 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor HÉCTOR ELÍAS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor ESTANISLАО GONZÁLEZ LUNA.</p> <p>EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor HÉCTOR ELÍAS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor ESTANISLAO GONZÁLEZ LUNA, en favor de sí mismo, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Declararon los señores HERMELINDA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y SEBASTIÁN FERRER MARTÍNEZ, en su carácter de testigos y el señor HÉCTOR ELÍAS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, en su carácter de heredero de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que el último domicilio del autor de la presente sucesión fue el ubicado en calle Número Ciento Ochenta y Dos número quinientos ochenta y cinco, colonia Pensador Mexicano, Venustiano Carranza, en esta Ciudad de México. Asimismo declaran de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a él con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de él mismo.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE FEBRERO DE 2026.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 23,621, de fecha 17 de febrero del año 2026, ante mí, los señores RICARDO FLORES AGUIRRE, ALBERTO FLORES AGUIRRE y RODRIGO FLORES AGUIRRE, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria de la señora PATRICIA ELENA AGUIRRE CASTRO; asimismo el mencionado señor ALBERTO FLORES AGUIRRE, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 17 de febrero del año 2026.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,946 de fecha 06/02/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>MARÍA GUADALUPE TORAL GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO TORAL GONZÁLEZ Y SARA TORAL GONZÁLEZ</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p>ALFONSO TORAL ALEGRIA</p> <p>Asimismo, la señora MARÍA GUADALUPE TORAL GONZÁLEZ aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,945 de fecha 06/02/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>MARÍA TERESA DÍAZ GARCIA aceptó el legado y los señores ERICK ARTURO MEZA CARRANZA, SYLVIA GABRIELA MEZA CARRANZA y NYDIA PAULINA MEZA CARRANZA</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p>ÁNGEL ARTURO MEZA VERA</p> <p>Asimismo, el señor ARTURO DELFINO MEZA VERA aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ, NOTARIA 242 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ, titular de la notaría número 242 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 229 de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública No. 118,238 de fecha 06 de Febrero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- La aceptación de legado que otorgó el señor JESUS HERIBERTO LOPEZ ROMO, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora SHEYLA ROMA QUESADA (que declaran los comparecientes que en vida acostumbró a usar los nombres de SHEYLA ROMA QUESADA, MA SHEYLA DE LA PAZ ROMO y SHEYLA ROMA QUESADA VIUDA DE LOPEZ)</p> <p>B.- La ratificación de la aceptación de herencia que otorgaron los señores MARIBEL SALAS TELLO Y ALEJANDRA SALAS TELLO, representadas como ha quedado dicho, en la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA ISABEL ESPERANZA T</p>

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 167,948 de fecha 06/02/2026, ante la fe del suscripto Notario, los señores:</p> <p>ERICK ARTURO MEZA CARRANZA, SYLVIA GABRIELA MEZA CARRANZA Y NYDIA PAULINA MEZA CARRANZA</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión intestamentaria a bienes de la señora: SYLVIA NORMA CARRANZA BIESTER (quien también acostumbró usar el nombre de SYLVIA NORMA CARRANZA BIESTHER)</p> <p>Asimismo, el señor ERICK ARTURO MEZA CARRANZA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 168,079 de fecha 13/02/2026, ante la fe del suscripto Notario, el señor:</p> <p>OMAR VALDES ESPINOSA</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor:</p> <p>PEDRO LEONARDO VALDES GAHONA</p> <p>Asimismo, el señor OMAR VALDES ESPINOSA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNANDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 168,124 de fecha 16/02/2026, ante la fe del suscripto Notario, los señores:</p> <p>ABRAHAM SERGIO BALANDRA ABUTALIPOVA, JOSÉ JAVIER BALANDRA ABUTALIPOVA y JOSE FERNANDO NÚÑEZ ABUTALIPOVA</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>RIMMA MANSAFOVNA ABUTALIPOVA AXMEDZHANOVA (quien también acostumbra usar los nombres de RIMMA MANSAFOVNA ABUTALIPOVA AXMEDZHANOVA DE NUNEZ, RIMMA MANSAFOVNA ABUTALIPOVA, RIMMA MANSAFOVNA ABUTALIPOVA AXMEDZHANOVA, RIMMA MANSAFOVNA ABUTALIPOVA DE BALANDRA).</p> <p>Asimismo, el señor ABRAHAM SERGIO BALANDRA ABUTALIPOVA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO SUSANA CABRERA SANDOVAL, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Por escritura número 168,157 de fecha 17/02/2026, ante la fe del suscripto Notario, la señora:</p> <p>CLAUDIA SUSANA CABRERA SANDOVAL</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>DORA GUADALUPE SANDOVAL COLÍN</p> <p>Asimismo, la señora CLAUDIA SUSANA CABRERA SANDOVAL, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 876 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que ante mí se está tramitando la Titulación Notarial derivado del Testamento Público Simplificado otorgado por la señora Cecilia Osorio Sánchez; mediante instrumento número 4,143, de fecha 11 de noviembre del año 1996, ante la fe del Notariado Carlos de Pablo Serna, Titular de la Notaría Número 137 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), en el cual la señora Cecilia Osorio Sánchez designó a su hijo Marco Antonio Cerón Osorio, como legatario respecto del inmueble identificado como lote de terreno número cuarenta y seis, de la manzana cincuenta y siete, zona cinco, del Poblado Santa María Aztahuacán, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México y construcciones en él existentes.</p> <p>Ciudad de México, a 18 de febrero del 2026.</p> <p style="text-align: center;">LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 de la CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TOMAS LOZANO MOLINA, NOTARIA 10 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>TOMAS LOZANO MOLINA, notario número diez de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 181 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 341,827 de fecha 13 de febrero de 2026, ante mí, se inició la tramitación notarial de la SUCESSION TESTAMENTARIA de DON ALFREDO ELIAS AYUB, el día que:</p> <p>DON BEGOÑA GARCIA COSIO, DON ALFREDO ELIAS URDANETA, DON JUAN PABLO ELIAS URDANETA, DON ALONSO ELIAS GARCIA, DON RODRIGO ELIAS GARCIA Y DON ARTURO ELIAS AYUB, solicitaron al suscripto notario la tramitación extrajudicial de la SUCESSION TESTAMENTARIA de DON ALFREDO ELIAS AYUB, que iniciaron en la notaría a mi cargo, manifestaron su intención de proceder de común acuerdo, reconocieron la validez del testamento, DONA BEGOÑA GARCIA COSIO, DON ALFREDO ELIAS URDANETA, DON JUAN PABLO ELIAS URDANETA, DON ALONSO ELIAS GARCIA Y DON RODRIGO ELIAS GARCIA, reconocieron la validez del testamento, manifestaron desconocer la existencia de algún otro que lo hubiese revocado, se reconocieron por si y entre sí los derechos hereditarios que les son atribuidos por el testamento, aceptaron la herencia y los legados dejados a su favor y además DON ARTURO ELIAS AYUB aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual protestó desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">CIUDAD DE MÉXICO, 17 DE FEBRERO DE 2026 TOMAS LOZANO MOLINA NOTARIO 10 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO IVAN TENORIO ROJAS, NOTARIA 57 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública 973, Volumen XVI, de fecha 03 de febrero de 2026, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inició la tramitación de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de JULIO AMADEO MENDOZA BETANCOURT. 2. MAGDALENA BETANCOURT CASTELLANOS, madre legítima del de cuius, exhibió: a) Acta de defunción del de cuius. 3. MAGDALENA BETANCOURT CASTELLANOS, en su carácter de madre legítima, se reconoce como única y universal heredera aceptando la herencia que le corresponde. 4. MAGDALENA BETANCOURT CASTELLANOS, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario. <p>Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p style="text-align: center;">LIC. FRANCISCO IVAN TENORIO ROJAS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 82,323 de fecha 17 de febrero del 2026, otorgada ante mí, los señores JORGE OMAR MENDEZ TOPETE Y PAOLA GUADALUPE MENDEZ TOPETE manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscripto notario, la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ESTRELLA TOPETE ENRIGUEZ por lo que los señores:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) JORGE OMAR MENDEZ TOPETE Y PAOLA GUADALUPE MENDEZ TOPETE, ACEPTAN en este acta LA HERENCIA, resultante en su favor, en la sucesión intestamentaria de mérito; reconociendo los derechos hereditarios que les son atribuidos. b) Los señores JORGE OMAR MENDEZ TOPETE Y PAOLA GUADALUPE MENDEZ TOPETE, DESIGNAN como albacea de la sucesión a JORGE OMAR MENDEZ TOPETE. c) JORGE OMAR MENDEZ TOPETE, ACEPTA el cargo de albacea, protestando ejercerlo legalmente y manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria. <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 18 de febrero del 2026. LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D.F.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, NOTARIA 33 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 39824, volumen 1174 de fecha 03 de febrero del año 2026, ante mí, el señor CLAUDIO AMAURY CORTÉS JIMÉNEZ, en su carácter de único y universal heredero y albacea, llevó a cabo la radicación y el reconocimiento de validez de testamento público abierto, la aceptación de herencia y del cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor CLAUDIO EDMUNDO CORTÉS GODÍNEZ</p> <p style="text-align: center;">Naucalpan de Juárez, Estado de México a 09 de febrero de 2026.</p> <p style="text-align: center;">Mariana Sandoval Igartúa. Titular de la notaría 33 del Estado de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago saber que por instrumento 59,306, de fecha seis de febrero de dos mil veintiséis, ante mí, JUAN MANUEL CONTRERAS SERRALDE, por su propio derecho y en su carácter de causahabiente, de Único y Universal Heredero y Albacea, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de ADARELY YEDITH CONTRERAS SERRALDE, INICIÓ EL TRÁMITE DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DE EVA SERRALDE SALAS. En ese acto JUAN MANUEL CONTRERAS SERRALDE reconoció la validez del testamento origin de la sucesión, aceptó la herencia que le corresponde por voluntad de la testadora, se nombró como único y universal heredero y aceptó el cargo de albacea de la sucesión de mérito, protestando su fidel y leal desempeño, y manifestó que formulará el inventario de ley, lo anterior en virtud del repudio de la herencia que lo pudiera llegar a corresponder que realizó ADARELY YEDITH CONTRERAS SERRALDE (hoy su sucesión).</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMIENTE</p> <p>LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA NOTARIO 155 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.</p> <p>Por escritura número "141,231", del Volumen 2,471, de fecha 26 de enero del año 2026, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR REYES EDGAR ELIZALDE CASASOLA, PARA CUYO EFECTO COMPARCESTE ANTE MI LA SEÑORA EMELIA CASASOLA VARELA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESSION.</p> <p>En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que la compareciente acredita el entroncamiento con el autor de la Sucesión.</p> <p style="text-align: center;">LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES. Notario Público Número 96.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 67,876 volumen 103 de febrero de 2026, ante mí, el señor CLAUDIO AMAURY CORTÉS JIMÉNEZ, en su carácter de único y universal heredero y albacea, llevó a cabo la radicación y el reconocimiento de validez de testamento público abierto, la aceptación de herencia y del cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor CLAUDIO EDMUNDO CORTÉS GODÍNEZ</p> <p style="text-align: center;">Ecatepec de Morelos, Edm. a 05 de febrero del 2026.</p> <p style="text-align: center;">NOTARIO PÚBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México; y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 67,876 volumen 1340 de fecha 13 de febrero de 2026, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GABRIEL GALVAN DELGADO, también conocido como GABRIEL GALVAN, compareciendo los señores MARIA ESTHER, ELENA, GABRIEL, PATRICIA, LAURA, ALEJANDRO Y MARTHA, todos de apellidos GALVAN PEREZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Causahabientes y la primera también en su carácter de albacea en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARGARITA PEREZ NAVARRO, también conocida como MARGARITA PEREZ, a su vez también a título de "UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS" y la señora MARIA ESTHER GALVAN PEREZ, a título de "ALBACEA" en la sucesión Testamentaria a bienes del señor GABRIEL GALVAN DELGADO, también conocido como GABRIEL GALVAN-. Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p style="text-align: center;">Ecatepec de Morelos, Edm. a 11 de febrero del 2026.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE NOTARIO PÚBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 67,855 volumen 1339, de fecha 04 de Febrero de 2026, los señores JORGE VICENTE ZETINA LARA y ARIADNA ELIZABETH ZETINA LARA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor VICENTE ZETINA VEGA, también conocido como VICENTE ZETINA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el dia 06 de enero de dos mil veinticinco. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p style="text-align: center;">NOTARIO PÚBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 67,809, volumen 1,337, de fecha 19 de Enero de 2026, el señor ARTURO SUAREZ ALARCON, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora LAURA ALARCON DURAN, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 20 de abril del 2016. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p style="text-align: center;">NOTARIO PÚBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 127,063, de fecha 02 de junio de 2025, otorgado ante la licenciada ROSA MARIA LÓPEZ LUGO, titular de la notaría número doceintos veintitrés, actuando en el protocolo de la notaría número doce, de la que es titular el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, en el que también actúa el Licenciado Guillermo Oliver Bucio, titular de la notaría número doceintos veintitrés y seis, los tres por convenio de sociedad, los señores MARÍA DE LOS ÁNGELES, LUIS FERNANDO, JULIO MAURICIO Y MARÍA DEL CARMEN JULIA (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA CARMEN JULIA), todos de apellidos MARTÍN AMODIO HERRERA, aceptaron los LEGADOS instituidos a su favor en la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA Y PORTA PETIT (quien también acostumbra usar los nombres de MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA Y PORTA PETIT), y las señoras MARÍA DEL CARMEN JULIA (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA CARMEN JULIA), ambas de apellidos MARTÍN AMODIO HERRERA aceptaron la HERENCIA instituida a su favor en la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA Y PORTA PETIT (quien también acostumbra usar los nombres de MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA Y PORTA PETIT). Asimismo los señores LUIS FERNANDO Y MARÍA DEL CARMEN JULIA (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA CARMEN JULIA), ambos de apellidos MARTÍN AMODIO HERRERA aceptaron el cargo de ALBACEAS MANCOMUNADOS. La mencionada sucesión testamentaria se continuará tramitando en la notaría a mi cargo.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 19 de febrero de 2026</p> <p style="text-align: center;">LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL Notario 201 de la Ciudad de México</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México; y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 67,884 volumen 1340, de fecha 13 de febrero de 2026, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de FELISA MORALES MORALES, también conocida como FELISA MORALES DE MARTINEZ, compareciendo los señores ALFONSO CIPRIANO MARTINEZ MORALES Y MARGARITA MARTINEZ MORALES a título de "UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS" y la última a título de "ALBACEA".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p style="text-align: center;">Ecatepec de Morelos, Edm. a 13 de febrero del 2026.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE NOTARIO PÚBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la Notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 121,501 de fecha 18 de febrero de 2026, otorgada en el protocolo de la notaría a mí cargo y ante mí, las señoras REBECA GLORIA ORTÍZ Y RAMÍREZ y SILVIA EMILIA ORTÍZ RAMÍREZ:</p>		

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 344108 de fecha 16 de febrero del 2026 ante mí, los señores César Tulio Bustamante Terreros y Brisa Gloria Bustamante Terreros aceptaron los legados y la herencia en la sucesión testamentaria del señor CÉSAR BUSTAMANTE CASTAÑEDA y el señor Cesar Tulio Bustamante Terreros aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 344111 de fecha 16 de febrero del 2026 ante mí, los señores Olga Beatriz Díaz Medina, José Rodolfo Díaz Medina y Francisco Javier Rodolfo Díaz Medina aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora OLGA MEDINA GONZÁLEZ y el señor José Rodolfo Díaz Medina aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 44,853 de fecha 16 de febrero del año 2026, ante mí, los señores LUIS ÁNGEL ALVARADO SUÁREZ y JOSÉ DANIEL TORRES ALVARADO, iniciaron el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria de la señora Maria Martha Natividad Alvarado Suárez (quien también acostumbró a usar los nombres de María Alvarado Suárez, María Alvarado Suárez y María Martha Natividad Alvarado Suárez), aceptaron la herencia, dejada a su fallecimiento por la autoría de la referida sucesión y además el señor LUIS ÁNGEL ALVARADO SUÁREZ, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, México, a 16 de febrero del año 2026. ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 44,857 de fecha 16 de febrero del año 2026, ante mí, los señores LUIS GÓMEZ BERLIE e IVONNE GÓMEZ BERLIE, iniciaron el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria de la señora Maria de Jesús Noemí Berlie Guerrero, aceptaron la herencia, dejada a su fallecimiento por la autoría de la referida sucesión y además la señora IVONNE GÓMEZ BERLIE, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, México, a 17 de febrero del año 2026. ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 118,485 de fecha 12 de febrero de 2026, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgaron los señores REYNALDO JARAMILLO ALCÁNTARA, ROSAMARÍA ALCÁNTARA, MARÍA TERESA JARAMILLO ALCÁNTARA, SILVIA JARA MILLO ALCÁNTARA y FERNANDO JARAMILLO ALCÁNTARA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ALFONSINA SARA ALCÁNTARA GARCÍA (quien en vida también acostumbraba a usar los nombres de SARA ALCÁNTARA GARCÍA y SARA ALCÁNTARA), manifestando lo siguiente:</p> <p>I. Su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión ante el suscrito notario;</p> <p>II. Reconocer la validez del testamento;</p> <p>III. Que acepta la herencia;</p> <p>IV. Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios;</p> <p>V. Su intención de proceder por común acuerdo en la tramitación.</p> <p>b). -LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA TERESA JARAMILLO ALCÁNTARA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ALFONSINA SARA ALCÁNTARA GARCÍA (quien en vida también acostumbraba a usar los nombres de SARA ALCÁNTARA GARCÍA y SARA ALCÁNTARA), quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES. TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 105,274 de fecha 27 de enero de 2026, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora dña MARÍA DEL SOCORRO RUGERIO Y CARDOSO (quien también se ostentaba como MARIA DEL SOCORRO RUGERIO CARDOSO).</p> <p>La señora dña MARÍA EUGENIA RUGERIO CARDOSO, en su carácter de Única y Universal Heredera, reconoció la plena validez del testamento otorgado por la "de cujus", aceptó la Herencia, en los términos del testamento; asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la "de cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 27 días del mes de enero de 2026.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,794 de 17 de febrero de 2026, ante mí, la señora MARÍA CRISTINA VALDÉZ ESPINOSA aceptó herencia y el cargo de albacea en testamentaria a bienes del señor JOSÉ PALOMARES MEZA. Presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,794 de 18 de febrero de 2026, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí por convenio de asociación, el señor SERGIO JAVIER LAGUNAS RODRIGUEZ aceptó herencia y albaceazgo en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA CRISTINA GODOY OLVERA. Presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número 26,405, de fecha 17 de agosto de 2016, otorgado ante la licenciada ROSAMARÍA LOPEZ LUGO, titular de la notaría número doscientos veintitrés de esta ciudad, la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA Y PORTE PETIT, aceptó la herencia instituida a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor LUIS FERNANDO AMODIO CEVALLOS. Asimismo la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍN AMODIO HERRERA aceptó el cargo de albacea. La mencionada sucesión testamentaria se continuará tramitando en la notaría a mi cargo.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de febrero de 2026</p> <p>LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL Notario 201 de la Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número 26,405, de fecha 17 de agosto de 2016, otorgado ante la licenciada ROSAMARÍA LOPEZ LUGO, titular de la notaría número doscientos veintitrés de esta ciudad, la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA Y PORTE PETIT, aceptó la herencia instituida a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor LUIS FERNANDO AMODIO CEVALLOS. Asimismo la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍN AMODIO HERRERA aceptó el cargo de albacea. La mencionada sucesión testamentaria se continuará tramitando en la notaría a mi cargo.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de febrero de 2026</p> <p>LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL Notario 201 de la Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA VÉLEZ BAUTISTA, NOTARIA 83 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por Escritura Pública número 45,354 Volumen 794, de fecha 3 de febrero del 2026, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de GONZALO BERLANGA GARCÍA a solicitud de AGUEDA RUIZ NAVARRETE, IRMA MA GUADALUPE BERLANGA RUIZ e IVÁN GONZALO BERLANGA RUIZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta en primer grado.</p> <p>Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Atlatlán, Estado de México, a 17 de febrero del 2026.</p> <p>LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES) DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 36,215, de fecha 12 de febrero de 2026, ante mí, la señorita MARÍA DEL CARMEN EROLES SANTAMARÍA, aceptó LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria del señor ANTONIO EROLES GOMEZ, asimismo reconoció la validez del testamento los derechos que le son atribuidos por el mismo y manifestó su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México. LIC. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 118,487 de fecha 12 de febrero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a). -LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora MARÍA REBECA MENDOZA GARCÍA (quien también acostumbra a usar el nombre de REBECA MENDOZA GARCÍA), en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor GERÓNIMO PÉREZ MELGOZA (quien en vida también acostumbra a usar el nombre de GERÓNIMO PÉREZ MELGOZA), manifestando lo siguiente:</p> <p>I. Su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario;</p> <p>II. Reconoce la validez del testamento;</p> <p>III. Que acepta la herencia;</p> <p>IV. Que acepta la herencia, y reconoce por sí sus derechos hereditarios;</p> <p>V. Su intención de proceder en la tramitación de la presente sucesión.</p> <p>b). -LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MARÍA MYRIAM PÉREZ MENDOZA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor GERÓNIMO PÉREZ MELGOZA (quien en vida también acostumbra a usar el nombre de GERÓNIMO PÉREZ MELGOZA) con la comparsa del señor EDWIN ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES. TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO GARCIA DIEGO GONZÁLEZ COS, NOTARIA 184 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, Notario Público 184 de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR: Que por acta número 41,826 otorgada el día 29 de enero de 2026, los señores MARIA FABIOLA ORIGEL DURAN, JESUS ERNESTO ORIGEL DURAN, GEORGINA ALICIA ORIGEL DURAN, ALMA LILIANA ORIGEL DURAN, LAURA CRISTINA ORIGEL DURAN y RAQUEL ORIGEL PUERTAS, en su carácter de albacea en la Sucesión Intestamentaria del señor ROBERTO ORIGEL DURAN, iniciaron ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA FABIOLA DURAN FLORES (quien también acostumbra a usar el nombre de FABIOLA DURAN FLORES), manifestaron expresamente su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autoría de la sucesión, así como sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia instituida en su favor. La señora LAURA CRISTINA ORIGEL DURAN aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procedería a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>LIC. MARIO GARCIA DIEGO G.C. NOTARIO 184 DE ESTA CIUDAD</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO GARCIA DIEGO GONZÁLEZ COS, NOTARIA 184 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, Notario Público 184 de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR: Que por acta número 41,825, otorgada el día 29 de enero de 2026, los señores MARIA FABIOLA ORIGEL DURAN, JESUS ERNESTO ORIGEL DURAN, GEORGINA ALICIA ORIGEL DURAN, ALMA LILIANA ORIGEL DURAN, LAURA CRISTINA ORIGEL DURAN y RAQUEL ORIGEL PUERTAS, en su carácter de albacea en la Sucesión Intestamentaria del señor ROBERTO ORIGEL DURAN, iniciaron ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor ROBERTO ORIGEL SANDOVAL, manifestaron expresamente su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, así como sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia instituida en su favor. La señora GEORGINA ALICIA ORIGEL DURAN aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procedería a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>LIC. MARIO GARCIA DIEGO G.C. NOTARIO 184 DE ESTA CIUDAD</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número 36,740 de fecha diecisiete de febrero de 2026, ante mí, licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría No. 81 de la Ciudad de México, (actuando como asociado en el protocolo de la notaría No. 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga), se hicieron constar los siguientes actos en la sucesión TESTAMENTARIA a bienes de la señora DIANA RAQUEL BESSOUDO SALVO: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA DIANA RAQUEL BESSOUDO SALVO, que otorgó la señora DEBORAH ROSARIO LUBEL BESSOUDO; LA NO ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor JORGE BESSOUDO SALVO en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE REFERENCIA, que en términos de ley le corresponde a la señora DEBORAH ROSARIO LUBEL BESSOUDO.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO. LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ TITULAR DE LA NOTARIA NO. 81 DE LA CIUDAD DE MEXICO (ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NO. 183 DE LA CIUDAD DE MEXICO DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA)</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, NOTARIA 110 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número 37,919 del volumen 919, de fecha 09 de febrero de 2026, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor SERGIO DUEÑAS HERNÁNDEZ, quienes otorgan los señores VÍCTOR DANIEL DUEÑAS RAMÍREZ y BERENICE DUEÑAS RAMÍREZ, ambos en su carácter de PRESUNTOS HEREDEROS de la mencionada sucesión a través de la Tramitación Notarial.</p> <p>Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 16 de febrero de 2026</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,424 de fecha 17 de febrero del año 2026, ante mí, hago constar la conformidad de los señores Laura Moreno Acosta, Refugio Moreno Acosta, Sergio Moreno Acosta, Patricia Moreno Acosta y Gabriel Moreno Acosta, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Genoveva Acosta, Graciela Moreno Acosta, Jorge Moreno Acosta, Lydia Moreno Acosta, Refugio Moreno Acosta, Sergio Moreno Acosta, Patricia Moreno Acosta, Laura Moreno Acosta, Refugio Moreno Acosta, Graciela Moreno Acosta, Jorge Moreno Acosta y Gabriel Moreno Acosta, aceptaron la herencia dejada a su favor, por la autoría de la sucesión.</p> <p>Asimismo, la señora Refugio Moreno Acosta, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de</p>		

MUNDO

Violenta represión policial afuera del Congreso de Argentina, durante discusión de reforma laboral

La represión policial frente al Congreso de Argentina dejó varios heridos por gas lacrimógeno, balas de goma e hidrantes, y al menos cuatro detenidos, mientras diputados debatían la reforma laboral del presidente Javier Milei en medio del paro de 24 horas de la Confederación General del Trabajo.



EFE

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora: Anahí Castañeda Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

LO LIBERAN 11 HORAS DESPUÉS

Histórica detención de expríncipe Andrés por filtraciones a Epstein

Su hermano, el rey Carlos III, afirma que “la ley debe seguir su curso” sin excepciones



AP

Investigado. El expríncipe Andrés de Inglaterra [izq.] pasó de piloto y enviado comercial a paria de la corona británica.

Tras revelarse nuevos correos que lo ligan al magnate, Bill Gates cancela acto en India

LONDRES
AGENCIAS

En un hecho sin precedentes en la monarquía británica moderna, el expríncipe Andrés, ahora Andrew Mountbatten-Windsor, fue detenido por la policía de Thames Valley

bajo sospecha de “mala conducta en el ejercicio de un cargo público”, por pasarle información confidencial al pedófilo Jeffrey Epstein, un delito grave que puede acarrear cadena perpetua.

Andrés fue detenido en su residencia en Norfolk y estuvo bajo custodia por 11 horas; fue liberado bajo investigación, sin cargos formales por el momento, mientras continúan las pesquisas.

Las autoridades indagan en documentos desclasificados por el De-

REACCIÓN.

Sobre la detención de Andrés, el presidente de EU, Donald Trump, dijo: “Es una vergüenza, muy malo para la familia real”.

partamento de Justicia de Estados Unidos en la reciente liberación de millones de páginas relacionadas con el caso Epstein.

Correos electrónicos de 2010 muestran que Andrés, entonces enviado comercial del Reino Uni-

do, remitió a Epstein –ya condenado por delitos sexuales– informes confidenciales de visitas oficiales a Singapur, Hong Kong, Vietnam y otros destinos, incluyendo oportunidades de inversión sensibles.

El expríncipe buscaba supuestamente “comentarios o ideas” del financista, lo que podría constituir abuso de cargo público.

El arresto marca un hito: es el primer miembro de la familia real británica detenido en tiempos recientes por un cargo de esta magnitud.

“Lo que sigue es un proceso completo, justo y adecuado (...) La ley debe seguir su curso”

CARLOS III
Rey de Inglaterra

Andrés, despojado de títulos y privilegios reales tras escándalos previos con Epstein –incluida la demanda resuelta extrajudicialmente de Virginia Giuffre por abuso sexual–, pasó de ser piloto de helicóptero en la Royal Navy a figura clave en promociones comerciales del gobierno, hasta convertirse en paria tras su amistad con el empresario.

El rey Carlos III reaccionó a la detención: “He conocido con la más profunda preocupación la noticia sobre Andrew Mountbatten-Windsor y la sospecha de mala conducta en el cargo público. Lo que sigue es un proceso completo, justo y adecuado (...) La ley debe seguir su curso. Mi familia y yo continuaremos en nuestro deber y servicio a todos ustedes”. El monarca enfatizó el apoyo total a la investigación.

En más del caso Epstein, el dueño de Microsoft, Bill Gates, canceló su participación como orador principal en una cumbre de inteligencia artificial en India, argumentando que se buscaba mantener el foco en las prioridades del evento, tras revelarse más correos y mensajes con el fallecido magnate que avivan cuestionamientos sobre la profundidad de sus lazos.

En paralelo, el Departamento de Justicia de Nuevo México investiga una denuncia surgida de los archivos: un email anónimo de 2019 alega que dos niñas extranjeras fueron enterradas por orden de Epstein y Ghislaine Maxwell cerca del rancho Zorro, tras morir por estrangulamiento. Las autoridades estatales solicitaron documentos sin redacción y revisan el caso en conjunto con una comisión legislativa que examina abusos en la propiedad.

ANULA JUEZA FALLO QUE DABA AMPLIOS PODERES AL GOBIERNO PARA DETENER MIGRANTES

Dan revés legal a política migratoria de Trump

WASHINGTON, DC.- En un serio revés para la administración Trump, una jueza federal anuló un fallo de un tribunal de inmigración que otorgaba al gobierno amplios poderes para detener a migrantes e instruyó a la administración fede-

ral celebrar audiencias de fianza y eventualmente liberar a detenidos.

“Lo peor de lo peor” es una descripción inexacta de la mayoría de los afectados por las operaciones del DHS y el ICE. Quizás, al utilizar este lenguaje extremo, el DHS

busca justificar la magnitud y el alcance de sus operaciones contra extranjeros no delincuentes”, señaló la jueza de distrito Sunshine Sykes.

Sostuvo que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y el

Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) a veces se basan en fundamentos legales poco sólidos para detener a los migrantes.

Los indocumentados tienen derecho a una audiencia de fianza para determinar si pueden presen-

tar su caso de inmigración fuera del centro de detención del ICE, señaló.

Por su parte, el DHS argumentó a través de un memorando, que los refugiados que esperan finalizar sus trámites de residencia permanente, deben volver a estar bajo custodia del gobierno para ser “inspeccionados y examinados” un año después de su admisión en el país.

—José López Zamorano/Corresponsal

“NUNCA HA HABIDO NADA PARECIDO”, AFIRMA

Trump presenta Junta de Paz; EU invierte 10 mmdd

Reconstruir Gaza es el primer proyecto de la nueva alianza internacional

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, presentó la Junta de Paz, la nueva alianza internacional con cerca de dos docenas de mandatarios, para resolver conflictos mundiales, empezando por el de Gaza.

Anunció que su país hará una inversión inicial de 10 mil millones de dólares para financiar las operaciones, principalmente la reconstrucción de la Franja de Gaza.

Y que Kazajistán, Azerbaiyán, Emiratos Árabes Unidos, Marruecos, Baréin, Qatar, Arabia Saudita, Uzbekistán y Kuwait prometieron siete mil millones.

“Pero cada dólar gastado es una inversión en estabilidad y en la esperanza de una nueva y armoniosa (región)”, dijo Trump al agradecer a los donantes durante la ceremonia, en el Instituto de Paz de Washington.

También la Federación Internacional de Fútbol ayudará a recaudar un total de 75 millones de dólares



Arranque. Representantes de dos docenas de países asistieron a la ceremonia de presentación en Washington.

para proyectos en Gaza, que buscan generar empleo juvenil y servir como símbolo de normalización.

“Creo que es la junta directiva más importante, sin duda en términos de poder y prestigio. Nunca ha habido nada parecido, porque estos son los líderes mundiales más importantes”, dijo Trump.

La administración tecnocrática de Gaza anunció el despliegue de cinco mil policías en los próximos 60 días

para restaurar la seguridad civil y reemplazar gradualmente estructuras de Hamás, priorizando “una autoridad, una ley y un arma”.

La Comisión Europea defendió su participación sin membresía plena en la Junta, pese a críticas internas por posibles duplicidades con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por el riesgo de legitimar un esquema paralelo al multilateralismo tradicional.

Mientras, rescatistas continúan removiendo escombros en Gaza en busca de miles de cadáveres sepultados bajo ruinas, y la ONU expresó temor a posible “limpieza étnica” en territorios palestinos ante el avance de planes de reasentamiento.

Organismos humanitarios advierten que la transición podría generar vacíos de poder. La iniciativa surge del plan de 20 puntos de Trump para Gaza.

ADVIERTÉ QUE HABRÁ “COSAS MALAS”, DE NO CONCRETAR UN PACTO

...Y urge a Irán a llegar a un acuerdo nuclear

WASHINGTON, DC. - El presidente estadounidense, Donald Trump, advirtió que habrá “cosas malas” para Irán si no se llega a un acuerdo sobre su programa nuclear, al tiempo que señaló que tomará una decisión en

aproximadamente 10 días.

“Ahora es el momento de que Irán se una a nosotros en un camino que complete lo que estamos haciendo. Y si se unen a nosotros, será genial”, expresó.

En tanto, un segundo portaaviones estadounidense se dirige hacia Oriente Medio, mientras el Pentágono mantiene al Ejército preparado para una eventual operación militar contra la República Islámica.

Desde Jerusalén, el primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, endureció su postura: “Si Irán nos ataca, se enfrentará a una respuesta que no puede ni imaginar”, en referencia a la estre-

cha coordinación con Washington.

Irán, por su parte, intensificó ejercicios militares conjuntos con Rusia en el golfo de Omán y el océano Índico, simulando operaciones anti navío y de defensa costera.

También remitió un mensaje al secretario general de la ONU, Antonio Guterres, que responderá “con decisión y firmeza” a cualquier agresión militar. —Agencias

Marco Rubio en Múnich

La Conferencia de Seguridad de Múnich se ha convertido en el Davos de la seguridad global. Cada año, durante el mes de febrero, asisten a esa ciudad del sur de Alemania decenas de jefes de Estado y otro buen tanto de generales, así como todo tipo de consultores y especialistas en seguridad nacional.

La Conferencia fue creada en 1963. Entre los directores de la conferencia ha destacado el reconocido atlantista alemán, Wolfgang Ischinger, quien fue embajador en Washington y Londres. Y a partir del año próximo, será el noruego Jens Stoltenberg, quien fue primer ministro de su país y exsecretario general de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

La presencia de funcionarios y militares estadounidenses del mayor nivel ha sido una constante en los últimos años. En 2022, Joe Biden envió nada menos que a su vicepresidenta, Kamala Harris, y a su consejero de seguridad nacional, Jake Sullivan.

En 2025, a un mes de haber

Rafael Fernández de Castro

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



tomado posesión, Trump envió a su flamante vicepresidente JD Vance. Este literalmente insultó al evento. Señaló que el enemigo no era externo (se la perdonó a Rusia), sino que eran los liberales que permitían la migración masiva, la cual destruye la cultura y los valores occidentales.

También hizo un llamado a que los partidos de ultraderecha se fortalecieran.

La semana pasada, Washington despachó a Marco Rubio, el secretario de Estado y también consejero de Seguridad Nacional (desde que renunció Mike Waltz, Rubio ha cubierto ambas carteras, lo que le da un acceso inusitado al presidente).

Rubio pronunció un discurso mucho más terso y político que el de JD Vance; un clásico mensaje del que tiene que hablarles a varias audiencias. Subrayó los “vínculos estrechos” entre Europa y Estados Unidos, “somos el niño de Europa”, haciendo referencia a las primeras migraciones que poblaron Norteamérica. Insistió en ser parte de la misma cultura, desde Miguel Ángel hasta The Beatles. Estas frases provocaron un aplauso de pie de decenas de líderes europeos.

Sin embargo, Rubio ni condenó la invasión de Rusia a Ucrania ni se comprometió a defender a este último. En una réplica de la visita de JD Vance, aprovechó la visita a Europa para también

reunirse con dos líderes de extrema derecha, el de Eslovaquia y, especialmente, Viktor Orbán, de Hungría, este último es el único que defiende a Rusia desde el seno de la Unión Europea.

El consenso de los analistas es que no le alcanzó a Rubio para restaurar las brechas y las fricciones que su jefe ha infringido en la relación trasatlántica. El año pasado, el primero de la nueva administración en Washington, pasará a la historia como uno de los más conflictivos entre Estados Unidos y Europa occidental. Al discurso de Vance le siguieron el alza de los aranceles en abril, al que Washington bautizó como “El día de la liberación”, y, especialmente, las aseveraciones de que por las buenas o las malas se harían del territorio de Groenlandia.

El presidente de Estados Unidos bien puede pasar a la historia como el único de la posguerra que le da la espalda a su aliado tradicional número uno, la Unión Europea; en especial, el trípode europeo más poderoso y rico: Alemania, Francia y el Reino Unido (aunque este último ya no está en la Unión).

La hostilidad de Washington, sin embargo, está permitiendo

lo que las fuerzas internas de Europa no habían logrado: que la Unión Europea tome en serio el proyecto de una política de seguridad y exterior propia. La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, enfatizó en Múnich que Europa no puede depender exclusivamente de Washington para su seguridad: “cooperación sí, dependencia no.”

Los líderes de Alemania y Francia, Friedrich Merz y Emmanuel Macron, siguieron la línea que tomó el primer ministro Mark Carney de Canadá en el Foro Económico Mundial en Davos: el orden global o *Pax Americana* se extinguío y tenemos que ser protagonistas para construir el siguiente.

En conclusión, el discurso de Rubio fue mejor recibido que el de Vance. Los optimistas lo vieron como una esperanza para sanar las heridas transatlánticas. Los líderes de Europa parecen convencidos de que ya no pueden seguir amparados por el paraguas de seguridad estadounidense y tendrán que gastar menos en políticas sociales y más en armas y ejércitos. Algo siempre más fácil de pronunciar que de lograr.

El T-MEC no se renegocia, se pone a prueba

La revisión de 2026 será un examen de credibilidad, cumplimiento y estrategia económica para México

En el verano de 2026, México, Estados Unidos y Canadá enfrentarán algo más que una revisión técnica de su acuerdo comercial. La cláusula de revisión del T-MEC —la llamada *sunset review*— será, en realidad, un plebiscito político sobre la confianza, certidumbre y viabilidad del proyecto de integración productiva de América del Norte. Para México, el reto es evidente: llegar a la mesa de negociación con resultados verificables y una estrategia clara, en un entorno donde el proteccionismo es selectivo y la geopolítica influye fuertemente en el comercio internacional.

Conviene recordar que el T-MEC no es solo un tratado arancelario. Su verdadero valor reside en ofrecer reglas claras para invertir, producir y exportar en la región. Por eso, lo que está en juego en 2026 no es tanto el texto del tratado, sino la percepción de cumplimiento y la capacidad de adaptación de cada país a las nuevas prioridades, tanto económicas como políticas.

CERTIDUMBRE: EL ACTIVO QUE NO SE IMPROVISA

Para México, el primer frente es la certidumbre regulatoria. En los últimos años, las fricciones no han surgido por los aranceles, sino por cambios regulatorios, interpretaciones unilaterales y señales contradictorias hacia la inversión privada. En un mundo donde el capital global se mueve

COLABORADOR INVITADO

Osmar H. Zavala-Vázquez

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



con cautela, cualquier duda sobre las reglas del juego se traduce en proyectos pospuestos o desviados hacia otras geografías.

Estados Unidos y Canadá llegarán a la revisión de 2026 con una narrativa clara: el T-MEC debe garantizar piso parejo. México deberá demostrar que puede conciliar objetivos de política pública respetando sus compromisos internacionales. No hacerlo convertiría la revisión en un proceso defensivo, donde la incertidumbre funciona como moneda de cambio.

LAS DISPUTAS QUE YA ESTÁN EN LA MESA

La agenda de 2026 está influída por conflictos ya existentes. El caso del maíz genéticamente modificado es el ejemplo perfecto. No es sólo un debate técnico o ambiental, se ha convertido en un símbolo político sobre ciencia, cumplimiento y credibilidad del marco comercial. México deberá resolverlo con inteligencia, de forma que proteja su biodiversi-

dad sin abrir la puerta a represalias comerciales o a la percepción de incumplimiento deliberado.

Otro frente sensible es el laboral. El Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida ha demostrado ser eficaz y, en Washington, políticamente rentable. Aunque México ha avanzado en reformas laborales, la revisión de 2026 evaluará resultados, no intenciones. La lección es clara: el costo de no cerrar brechas laborales ya no es sólo social, sino comercial.

Otro posible foco de discrepancias es el sector automotriz, columna vertebral de las exportaciones mexicanas. Reglas de origen, contenido regional y preocupación por insumos asiáticos —con China como telón de fondo— anticipan un endurecimiento de la discusión. México deberá demostrar que puede fortalecer a proveedores regionales sin perder competitividad ni frenar la integración productiva.

ENERGÍA, CLIMA Y CADENAS DE SUMINISTRO

Aunque el capítulo energético no se renegocie formalmente, la energía será el termómetro de la negociación. La industria norteamericana necesita electricidad confiable, limpia y a precios competitivos. La pregunta de fondo no es ideológica, es operativa: ¿puede México sostener su papel como plataforma industrial en la transición energética global?

A esto se suma la preocupación de Washington por la seguridad y resiliencia de las cadenas de suministro —semiconductores, minerales críticos,

dispositivos médicos, entre otros—. Aquí México tiene una oportunidad real: pasar de ser sólo un eslabón manufacturero a un socio estratégico en la construcción de cadenas regionales más sofisticadas.

¿QUÉ ESPERAR DEL PROCESO DE 2026?

Lo más probable es una extensión condicionada del acuerdo, con ajustes puntuales y compromisos políticos adicionales. El mayor riesgo no es una ruptura abrupta, es algo más corrosivo: un escenario de incertidumbre prolongada, con revisiones recurrentes que generen zozobra entre inversores y empresas, que operarían en modo “pausa”.

Estados Unidos utilizará el proceso para atender presiones internas —empleo, China, política industrial—, mientras que Canadá buscará ajustes en áreas específicas. México, si no llega preparado, podría terminar reaccionando en vez de proponiendo.

La revisión del T-MEC en 2026 será, probablemente, menos un juicio al tratado y más un examen a la estrategia económica de México. Hay dos caminos. Uno defensivo, enfocado en minimizar daños, ceder en lo indispensable y esperar que pase la tormenta. El otro proactivo, que transforme la revisión en una plataforma para consolidar su papel en América del Norte.

El mensaje es sencillo, pero contundente. El T-MEC ya no se sostiene por ventajas de costos; se sostiene con certidumbre, cumplimiento y visión de largo plazo. Si México lo entiende y actúa en consecuencia, la revisión de 2026 puede convertirse en una oportunidad histórica. Si no, la incertidumbre prolongada será el precio a pagar.

Profesor del Departamento de Finanzas y Economía de Negocios de EGADE Business School del Tecnológico de Monterrey.

Contacte con la sección:
opinion@elfinanciero.com.mx

Tel: 55 5449 8600

Editor:

Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garcí

@garcimonero

¿Y ya hay plan por si vienen a capturarte los gringos?



El Plan

Si



Voy a usar mis escapularios “DETENTE” que también sirven contra el COVID



@garcimonero

La reciente salida de Marx Arriaga de la Secretaría de Educación Pública, donde estuvo a cargo de elaborar más de 156 millones de libros de texto gratuitos para al menos 24.1 millones de estudiantes del nivel básico, nos obliga a pensar en nuestro sistema educativo.

No se trata solamente de la baja —con sainete y berrinche incluidos— de un funcionario que hizo un enorme daño en una institución de primer orden para el país; es también un debate sobre las credenciales de los funcionarios que dirigen el destino de México y nuestro propio rumbo.

Desde su creación en la década de los veinte bajo el liderazgo de José Vasconcelos, la Secretaría de Educación Pública representó una de las apuestas más ambiciosas del México moderno. Se trataba de una empresa civilizatoria, asentada sobre la firme idea de construir una nación a través de la enseñanza en las aulas.

Décadas después, en 1960, la instauración de los libros de texto gratuitos consolidó un proyecto educativo de alcance nacional que, con todos sus límites, buscaba cohesión, calidad y un horizonte común.

Era otro México. Un México con más decoro, en el que estaba instalada la idea de que la educación pública era asunto de Estado y no un botín político. No hay que

El abismo educativo

EN PETIT COMITÉ

Oscar Mario Beteta

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta



negar que nuestro país siempre ha estado atravesado por una corrupción vergonzosa, pero quienes ocupaban posiciones como la titularidad de la SEP solían llegar con trayectorias académicas sólidas, prestigio intelectual y una noción clara de responsabilidad histórica. Podían equivocarse, pero no eran improvisados.

Las escuelas públicas, especialmente en zonas urbanas, alcanzaron estándares que hoy parecen lejanos. Hubo un impulso serio por ampliar la jornada escolar, profesionalizar al magisterio y dotar a los planteles de infraestructura digna. La educación no era perfecta, pero había rumbo. Había un proyecto.

El problema actual no es la reforma —reformar es necesario

y el sistema educativo en México ha tenido al menos seis grandes cambios estructurales desde 1992—, sino la alteración constante y caprichosa del modelo educativo por parte de funcionarios cuya principal credencial no es su preparación profesional, sino su lealtad política. No llegan a transformar con diagnóstico y evidencia; llegan a desmontar lo anterior por consigna. Se distinguen más por la ignorancia, la desfachatez y el desparpajo que por el conocimiento pedagógico o la experiencia académica.

El resultado es una educación desfasada, desvinculada de la realidad del país y del futuro del mundo. Mientras otras naciones discuten cómo integrar de manera crítica la inteligencia

artificial, la robótica y las competencias digitales avanzadas en sus currículos, México debate ocurrencias ideológicas o modifica planes de estudio sin claridad metodológica ni evaluación rigurosa. ¿Con un liderazgo educativo de este nivel estamos realmente preparados para los desafíos tecnológicos y económicos que vienen?

La degradación del sistema educativo no puede entenderse aislada del deterioro general de la clase política. El nivel cultural, la preparación técnica y, sobre todo, la honestidad intelectual de quienes toman decisiones públicas han disminuido de forma alarmante. Cuando la educación se convierte en campo de batalla ideológica o en plataforma de improvisación, pierde su función estratégica, que es formar ciudadanos críticos y trabajadores capaces de insertarse en un mundo complejo.

México no necesita nostalgia, pero sí memoria. Recordar que hubo momentos en que la educación pública fue pensada con grandeza ayuda a dimensionar la mediocridad actual. Si la SEP nació como proyecto de nación, hoy corre el riesgo de convertirse

en instrumento coyuntural. Y sin un sistema educativo sólido, pertinente y conducido por personas preparadas e íntegras, el país no solo se rezaga, sino que compromete su futuro para llevarnos al abismo educativo.

SOTTO VOCE

Acapulco está listo para la 33 edición del Abierto Mexicano de Tenis 2026, que se realizará del 23 al 28 de febrero. Organizadores estiman una asistencia de 80 mil espectadores, una derrama económica estimada en 750 millones de pesos y la generación de empleos directos e indirectos que beneficiarán a más de 12 mil familias en la entidad que gobierna Evelyn Salgado, fortaleciendo la proyección internacional del puerto...

Después de haber ganado la revocación de mandato, el gobernador de Oaxaca, Salomón Jara, propondrá una nueva Constitución estatal, que someterá a consulta popular en los 570 municipios del estado. Además, inicia la segunda mitad de su gobierno con 12 cambios en su gabinete...

El Estado de México anunció un programa para condonar adeudos pendientes de tenencia a propietarios de vehículos con placas de 2021. El gobierno que encabeza Delfina Gómez destacó que las placas del Edomex tienen una vigencia de 5 años.

Pensiones doradas; una bomba de tiempo

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

La propuesta de establecer un tope de 70 mil pesos a las llamadas “pensiones doradas” ha encendido uno de los debates más delicados del sexenio. No se trata solo de una medida de austeridad.

Es una reforma constitucional que impactará directamente en los derechos adquiridos de miles de jubilados del sector público. Además, obligará al Congreso a definir hasta dónde puede llegar el Estado en su afán de corregir lo que considera excesos del pasado.

En su conferencia matutina, la presidenta Claudia Sheinbaum reveló que existen 94 mil 153 personas que reciben pensiones que van desde 300 mil hasta más de un millón de pesos mensuales. La cifra, presentada como símbolo de desigualdad y abuso, busca justificar la decisión de imponer un límite máximo que, de prosperar en el Congreso, reduciría drásticamente esos montos.

El argumento oficial es claro: no puede haber pensiones que superen con creces el salario del titular del Ejecutivo federal. En el discurso político, la medida co-

necta con la narrativa de justicia social, austeridad republicana y combate a los privilegios del antiguo régimen. Bajo esa lógica, ningún exfuncionario debería recibir más que quien encabeza el Estado mexicano.

Pero en el terreno jurídico y económico, el tema tiene múltiples aristas. La primera es la posible transgresión de derechos adquiridos. Muchos de esos jubilados alcanzaron tales niveles de pensión conforme a la ley vigente en su momento: por sus altos ingresos, años de cotización o incluso por esquemas de ahorro voluntario complementario.

Modificar retroactivamente las condiciones podría abrir la puerta a una cascada de litigios en tribunales nacionales e incluso internacionales. El principio de irretroactividad de la ley y la seguridad jurídica no son detalles menores en un Estado de derecho.

La presidenta dice que la reforma constitucional no tiene alcances retroactivos, pero entonces, ¿cómo se explica que se aplique el recorte a aquellas pensiones construidas en el pasado?

Además, el sistema de pensiones mexicano es profundamente heterogéneo. Conviven esquemas de beneficio definido con cuentas individuales; regímenes especiales con normas generales; y disposiciones transitorias que, en muchos casos, blindaron derechos específicos.

Pretender uniformar todos esos esquemas bajo un tope constitucional implicaría una ingeniería legal compleja que podría generar contradicciones normativas y conflictos competenciales. La segunda arista es política. No son pocos los que interpretan la reforma como una acción con destinatarios específicos: exministros, exmagistrados, exjueces y altos funcionarios que han sido críticos del proyecto de la llamada Cuarta Transformación.

Si la medida se percibe como castigo o ajuste de cuentas, el gobierno corre el riesgo de convertir un debate técnico-financiero en

un episodio más de polarización. El mensaje podría leerse no solo como una política de ahorro, sino como una advertencia a quienes discrepan del poder.

En San Lázaro el cálculo político será determinante. La mayoría oficialista, bueno, eso si no se rompe la alianza con el PVEM y PT, tiene los votos para sacar adelante cambios constitucionales, pero la oposición buscará colocar el debate en el terreno de la defensa de derechos y del respeto a la división de poderes. El choque discursivo está servido: privilegios contra derechos adquiridos; justicia social contra seguridad jurídica.

Desde luego, el contexto fiscal explica la premura. Las finanzas públicas atraviesan una etapa compleja: el gasto en pensiones —contributivas y no contributivas— crece año con año; el pago de intereses de la deuda presiona el presupuesto; el gasto corriente y el federalizado mantienen su inercia; y los programas sociales, de carácter progresivo, demandan cada vez mayores recursos.

A ello se suma el costo de operación y mantenimiento de proyectos emblemáticos heredados de AMLO (los elefantes blancos), como el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la refinería Dos Bocas y el Tren Interoceánico.

El gobierno necesita recursos, y las pensiones doradas representan una bolsa atractiva para enviar un mensaje político y obtener un ahorro inmediato. Sin embargo, el impacto real en las finanzas públicas debe analizarse con lupa: el grueso del gasto en pensiones no está en esas 94 mil personas, sino en millones de beneficiarios del IMSS, ISSSTE y programas universales. El ahorro potencial, aunque mediáticamente potente, podría ser marginal frente al tamaño del problema estructural.

Hay otro ángulo poco explorado: la señal que se envía a los cuadros técnicos y profesionales del Estado. Durante décadas, ciertos cargos de alta responsabilidad ofrecieron esquemas de retiro atractivos como incentivo para atraer talento especializado. Si las reglas cambian de manera abrupta y retroactiva, el servicio público podría perder competitividad frente al sector privado.

Por otro lado, sería ingenuo negar que en el pasado existieron abusos. Algunos regímenes especiales otorgaron beneficios desproporcionados que difícilmente resisten el escrutinio público actual. La discusión, por tanto, no es blanco o negro. La verdadera prueba será distinguir entre excesos corregibles y derechos legítimamente consolidados.

En reciente conferencia mañanera, de uno de los primeros días de febrero, la titular del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, como para no perder la costumbre, volvió a referirse al expresidente Felipe Calderón. Ya no sorprende que lo haga, porque se le ha vuelto algo obsesivo.

Comentó que en la visita que hizo a una escuela secundaria, cayó en la cuenta de que los alumnos de ésta aún no habían nacido cuando Calderón terminó su gobierno. Razón por la que se vio en la necesidad de explicarles que “fue un periodo donde de manera muy irresponsable declararon la supuesta guerra contra el narco”, la cual provocó muchas víctimas. Entonces los jóvenes, dijo Sheinbaum, “increparon a Calderón, porque él llegó con un fraude electoral”.

Qué curiosa manera de razonar. Los estudiantes, según dijo, no estaban enterados de la existencia de Calderón ni de “la supuesta declaración de guerra” que hizo al narco. Ah, pero sí sabían que “llegó (a la Presidencia) con un fraude electoral”.

En realidad, de lo que se trata, venga o no al caso, es de repetir miles y miles de veces esa mentira —según la táctica de Goebbels— hasta convertirla en “verdad”. Es lo que ha venido haciendo durante veinte años el ahora grupo en el poder. Frente a esta patraña, lo que procede es proclamar la verdad aún más veces. Las que sean necesarias.

Es falso que en las elecciones de 2006 haya habido fraude. Son los comicios más investigados, analizados y documentados de la historia y nadie jamás ha probado

¡Otra vez Calderón! No mientan

COLABORADOR INVITADO

**Juan Antonio
García Villa**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@jagarciavilla



tal fraude. Son varios, no menos de una decena, los estudios académicos, rigurosos, serios, objetivos, que sobre el tema fueron en su oportunidad publicados. Uno de estos está contenido en el libro *2006: hablan las actas* (Ed. Debate, 2008, 232 págs.), escrito por el respetado académico José Antonio Crespo.

El autor explica a los lectores que no existe una organización electoral tan perfecta que esté exenta de errores. Siempre se presentan —afirma— inconsistencias, irregularidades y anomalías no dolosas. Señala que en las democracias más desarrolladas los expertos las reportan entre “uno o dos por ciento en promedio” (págs. 25 y 30).

Para ilustrar el punto, da cuenta de que en las elecciones del año 2000, “consideradas como las más democráticas de la historia de México”, el nivel de anomalías fue de 1.26 por ciento y en las de 2006 fue de 1.35 por ciento (pág. 29).

Apunta asimismo que en la elección presidencial de 2006 la diferencia entre el candidato más votado, Felipe Calderón, y el que le siguió, López Obrador, fue escasamente de 234 mil votos, equivalentes al 0.56 por ciento de la votación total. Dato que indica lo reñidos que fueron esos comicios.

Cuando en diciembre del año de la elección, 2006, el entonces IFE publicó en su portal de internet las actas electorales de todas las casillas, poco más de 130 mil, Crespo se dio a la monumental tarea de analizar a detalle 65 mil de esas actas, correspondientes a 150 de los 300 distritos electorales. Encontró, ciertamente, inconsistencias e irregularidades.

Se plantea entonces José Antonio Crespo la pregunta: “A partir de este hallazgo, ¿puede hablarse de fraude electoral?”

Y de inmediato el mismo Crespo se responde: “No en el sentido que suele dársele al té-

mino: una maquinaria fraguada desde el gobierno, o desde un partido, que involucra a un ejército de funcionarios electorales o ciudadanos predispuestos a violentar la voluntad ciudadana a favor de un candidato —en este caso, de Calderón—, o una manipulación de las actas orquestada desde las oficinas del IFE, involucrando a vocales ejecutivos, consejeros distritales o estatales para dicha faena. Al menos eso no puede inferirse del frío análisis de las actas electorales” (pág. 99).

En otro pasaje, Crespo escribe lo siguiente: “Las actas electorales no dan la razón a quienes sostienen que López Obrador ganó la elección y que fue víctima de un enorme fraude”. Dice también: “No ha habido pruebas fehacientes del magno fraude electoral del que hablan los obradoristas” (pág. 102).

A manera de resumen, el autor apunta que “el estudio estadístico de tales errores [es decir, de las inconsistencias aritméticas y demás irregularidades] no permite arrojar la conclusión de que se trató de un fraude orquestado a favor de algún candidato, pues las inconsistencias están equitativamente distribuidas entre casillas que ganaron Calderón y López Obrador, respectivamente” (pág. 167). Es un mito, pues, tal fraude en las elecciones de 2006.

En esta materia, como en ninguna otra, no puede, no debe prevalecer la mentira. Ha de imponerse y resplandecer siempre la verdad, que libera. Y la verdad es que en la elección presidencial de 2006 no hubo maquinación fraudulenta alguna. Sencillamente, perdió López Obrador.

¿Por qué en México tantos negocios deciden no crecer?

COLABORADORA
INVITADA

**Ana de Saracho
O'Brien**

Fundadora de Yo En Gestión 360

@Anadesaracho



Méjico es un país que emprende mucho, pero crece poco. No por falta de talento, ideas o voluntad, sino porque el entorno en el que operan los negocios no está diseñado para escalar.

Por el contrario, en muchos casos castiga la intención de crecer, formalizarse y profesionalizarse.

Los datos son contundentes. En México existen más de cinco millones de unidades económicas y prácticamente todas —el 99.9%— son micro, pequeñas o medianas empresas.

Estas Mipymes representan alrededor del 52% del Producto Interno Bruto y generan cerca del 72% del empleo formal del país. No son un actor marginal

de la economía: son su columna vertebral. Sin embargo, siguen operando en un ecosistema que, lejos de impulsarlas, las mantiene contenidas.

El problema no es solo la informalidad, como suele plantearse de manera simplista. El problema es un sistema que parte de la desconfianza. Desconfianza hacia quien emprende, hacia quien factura, hacia quien crece. Un entorno donde la lógica predominante no es el acompañamiento ni la formación, sino la vigilancia, la carga administrativa y el castigo al error.

El resultado es un fenómeno tan extendido como poco discutido: miles de negocios que deliberadamente deciden no crecer. Empresas que se mantienen pequeñas para no cruzar umbrales regulatorios, fiscales

o administrativos que perciben como riesgosos.

Emprendimientos que prefieren quedarse en la zona de supervivencia antes que entrar en un sistema que no les ofrece certidumbre ni herramientas claras para escalar.

A esto se suma la fragmentación del apoyo institucional. Existen programas, plataformas y marcos normativos, pero rara vez están articulados desde una visión integral de desarrollo empresarial. Se espera que el emprendedor sepa navegar solo un entorno complejo, técnico y cambiante, sin una pedagogía suficiente que lo acompañe en el proceso de formalización y crecimiento.

En este contexto, la tecnología aparece como una oportunidad desaprovechada. La digitalización de trámites, plataformas fiscales y procesos administrativos podría ser una aliada poderosa para simplificar, educar y acompañar. Sin embargo, en muchos casos se ha implementado desde una lógica de control y no de

desarrollo. Sistemas digitales que exigen cumplimiento, pero no explican; que vigilan, pero no forman; que automatizan procesos sin considerar la experiencia real del usuario.

La consecuencia es un entorno que inhibe la productividad y limita el impacto económico de millones de negocios. Cuando crecer se percibe como un riesgo y no como una oportunidad, el país entero pierde: se reduce la generación de empleo de calidad, se limita la recaudación sostenible y se frena la competitividad.

Si México aspira a un crecimiento económico más sólido, necesita replantear el diseño de su entorno empresarial. Pasar de un modelo punitivo a uno formativo. De la sospecha al acompañamiento. De reglas que contienen a reglas que impulsan.

Mientras el sistema siga desincentivando el crecimiento, seguiremos teniendo muchos emprendimientos, pero pocos negocios capaces de escalar, innovar y transformar de manera sostenida la economía del país.

Con tal de acceder al poder e impulsar un proyecto, Morena incorporó a cuadros y militantes de origen político variopinto –incluso de ideologías irreconciliables– e integró una coalición, con aliados más interesados que convencidos.

Así, excomunistas, perredistas, priistas, panistas, neocardenistas, evangelistas, lopezobradoristas, socialdemócratas, revolucionarios de clóset, verdes sin savia y rojos diluidos, además de una vasta cauda de oportunistas, pasaron a formar filas en esa organización y alianza.

Por eso, asombra el asombro de quienes hoy se arrojan ser los auténticos y legítimos cuatroteístas y, desde esa atalaya, acusan traiciones al proyecto original o desviaciones de éste. ¿En verdad pensaban que el pragmatismo no vendría en desmedro de los principios, que el legado no tan dorado ni tan firme exigiría ajustes, y que el ascenso al poder de un megalómano en los Estados Unidos no obligaría a replantear táctica y estrategia?

De ese tamaño es la ingenuidad de quienes hoy reclaman ir como se iba, como si origen no fuera destino.

...

Los morenistas que, por todo lo alto o por todo lo bajo, presionan al gobierno para no apartarse un ápice de la ruta trazada y apegarse al guion establecido aun cuando la circunstancia sea distinta, callan –si no es que niegan– la necesidad de revisar la estructura, el gobierno y las reglas de su propio partido para ventilar civilizadamente las diferencias, definir quiénes deben y pueden ocupar posiciones de poder y darle continuidad con ajustes al proyecto.

La velocidad con que el líder, ícono de la veneración de los puros, rudos y duros de Morena, armó el movimiento para acceder al poder, es la misma con la que ahora el movimiento se marea en el ejercicio del poder y se desarma. Quienes se consideran albaceas del legado no advirtieron una obviedad: sin el guía que le daba dirección y cohesión al movimiento era preciso darle institucionalidad a éste. Se desentendieron de ese problema, dando por sentado que bastaba estar bajo la sombra del líder para seguir por donde iban y, esa tozudez, les ha impedido hasta ahora ver la necesidad de concebir y escribir un nuevo capítulo de la historia que iban a hacer juntos si, en verdad, quieren darle viabilidad a la pretendida transformación.

No sólo ignoraron el problema, lo agrandaron. En la soberbia, resolvieron emprender sin filtros una campaña de afiliación de más cuadros y militantes sin reconocer una cuestión: siendo opción real de poder y sin oposición al frente, la pugna por ocupar posiciones de representación la trasladaron a su seno.

En esas se encuentra el movimiento, en la disputa por el poder y en la búsqueda de la cuadratura del proyecto. Por eso, tantas fricciones, escándalos y pleitos.

...

En la puesta en práctica del fin justifica a Cuauhtémoc Blanco, Ignacio Ovalle, Layda Sansores, Rubén Rocha, Rutilio Escandón, Cuitláhuac García, Yasmín Esquivel, Adán Augusto López, Francisco Garduño, Hugo López-Gatell... y muchos otros

SOBREAVISO

René Delgado

Opine usted:
sobreaviso12@gmail.com

@Sobreaviso0



Asombroso asombro

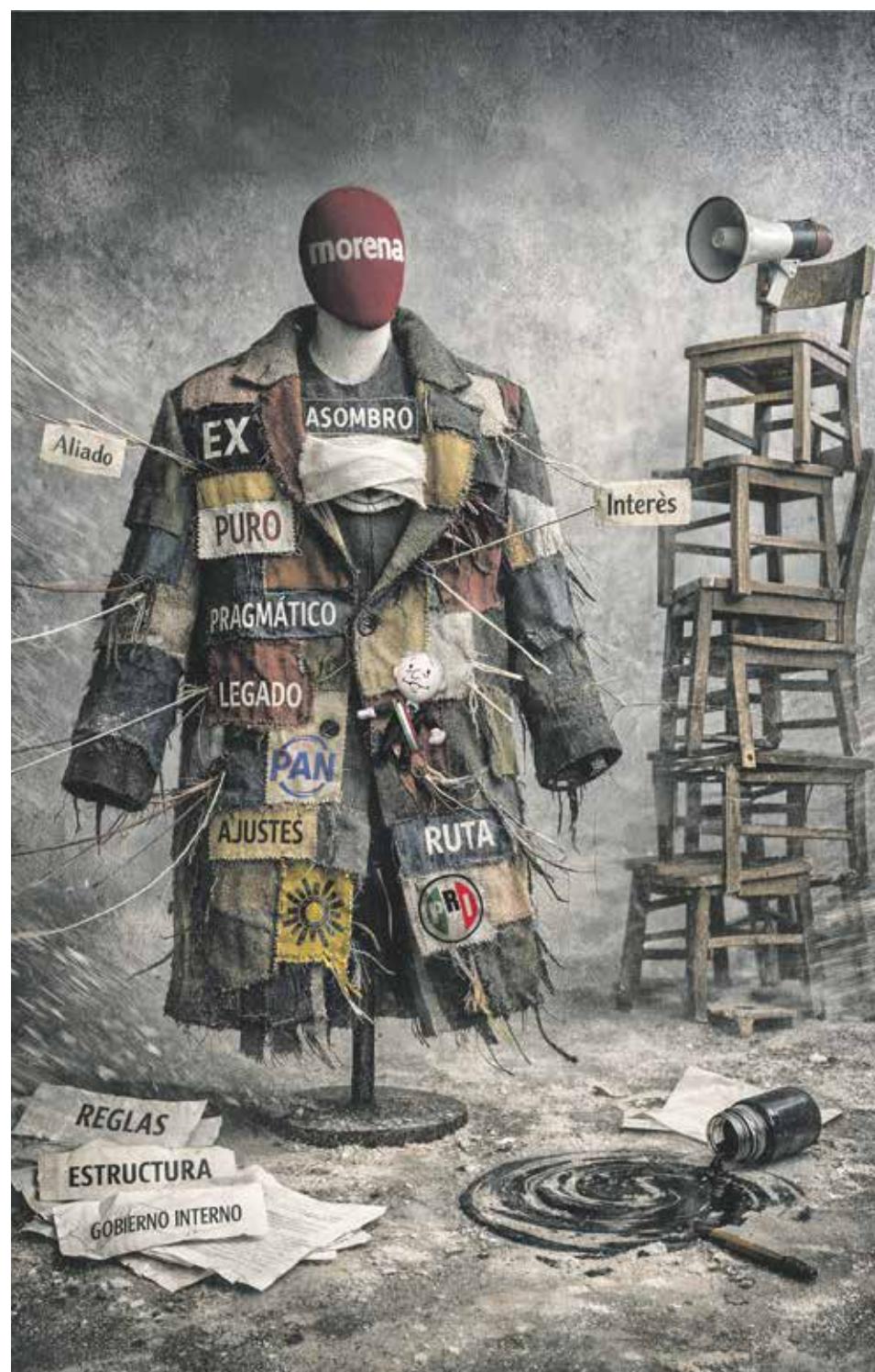


FOTO: OSCAR CASTRO

cuadros dignos de aparecer en el cuadro de horror de Morena, los puros y duros prefirieron mirar hacia otro lado. Poco les importó formar filas con esos personajes y marchar con ellos por el sendero.

¿Hacia dónde voltearon la vista los radicales? Hacia los moderados. Con tal de no asegurar por sí mismo al movimiento; de ir contra quienes lo desprestigian; de reconocer que muchas de las obras, programas y políticas legadas demandan ajustes de fondo; y asumir que el asedio del gobierno estadounidense supone una peligrosa amenaza, optaron por traer entre ojos a los moderados. Vigilar que, pese a la urgencia de operar cambios y arreglos a la llamada transformación, éstos no tocarán a camaradas ni alteraran lo originalmente previsto.

Ahí se explica el tiento y el funambulismo con que el gobierno actúa, procurando aplicar correctivos sin irritar a las buenas conciencias del morenismo, al tiempo de crear condiciones para atraer inversiones y sacar al país del crecimiento mediocre y generar desarrollo. Ensaya dar pasos cortos hacia adelante sin provocar mucho ruido, incluso tropezando a veces.

El gobierno busca rectificar sin causar la impresión de apartarse del proyecto que, por lo demás, comparte y del cual está convencido.

...

Como quiera, al gobierno y Morena comienza a presionarlos el tiempo, instándolos a tomar decisiones a la brevedad y buscar puntos de acuerdo y entendimiento hacia dentro del movimiento.

El pésimo concepto, diseño y manejo de la iniciativa de reforma político-electoral, con el añadido contra el nepotismo y la reelección, los metió en un enredo que pegó no sólo dentro de Morena, sino también en sus aliados. Siendo necesaria la revisión del modelo electoral y el sistema partidista, por cuarta vez han fallado en la posibilidad de realizarla en serio. Quizá salgan del laberinto mediatisando el proyecto o presentándolo para ser rechazado y argüir haber hecho cuanto podían, siendo que hicieron poco. Se sabrá de ello en cuestión de días.

Cabe pensar eso porque, aun cuando las elecciones intermedias tienen por fecha el 6 de junio de 2027, ese proceso arranca en octubre y, para ello, se requiere de la legislación constitucional y reglamentaria necesaria, así como definir si, en esa ocasión, se elegirá a la mitad restante del Poder Judicial y se adelantará la consulta de revocación del mandato presidencial.

La mitad del poder en la República estará en juego en ese entonces y, obviamente, definir las candidaturas avivaría los jalones, las fricciones, las presiones dentro de Morena y su coalición. El tiempo apremia.

...

Los guardianes de la supuesta revolución hecha sin romper un vidrio deberían mirar la rotura del tejido político del movimiento que impulsan, antes que se deshilvane o implorde.

Asombran los morenistas que se conciben los albaceas del proyecto cuatroteísta, traen entre ojos a los moderados sin querer ver la rotura del tejido del movimiento que impulsan.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Muere alumna de bachillerato en ataque armado

Una alumna del Colegio de Bachilleres 2, en Acapulco, Guerrero, murió luego de resultar herida en un ataque armado a unos metros del plantel. Otra más resultó herida. Según los primeros reportes, sujetos a bordo de una moto interceptaron a un conductor de una camioneta de pasajeros y le dispararon; horas después falleció.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora: Anahí Castañeda Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

PREVÉ PRESENTAR PROYECTO AL CONGRESO EL MARTES

Sheinbaum: No tiene caso una reforma electoral desdibujada

Ante la falta de consenso con sus aliados del PT y PVEM, afirma que la propuesta contiene temas planteados por la gente

La presidenta dice que es falso que se vaya a aumentar el número de diputados

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que el martes de la siguiente semana presentará la reforma electoral y afirmó que “no tiene caso” impulsar “una reforma electoral totalmente desdibujada”, ante la falta de consenso entre Morena y sus aliados el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

La mandataria, en la conferencia matutina, aclaró que “es falso” el proyecto que circuló el miércoles, el cual plantea que se incrementaría a 508 el número de diputados.

En días pasados, la inquilina de Palacio Nacional ha establecido que la propuesta de reforma electoral que enviará al Congreso de la Unión deberá contener cuatro objetivos:

Recortar el presupuesto de los organismos electorales y el finan-

FOCOS

Ejes. La presidenta ha insistido en que la propuesta deberá contener cuatro ejes: fortalecer la representación de los mexicanos en el exterior, reducir el presupuesto de organismos electorales y partidos, eliminar las listas de plurinominales e impulsar las consultas ciudadanas.

Trámite. La reforma electoral requiere para su aprobación mayoría calificada, es decir, dos terceras partes de los votos de los legisladores que estén presentes el día de la votación.

miento de los partidos; eliminar las listas de plurinominales; fortalecer la representación de los mexicanos en el exterior, e impulsar las consultas ciudadanas.

Ante ello, se le cuestionó sobre si estos cuatro planteamientos son “irreductibles” para la negociación entre Morena y sus aliados del PT y el PVEM.



Postura. Sheinbaum ha insistido en que la iniciativa contiene propuestas ciudadanas.

NICOLÁS TAVIRA

En reunión “extraordinaria” en la Cámara de Diputados, la bancada de Morena amarró ayer el apoyo incondicional a la iniciativa de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Se acordó respaldar, de manera

unánime y como venga, la iniciativa de la presidenta que llegaría el martes al Congreso”, expresó su coordinador, Ricardo Monreal.

Reiteró que “no conocemos la iniciativa, todo lo que se ha dicho y filtrado son especulaciones, la única

que sabe del alcance es la presidenta”.

“Se va a presentar el martes y no sabemos si seremos cámara de origen. Vamos a esperar, lo importante es que todos refrendamos el respaldo (...) Es obligatorio”, remarcó.

Monreal admitió que aún no hay acuerdos con el PVEM y el PT, pero “si no se diera el consenso sería solo un desacuerdo legislativo temporal”.

Insistió en que “hay que hacer un esfuerzo por convencerlos; la política es eso, no hay que cansarse”.
—Víctor Chávez



MONREAL ADVIERTE: ES OBLIGATORIO

Amaran respaldo de Morena a la iniciativa “como venga”

Labor. Monreal dijo que se debe hacer un esfuerzo por convencer a los aliados.

ESPECIAL

—Víctor Chávez



Justificación. Ravel dice que reformas anteriores dieron más atribuciones a consejeros.

VEN IMPACTO EN LA FISCALIZACIÓN

Advierten 'grave' debilitamiento del INE si achican su estructura

Consejeros aseguran que la capacidad para organizar elecciones se vería mermada

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

En vísperas de que la presidenta Claudia Sheinbaum presente la reforma electoral, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) advirtieron que quitar la permanencia de sus Juntas Locales y Distritales y reducir el número de integrantes del Consejo General

PARA NUEVO PARTIDO

ANALIZAN SI HAY VENTAJA POR UTILIZAR LAS SIGLAS CSP

El Instituto Nacional Electoral analizará si el partido en ciernes Construyendo Sociedades de Paz (CSP), que busca darle vida por tercera ocasión al PES, podría obtener un beneficio electoral al utilizar las iniciales del nombre de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, informó la consejera Dania Ravel.

Aunque Construyendo Sociedades de Paz ha afirmado que es una casualidad la coincidencia, la propia mandataria ha expresado su desacuerdo y ya exigió a través de la Consejería Jurídica que no se utilicen las iniciales de su nombre. El asunto sería resuelto la próxima semana.

—Fernando Merino

debilitaría gravemente al instituto, pues mermaría su capacidad para organizar elecciones y fiscalizar el gasto de los partidos.

En entrevista, la consejera Dania Ravel explicó que a partir de distintas reformas como la de 2014 y la judicial, el INE tiene muchas atribuciones (organizar elecciones ordinarias, extraordinarias, judiciales, revocación de mandato, consulta popular, fiscalización y garantizar la transparencia de los partidos).

Estas, detalló, se dividen entre los consejeros, por lo que no es conveniente reducir su número.

No obstante, alertó que el riesgo mayor es quitar las Juntas Locales y Distritales porque, dijo, además de encargarse de la educación cívica, evalúan cada proceso electoral con el fin de perfeccionarlo.

Al respecto, el consejero Arturo Castillo Loza consideró que "desaparecer estas estructuras sí podría significar algún ahorro relevante, pero también tendría una afectación directa en las facultades de fiscalización". —Víctor Chávez

PVEM ESPERA DECISIÓN Presidenta "sabe lo que queremos" los partidos, dice Puente

Las conversaciones para una reforma electoral "se terminaron" y toca ahora al Ejecutivo "hacer y presentar la propuesta", porque, aunque "no se trabajó en una redacción conjunta", "ya la presidenta sabe lo que queremos y lo que no" los partidos, afirmó el coordinador de los diputados federales del PVEM, Carlos Puente.

Aclaró, en entrevista, que "hasta el momento no se nos ha presentado un proyecto final de cómo vendría la reforma", solo "se presentaron varios escenarios".

Puente consideró que las filtraciones "son un termómetro de cómo se ven, cómo se toman las cosas y cuál es la reacción, no solo de nosotros, sino de todos los actores, porque lo importante es que la reforma salga con el consenso de todos".

Precisó que la etapa de las reuniones con la Secretaría de Gobernación y la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral "ya se terminó y ellos están en la valoración para poder mandar la iniciativa. Se hicieron muchas propuestas, se revisaron y habrá que ver la decisión que ellos toman", dijo.

"No se puede hacer una valoración, desconocemos lo que vayan hacer, no nos mostraron nada terminado, ningún proyecto". Aunque destacó que "se portaron muy bien al consultarnos tema por tema, hay apertura y nos escucharon".

Comentó que, en temas como la disminución de consejeros electorales del INE, "hay que ver el criterio que se tomaría"; el del financiamiento, fiscalización, la disminución de las prerrogativas en radio y televisión, "se quiere reducir"; la parte de democracia participativa "no sabemos cómo venga la redacción". —Víctor Chávez

"Hasta el momento no se nos ha presentado un proyecto final de la reforma"

CARLOS PUENTE
Coordinador del PVEM en San Lázaro



Confidencial

Unidad en Morena

Tantas posiciones hay entre los grupos y corrientes internas en la bancada de Morena en San Lázaro en torno a la reforma electoral, que ayer tuvieron una reunión extraordinaria en el solitario Palacio Legislativo, en día sin sesión ordinaria, para asegurar un "respaldo unánime, como venga, de la propuesta de la presidenta Sheinbaum". Y se logró, según comentó su coordinador, **Ricardo Monreal**. El zacatecano aseguró que "no habrá acuartelamiento, aquí hay libertad y todos tenemos conciencia de que es necesario respaldar la iniciativa".

Ligan a senador naranja con el crimen

El senador naranja **Néstor Camarillo** fue incluido en la lista de narcopolíticos de Defensorxs. De acuerdo con la organización, y con base en datos de la Sedena, durante su administración como presidente municipal de Quecholac, Puebla, Camarillo formó parte del grupo criminal de *El Toñín*, líder huachicolero. El legislador de MC ya negó toda relación con malandros y aseguró que jamás ha sido investigado ni citado por autoridades. De cualquier manera, habría que ponerle lupa de cara al 2027.

¿Sin cambios en el gabinete?

La presidenta **Claudia Sheinbaum**, aunque cada vez aumentan más los decibéles en torno al ruido de que el gabinete federal tendrá ajustes, fue tajante en la denominada "mañanera del pueblo" de ayer: "Por el momento, no". Esa fue su respuesta a la pregunta de si en el corto o el mediano plazo habrá enroques en su equipo de trabajo. "No", remarcó. Tampoco es la primera vez que le preguntan ni la primera que lo niega. En octubre de 2025, en diciembre de ese año y en enero pasado descartó los cambios. Ya es mucho ruido el que lleva ese río, ¿no?

Que Morena responda por Mayer

"Hay suplentes, ¿no?" Así reaccionó la inquilina de Palacio Nacional, **Claudia Sheinbaum**, ante la pregunta en torno a la decisión de Sergio Mayer de pedir licencia como diputado para concursar en La Casa de los Famosos. No obstante, la morenista, quien en las últimas semanas ha tenido que hacer frente a las polémicas en las que se ven envueltos sus correligionarios, mejor le echó la bolita a su partido: "Es un asunto de Morena, en todo caso", lo que es totalmente cierto.

De privilegio a lucha social

Las senadoras de oposición tundieron en críticas a su homóloga **Martha Lucía Mícher** por querer que se reabra la estética del Senado, pues no tienen por qué hacerle caso al "patriarcado". La priista Claudia Anaya resaltó el nivel de hipocresía de la morenista: "Los de Morena son capaces de convertir un privilegio en una lucha social". La panista Lilly Téllez no se quedó atrás, pues agregó que no hay por qué arreglarse en horario laboral y menos en el Senado: "Basta de privilegios para sus peinados".

Bandera de austeridad

Como si no tuviera suficiente polémica por la presunta violencia política contra Grecia Quiroz, el senador **Gerardo Fernández Noroña** viajó a Bogotá. En sus redes sociales presumió que estaba en el avión en "archi contra ultra primerísima clase. La exclusividad de la exclusividad", y posteriormente que iba a comer en un restaurante de "puro lujo", cuando estaba en un fast food. Obvio fue su carga de ironía ante los cuestionamientos que ha sorteado por viajar constantemente en primera clase, pese a que los morenistas navegan con bandera de austeridad.

Que siempre no fue por los tamales

La Fiscalía de Puebla dijo que el resultado positivo a fentanilo de una niña en Huachinango, tras comer tamales —caso que el embajador de EU en México, Ronald Johnson, utilizó como ejemplo de la urgencia por desmantelar las redes del narcotráfico—, fue debido a medicamentos que le suministraron en el hospital. La versión contrasta con la primera que presentó la Secretaría de Salud de Puebla, que afirmó que la hospitalización de la menor se dio, además de la intoxicación por alimentos, por dar positivo a dicha droga.

ENCABEZA EL DÍA DEL EJÉRCITO EN PUEBLA

“FFAA, garantía de que México puede gobernarse sin imposiciones”: CSP

La presidenta destacó la labor militar en la construcción de clínicas, aeropuertos...

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

Ante las presiones externas, las Fuerzas Armadas son garantía de que México pueda “gobernarse sin imposiciones”, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

Al encabezar la ceremonia del

113º aniversario del Día del Ejército Mexicano en Puebla, la mandataria, ante los secretarios de la Defensa, Ricardo Trevilla, y de Marina, Raymundo Pedro Morales, destacó que las Fuerzas Armadas garantizan que México decide su destino con independencia. “Hoy que vivimos en un mundo complejo, donde presiones externas, intereses geopolíticos y los desafíos globales pueden poner a prueba la soberanía de las naciones, nuestras Fuerzas Armadas son garantía de que México decidirá su destino con independencia.

“La soberanía no es una consigna abstracta, es la capacidad real de nuestro pueblo para gobernarse sin imposiciones”, dijo.

De acuerdo con la inquilina de Palacio Nacional, el Ejército mexicano no sólo defiende fronteras, sino también apoya la seguridad pública y construye futuro.

Destacó que los ingenieros militares han participado en la edificación de hospitales que amplían el acceso a la salud; en la construcción y modernización de aeropuertos, y en proyectos ferroviarios que integran territorios

Cascarón

D urante más de siete años hemos estado atentos a discursos diarios, que son una mezcla de mentiras, lugares comunes, ataques y evasión de responsabilidad, y no hemos dedicado suficiente interés al funcionamiento del gobierno.

Al principio, la inercia mantuvo buena parte de la gestión pública, pero eso se acabó con la pandemia. Ya desde 2019 enfrentábamos problemas debido a la cancelación del aeropuerto, y a los primeros ataques a las reformas estructurales, especialmente la educativa y la energética. En 2020, sin embargo, el Covid cayó “como anillo al dedo” para destruir aceleradamente diversos programas y concentrar todos los recursos en el reparto de efectivo, es decir, la compra de votos. Fue entonces cuando se dejó de vacunar a los niños, al mismo tiempo que se abandonaba a los mayores, enfermos de Covid, a su suerte.

En 2021, eso provocó una reacción de la población, que no votó mayoritariamente por la coalición de López Obrador, pero el esquivirolaje de Movimiento Ciudadano impidió que la oposición tuviera el control de la Cámara de Diputados. Para no correr riesgos, López multiplicó su apuesta, destruyendo lo que quedaba de la administración pública, moviendo los recursos a la compra de votos y a la inversión espectacular, en la que además pudieron robar, parte para las elecciones, parte para su patrimonio.

Ya en 2024, gracias al golpe de Estado que les dio una mayoría calificada que los mexi-

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:

www.macario.mx

@macariomx



canos no votaron, ampliaron la destrucción a las instituciones que quedaban, de manera que hoy no hay ya nada: ni gestión pública, ni Estado de derecho, ni transparencia. Nada.

Sin embargo, más que esto, el tema que fascina es el mismo de los siete años anteriores: el poder. No la provisión de bienes o servicios públicos, no el desastre en salud o educación, no el derrumbe de la infraestructura o la incapacidad de abasto energético, sino dilucidar si manda Sheinbaum, si lo hace López Obrador, si ya ninguno tiene el control total. No digo que los otros temas no reciban atención ocasional, sino que es insuficiente. Si lo vemos con seriedad, México no tiene realmente un gobierno funcional, sino un cas-

carón en el que se han instalado criminales, rufianes, inútiles, que tienen sólo dos motivaciones: el poder y el dinero.

No hay una idea clara de cómo recuperar la funcionalidad del Estado. Alguno intenta restaurar la fuerza legítima, otro busca evitar el colapso comercial, pero no hay coordinación alguna, ni lógica en las acciones. Frente al desastre en salud, consiguen vacunas de emergencia y aplican las que puedan, pero no enfrentan las causas de la tragedia. En educación, insisten en una Nueva Escuela Mexicana que destruirá a los últimos integrantes del bono demográfico, convirtiéndolos en analfabetas funcionales aún más que los anteriores. En energía, siguen jugando a la rectoría de un Estado disfuncional e incapaz. En infraestructura, nada más ven cómo se derrumba todo, pero construyen ciclovías. No hay idea, dirección, coordinación. Gobernar no era algo simple, como sí lo es quien lo dijo.

Después de casi siete años y medio desde que llegaron al poder (septiembre de 2018), la inercia, los ahorros, las relaciones, se han acabado. En su lugar no hay nada, y el deterioro avanza. Mientras discutimos si el poder está en Palacio o en Palenque, no vemos que ese poder, en realidad, está desapareciendo. Servirá para enfrentar a los parásitos del cascarrón, pero no para administrar, ni mucho menos guiar al país. Hoy mismo no podríamos restaurar al Poder Judicial, detener la caída de la infraestructura, asegurar el abasto eléctrico, rescatar a los niños, tanto en salud como en educación, aunque esos parásitos desaparecieran de golpe. El futuro de México es ya una interrogante.

POR CASO DE HUACHICOL FISCAL

NIEGA LA PRESIDENTA QUE SE INVESTIGUE AL ALMIRANTE OJEDA

La presidenta Claudia Sheinbaum negó que el almirante José Rafael Ojeda, secretario de Marina en el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, sea investigado por su presunta relación con la red de huachicol fiscal.

En torno a la revelación de un audio de una conversación entre Ojeda Durán y el contralmirante Fernando Rubén Guerrero, quien tras investigar y denunciar la red de contrabando de combustible al interior de la Marina fue asesinado, la mandataria señaló: “No hay líneas de investigación contra el exsecretario, y está abierta toda una línea de investigación relacionada con el llamado huachicol fiscal, o el contrabando de combustible”. —Eduardo Ortega

históricamente marginados. “Cada obra es una manifestación concreta de servicio público, cada infraestructura levantada es una expresión de la soberanía en acción”, agregó.

ALISTA CAMBIO EN EL INM

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que alista la presentación de una reforma para convertir el Instituto Nacional de Migración (INM) en Instituto de Movilidad Humana.

Reveló que el titular del INM, Sergio Salomón Céspedes, propuso esta iniciativa, la cual tiene como objetivo que la institución pueda garantizar todas sus funciones.

De acuerdo con la mandataria, el concepto de migración es un nombre que no necesariamente se usa, sino en realidad es la movilidad de una persona de un lugar a otro.

Además respaldó la labor de Césedes Peregrina al frente del instituto. “Trabaja muy bien Sergio Salomón. Está haciendo un trabajo muy bueno al frente del instituto”, señaló.



Apoyo. El general Trevilla dijo que uno de sus objetivos es consolidar la GN.

CUARTOSCURO

SOSTIENE EL GENERAL TREVILLA

“Se requiere del Ejército para que defienda a la patria”

Durante la ceremonia por el 113º aniversario del Día del Ejército Mexicano, que se llevó a cabo en Puebla, el secretario de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla Trejo,

“Méjico necesita a las Fuerzas Armadas para asegurar la permanencia de las instituciones”

RICARDO TREVILLA
Secretario de la Defensa

destacó que México requiere del Ejército para defender su patria y sus instituciones.

“Méjico requiere de sus Fuerzas Armadas, requiere de este Ejército que surgió para defender a la patria, para asegurar la permanencia de las instituciones y para sostener con lealtad inquebrantable a la República”, aseguró el titular de Defensa, ante la presidenta Claudia Sheinbaum.

El general secretario destacó que, en materia de apoyo a la seguridad pública, el Ejército mexicano, en estrecha coordinación con la Guardia Nacional, ha alcanzado resultados sobresalientes, entre los que destacan:

Más de 32 mil detenidos, el aseguramiento de más de 18 mil armas, más de 160 toneladas de diversas drogas, y alrededor de 2 millar laboratorios de metanfetaminas y áreas de concentración de precursores químicos.

Trevilla refrendó su compromiso para continuar con la consolidación de la Guardia Nacional como uno de los ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad.

—Eduardo Ortega y David Saúl Vela

Huachicol: el muerto de la Marina habla

Las historias de corrupción suelen aguardar sorpresas a la sociedad. Por su naturaleza, que es la de las sombras, pocas veces son tramas lineales o simplonias. Al contrario: tienen múltiples giros. Ahora se comprueba con el caso de la Marina y el huachicol.

Desde el martes Aristegui Noticias reveló una conversación entre el marino Fernando Rubén Guerrero Alcántar y Rafael Ojeda, secretario de Marina de México hasta el 30 de septiembre de 2024. Primer dato relevante, Guerrero habla muerto. O casi.

Recapitulemos: a nivel nacional supimos de Fernando Guerrero cuando su asesinato, en noviembre de 2024. Un marino muerto por sicarios en Manzanillo no es trivial. La ausencia de más información apenas si dio espacio a lógicas especulaciones sobre el móvil.

El nombre de Guerrero resurgió 10 meses después, cuando

en septiembre se supo que esa muerte no podría disociarse de la denuncia de un enorme esquema de huachicol fiscal de combustible y donde están implicados parientes del exsecretario Ojeda.

Era entonces la primera reaparición del muerto (dicho esto con respeto a su familia y con admiración a cómo la verdad de ese caso resiste el olvido al que parecen quererla someter las autoridades). El crimen contra Guerrero tendría, con más razón, que ser esclarecido.

Los dos parientes del exsecretario Ojeda son Manuel y Fernando Farías Laguna, marinos encumbrados el sexenio pasado; el primero de ellos, detenido, mientras el segundo ha tenido recursos y forma de evadir la acción de la justicia (¿habrá habido acción de la justicia?)

Desde el 7 de septiembre, cuando el gabinete de seguridad informó del huachicol en

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



la cúspide de la Marina, y salvo una que otra promesilla de cero impunidad, poco habíamos escuchado del caso. Hasta esta semana que el muerto volvió a

reclamar justicia.

¿Y ante quién le escuchamos por 19 minutos detallar nombres de los implicados? Esta trama compite con las novelas policiacas: el que recibe de viva voz la denuncia de Guerrero no es otro sino el entonces secretario Ojeda. Que encima le pide le deje todo por escrito.

El muerto, pues, regresa desde el ostracismo al que lo había condenado en primer lugar la Marina, y en segundo el gobierno de la República, con una fiscalía general que si bien cambió de titular, está por cumplir 100 días de pachorra. El muerto viene a jalar orejas.

Esa cita entre Guerrero y Ojeda, donde se escuchan otras dos voces, fue en junio de 2024. En octubre, el denunciante incluso visita al nuevo secretario de la Marina, Raymundo Pedro Morales Ángeles, reunión de la cual apenas si se tienen detalles, y en noviembre lo matan.

Dicho de otra forma, las

balas por encargo silenciaron al denunciante del robo fiscal cuando ya había tomado posesión la presidenta Claudia Sheinbaum. El caso se vuelve forzosamente transexenal. Un desafío a las autoridades que no se distrae en eso del segundo piso.

Al cumplirse un año de la muerte de Guerrero, al fiscal Alejandro Gertz Manero le dieron las gracias, un pasaporte diplomático y la bendición para que sin agobio pueda disfrutar del teatro y la música de los recintos londinenses. En su lugar, llegó una incondicional de Claudia.

Cuando buques llenos de combustible que iba a ser introducido sin pagar los debidos impuestos fueron decomisados, fue increíble la ausencia casi total de detenidos, cosa que no cambió cuando el gobierno devolvió que el caso era mayúsculo y con parientes de Ojeda.

Parécía otro caso más de peces chicos y gran impunidad. Salvo que hay un muerto que se niega a la resignación. La historia continuará.

OPERA EN PUERTO VALLARTA

Sexta sanción del Tesoro a red del CJNG que defrauda a estadounidenses

Por el esquema de tiempos compartidos ya son 90 personas y empresas designadas

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Por sexta vez, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó a una red de fraude de tiempos compartidos ligada, directa o indirectamente, al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), catalogado en aquel país como grupo terrorista.

En esta ocasión, designó a cinco personas, 17 empresas y el complejo turístico de multicompetencia Kovay Gardens, todos asociados a la red. Con ello, a la fecha suman ya más de 90 personas y entidades designadas como parte de esta investigación que afecta a jubilados estadounidenses.

“Muchas de estas personas y entidades tienen su sede en o cerca de Puerto Vallarta, Jalisco, que sirve como bastión estratégico para el

FOCOS

Daño. El Departamento del Tesoro de EU afirma que: “Según el FBI, aproximadamente 6 mil víctimas estadounidenses reportaron haber perdido casi 300 millones de dólares entre 2019 y 2023” por ese fraude.

Implicado. Entre los designados está Audias Flores Silva, identificado como comandante regional del CJNG, anteriormente ya designado por la OFAC y por quien el Departamento de Estado ofrece 5 millones de dólares de recompensa.

CJNG”, dijo el Departamento del Tesoro en un comunicado.

Destacó que el CJNG, designado el 20 de febrero de 2025 como organización terrorista, “es brutalmente violento y continúa diversificando sus fuentes de ingresos ilícitos, más allá del tráfico de drogas, incluyendo fraudes en multipropiedad y robo de combustible”.

“Estas actividades generan

ingresos significativos para la organización a costa de las víctimas ciudadanas estadounidenses. El fraude en la multipropiedad suele dirigirse a estadounidenses mayores vulnerables y puede defraudar a las víctimas con sus ahorros”.

Destacó que el fraude de tiempo compartido en México ha afectado a estadounidenses durante décadas, costándoles cientos de millones de dólares y enriqueciendo a organizaciones criminales como el CJNG.

“Según el FBI, aproximadamente 6 mil víctimas estadounidenses reportaron haber perdido casi 300 millones de dólares entre 2019 y 2023 debido a esquemas de fraude en tiempos compartidos en México”, dijo, y explicó que esas cifras subestiman las pérdidas totales, ya que la gran mayoría de las víctimas no denuncia la estafa por vergüenza.

Entre los designados está Audias Flores Silva, identificado como comandante regional del CJNG, anteriormente ya designado por la OFAC y por quien el Departamento de Estado ofrece 5 millones de dólares de recompensa.

Según la OFAC, Flores Silva cobra los pagos de las salas de control en Nayarit, incluyendo aquellos vinculados a Kovay Gardens.

Señala también a Óscar Enrique Jiménez Tapia, Tagayas, y José Luis Gutiérrez Ochoa, Tolín, este último, asegura la OFAC, tiene estrechos vínculos familiares con El Mencho, el máximo líder del CJNG.

Así como a los subordinados de Tagayas, Jonathan Faustino Ríos González, Johnny Hood, y José Eduardo Palacios Rodríguez, operadores de las salas de control de fraude de tiempos compartidos.

TRANSPORTABA CUATRO TONELADAS

Con ayuda de EU, Marina incauta otro sumergible con coca

En una operación conjunta por mar y aire, la Marina-Armada de México, con ayuda de autoridades de Estados Unidos, aseguró frente a las costas de Colima un semisumergible que transportaba cuatro toneladas de cocaína.

Se trata del tercer aseguramiento de una embarcación de este tipo en aguas territoriales mexicanas en lo que va de la actual administración. Fueron detenidas tres personas de nacionalidad extranjera.

En la embarcación e localizaron 179 bultos de distintas dimensiones que contenían la droga.

El operativo fue encabezado por la Marina, a través de la Guardia Costera, pero tuvo colaboración del Comando Norte y

la Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta de Estados Unidos.

Las dependencias internacionales aportaron información de inteligencia que permitió la localización de la embarcación y detención de sus tripulantes.

El aseguramiento se realizó a más de 250 millas náuticas (aproximadamente 463 kilómetros) al sur-suroeste del puerto de Manzanillo. En el despliegue participaron una patrulla oceánica, dos aeronaves de ala fija, dos de ala móvil y dos patrullas interceptoras.

Los tres tripulantes fueron detenidos y, junto con la embarcación y la carga, puestos a disposición de las autoridades competentes.—David Saúl Vela



Golpe. Marina y Comando Norte incautaron una embarcación cerca de Colima.

Los 34 marineros

Un audio del que nadie sabía nada regresó de manera intempestiva al centro de la arena pública a los sobrinos políticos del exsecretario de la Marina, el almirante Rafael Ojeda, investigado por haber creado una red de corrupción en las aduanas marítimas. En el audio, obtenido por los reporteros Sebastián Barragán y Omar Fierro, del portal Aristegui Noticias, se escucha supuestamente al contralmirante Fernando Guerrero Alcántar denunciar ante Ojeda una trama criminal de contrabando de combustible que involucraba a sus sobrinos políticos, a lo que el secretario le pide que la presente escrita.

La Marina, según se informó oficialmente, no encontró nada irregular en sus pesquisas, mientras que la Fiscalía General de la República tiene abierta una causa penal por las denuncias del contralmirante Guerrero Alcántar, quien fue asesinado en noviembre de 2024. El año pasado, poco antes de renunciar a la fiscalía, Alejandro Gertz Manero dijo que Ojeda le había comentado en 2023 de presuntos actos de corrupción en la Marina, los cuales investigó sin encontrar pistas sobre el contrabando de combustible; con lo que le dieron una salida al exsecretario para no ser investigado.

Se desconoce la profundidad de la investigación contra los sobrinos políticos de Ojeda: el contralmirante Fernando Farías Laguna, que se encuentra prófugo, y el vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna, que está

preso. Documentos internos de la Marina, sin embargo, revelan que la red de protección de los Farías Laguna se comenzó a construir desde que Manuel Roberto y su tía, Sandra Luz Laguna, esposa de Ojeda, maniobraron para que el almirante José Luis Arellano Ruiz fuera designado subsecretario, cargo que ocupó durante casi todo el sexenio.

Arellano Ruiz, de acuerdo con los documentos confidenciales, recibió como encomienda de los Farías Laguna establecer relaciones con políticos y empresarios que le indicaran, incluido que los acercara a la entonces candidata a la presidencia, Claudia Sheinbaum, para proponerle financiamiento para su campaña a cambio de aceptar nombrar al secretario de una terna que le iban a presentar. Nunca pudieron estar cerca de la presidenta. Arellano Ruiz, además, validaba las empresas que le presentaban los Farías Laguna en obras, dragado y construcciones marítimas.

El subsecretario no fue el único mando naval a su servicio. En total, de acuerdo con los documentos elaborados en 2021, fueron 34 oficiales que trabajaron para ellos, tejiendo una amplia red de complicidades en las aduanas de Altamira, Dos Bocas, Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Veracruz y el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México. En los informes no aparece ninguna referencia al contrabando de combustible, pero sí figuran dos personas que están en la investigación del *huachicol* fiscal, sus

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com
@rivapa_oficial



operadores principales: el capitán de corbeta, Miguel Solano, que era el responsable de recolectar lo recaudado en las aduanas, concentrarlo en la Ciudad de México, desde donde se dispersaban los recursos a todos los mandos en la red, y el capitán de fragata Clímaco Aldape Utrera, que era quien hacía todos los trámites legales o ilegales de los sobrinos para evitar que negociaran directamente con los representantes del crimen organizado.

La relación directa con el crimen organizado la llevaba el teniente de navío Octavio Sánchez Alatorre, que estaba comisionado en Guaymas, desde donde se desplazaba por todo el país para facilitar el trasiego de drogas por los puertos de Baja California, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, pactando con todos

los carteles de la droga, pero en particular, por lo amplio de su negocio de contrabando, con el *Cártel Jalisco Nueva Generación*. Era el apoyo de Solano y Aldape Utrera, y quien se encargaba de comprar vehículos para los cabecillas de la red, organizar las fiestas y contratar artistas para su entretenimiento.

Sánchez Alatorre no era el único que tenía relación con el crimen organizado. El vicealmirante Miguel Rivas Hernández, se indica en los informes, ayudaba a mover unidades especiales de la Marina para brindar protección a diversos grupos delictivos según la región y facilitaba los cambios de adscripción de personal de la infantería de Marina. Otro fue Joaquín Cruz Ballado, hermano del almirante Jorge Luis Cruz Ballado, que le facilitó al crimen organizado el trasiego de drogas a través de la aduana y la Administración del Sistema Portuario Nacional en Lázaro Cárdenas.

Los Farías Laguna, de acuerdo con los documentos, operaban principalmente con mandos medios, pero habían involucrado en la red a oficiales de alto rango. Uno de ellos fue el almirante Raúl Pérez Vázquez, uno de sus candidatos a relevar a Ojeda, quien les ayudó en la integración de los primeros administradores de aduanas. Otro, el vicealmirante Benito Armando Galeana Abarca, que protegía a administradores de aduanas y a funcionarios de Hacienda donde operaban los sobrinos políticos. Un contralmirante clave era Martín Francisco Mouton, en ese entonces director de Construcciones Navales, que autorizaba licitaciones a las empresas que ellos le presentaban, en especial "Construcción, Infraes-

tructura y Comercialización", que tenía vínculos con miembros del gabinete del expresidente.

El contralmirante Ibrahim Manuel Maja Castro les sirvió desde el Estado Mayor y apoyó en asignaciones, agregadurías, ascensos y cambios de adscripción; cuya responsabilidad era similar a la del contralmirante Audberto López Rosas, jefe de la Sección 1^a del Estado Mayor, que tiene que ver con recursos humanos, quien cobraba, como muestra, 500 mil pesos por ascensos a contralmirante o agregadurías. Los Farías Laguna tenían a varios mandos infiltrados en la Unidad Naval de Inteligencia, como el contralmirante Gabriel Guzmán Comparán, y el contralmirante César Mora Arenas, que investigaban a civiles y militares sin conocimiento del jefe del área.

Todos los mandos al servicio de los Farías Laguna tenían compensaciones mensuales por sus servicios. Por ejemplo, al contralmirante Marco Antonio Bandala, que era el administrador en Manzanillo, donde, de acuerdo con los informes, facilitaba el ingreso de mercancías, le daban ocho millones de pesos. Al contralmirante Ricardo Gutiérrez Ruvalcaba, cuando estaba en la aduana de la Ciudad de México, cinco millones. El dinero de la corrupción abundaba. Al menos, dice el informe, la recaudación superaba los 50 millones de pesos a la semana.

La red de corrupción de la Marina en las aduanas no fue institucional. La difusión del audio de Guerrero Alcántar y de los documentos confidenciales revela la tensión interna en una institución que no estaba podrida, no así un buen número de oficiales.



Rictus
@monerorictus



EN MICHOACÁN

Autoridad electoral ordena a Noroña bajar videos en que agrede a Grecia Quiroz

El señaló que buscan amordazarlo y avisó que no dejará de hablar de la alcaldesa

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Electoral de Michoacán emitió medidas cautelares contra el senador Gerardo Fernández Noroña por presuntos hechos constitutivos de violencia política en razón de género contra Grecia Quiroz, alcaldesa de Uruapan.

Stephany Rodríguez, consejera jurídica del ayuntamiento, informó el miércoles que la autoridad electoral atendió una queja por los dichos del morenista, quien llamó a la alcaldesa "fascista y ambiciosa", por externar aspiraciones presidenciales y por el movimiento que encabezó tras la muerte de su esposo, Carlos Manzo.

La autoridad electoral solicitó al morenista bajar los videos de su canal de YouTube, en los que criticó a la alcaldesa, así como abstenerse de realizar cualquier acto de hostigamiento en su contra.

En respuesta, Fernández Noroña

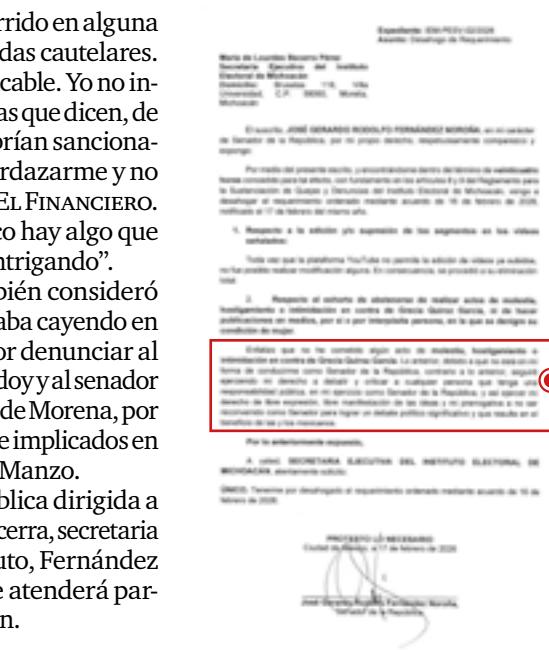
rechazó haber incurrido en alguna falta. "No hay medidas cautelares. Es un consejo inaplicable. Yo no incurro en las conductas que dicen, de lo contrario me habrían sancionado. Pretenden amordazarme y no lo haré", comentó a EL FINANCIERO.

Dijo que tampoco hay algo que impugnar: "Están intrigando".

El senador también consideró que la alcaldesa estaba cayendo en golpeo político por denunciar al diputado Leonel Godoy y al senador Raúl Morón, ambos de Morena, por estar presuntamente implicados en la muerte de Carlos Manzo.

En una carta pública dirigida a María de Lourdes Becerra, secretaria ejecutiva del instituto, Fernández Noroña afirmó que atenderá parcialmente la decisión.

"Toda vez que la plataforma de YouTube no permite la edición de videos ya subidos no fue posible, realizar modificación alguna. En consecuencia, se procedió a la eliminación



Respuesta. Fernández Noroña envió una carta en la que aclara que no hostigó a Grecia Quiroz.

El factor Rubio

Pareciera que el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, ha tenido una buena racha de eventos en lo que va del año.

La extracción de Nicolás Maduro en Venezuela, el bloqueo de combustibles a Cuba y su discurso en Múnich son tan sólo algunos de los eventos más destacados que lo han situado en el centro de atención.

Por supuesto, eventos que algunos segmentos de la opinión pública internacional los valoran y otros los repudian, pero en balance creo que han situado a Rubio en una posición de liderazgo y visibilidad que no tenía tan marcadamente con anterioridad.

Contendiente a la Presidencia como adversario de Donald Trump, Rubio nuevamente está posicionado en la pista presidencial rumbo a 2028, entre un abanico de opciones para los republicanos, incluido el vicepresidente JD Vance.

Vance le lleva la delantera en las encuestas actuales. Según el sitio de agregación de encuestas

LAS ENCUESTAS

Alejandro Moreno

Opine usted:
amoreno@elfinanciero.com.mx
@almorenoal



RealClearPolitics, en enero Vance promedió 45 por ciento de apoyo rumbo a la nominación republicana, seguido por Trump Jr., con 15 por ciento, y en tercer lugar Marco Rubio, con 8 por ciento. La ventaja para Vance es bastante

amplia, más de 30 puntos. Pero, a diferencia de Rubio, el VP no ha tenido experiencias tan buenas últimamente.

El abucheo que se llevó durante la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos en Milán-Cortina parece haber tenido resonancia en su país.

Por el contrario, y más allá de si se está de acuerdo o no con sus planteamientos, el discurso de Rubio en Múnich no sólo no pasó desapercibido, sino que le puso un aura de estadista que, como dije, da la impresión de que no haber tenido tan claramente antes.

Entre la opinión pública mexicana, Marco Rubio no cuenta con mucha popularidad, de acuerdo con una encuesta nacional de EL FINANCIERO realizada en enero pasado, antes de su discurso en Múnich.

El sondeo indica que 7 por ciento de las y los mexicanos tiene una opinión favorable (buena o muy buena) acerca de Marco Rubio; 51 por ciento tiene una opinión desfavorable (mala o muy mala), y 42 por ciento no tiene una opinión, incluido un 32 por ciento que no lo conoce.

Al igual que su jefe, el presidente Donald Trump, Rubio

total", dijo sobre las videocharlas en las que ha mencionado a la quejosa.

La autoridad electoral le pidió editar o eliminar los videos en un plazo de 24 horas. Sin embargo, afirmó que no atenderá el exhorto para abstenerse de hablar de ella.

"No he cometido ningún acto de molestia, hostigamiento o intimidación en contra de Grecia Quiroz García. Lo anterior, debido a que no estoy en mi forma de conducirme como senador de la República; contrario a lo anterior, seguiré ejerciendo mi derecho a debatir y criticar a cualquier persona que tenga una responsabilidad pública en mi ejercicio como senador de la República, y así ejercer mi derecho de libre expresión, libre manifestación de ideas y mi prerrogativa a no ser reconvenido como Senador para lograr un debate político significativo y que resulte en el beneficio de las y los mexicanos", argumentó Fernández Noroña.

En su cuenta de X, el senador le pidió a la alcaldesa que aguante la crítica. "No la he hostigado señora alcaldesa, ni lo haré. Está usted, como cualquier persona servidora pública, sujeta al debate y al escrutinio público. Recibe críticas y las seguirá recibiendo".

Enfatizo que no he cometido algún acto de molestia, hostigamiento o intimidación en contra de Grecia Quiroz García. Lo anterior, debido a que no estoy en mi forma de conducirme como Senador de la República, contrario a lo anterior, seguiré ejerciendo mi derecho a debatir y criticar a cualquier persona que tenga una responsabilidad pública, en mi ejercicio como Senador de la República, y así ejercer mi derecho de libre expresión. Libre manifestación de las ideas y mi prerrogativa a no ser reconvenido como Senador para lograr un debate político significativo y que resulte en el beneficio de las y los mexicanos.

MÉXICO Y EU

Lanzan campaña vs. gusano barrenador

La embajada de Estados Unidos, el Departamento de Agricultura, y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) lanzaron una campaña informativa para detectar la presencia del gusano barrenador, informó la representación diplomática.

"El gusano barrenador del ganado es una plaga altamente destructiva que representa una amenaza grave para la ganadería, los medios de vida rurales, la seguridad alimentaria y el comercio agropecuario", dijo.

Las autoridades diseñaron 10 pósters enfocados a identificar infecciones en el ganado, medidas de prevención para reducir el riesgo y la importancia de reportar a las autoridades a los animales infectados. La campaña incluye audios y videos.

Los materiales están en español y dirigidos a productores pecuarios, médicos veterinarios, comunidades rurales y personal de sanidad animal.

En 2025, Estados Unidos frenó la importación del ganado mexicano por la presencia del gusano barrenador.—Diana Benítez

levantó antes de Múnich, así que habrá que ver si hubo algún cambio; aunque es probable que los halagos sobre el discurso hayan quedado en los círculos rojos y afines.

En nuestro país, la imagen del gobierno de Estados Unidos está inevitablemente enlazada con la imagen de Donald Trump. Y la encuesta indica que las opiniones a favor que tiene Rubio en el país provienen del segmento que opina bien sobre el presidente norteamericano.

No parece haber una opinión independiente acerca del secretario de Estado como tal, sino que su imagen es un derivado de la opinión hacia Trump, por lo menos en México.

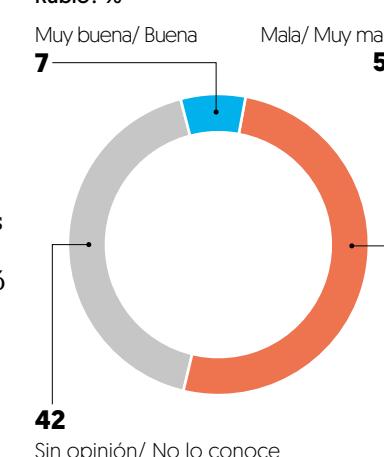
Si en su país es el mismo caso, quizás eso le venga bien, ya que la contienda interna hacia 2028 será, en buena medida, mostrar quién representa mejor la continuidad trumpista.

Y el momentum mediático por el que pasa Rubio podría impactar en los sondeos posteriores, así que habrá que estar al pendiente.

Por lo pronto, y sin mayor implicación para la contienda presidencial en EU, en nuestro país Rubio tiene una opinión mayoritaria en contra.

Secretario de Estado

¿Cuál es su opinión acerca de Marco Rubio? %



Fuente: EL FINANCIERO, encuesta nacional telefónica, 800 entrevistas, 14-21 de enero de 2026.

tiene un rechazo mayoritario en nuestro país.

Según la misma encuesta, cuyos resultados se publicaron el pasado 4 de febrero en estas páginas, Trump registró una opinión favorable de 11 por ciento y una opinión desfavorable de 81 por ciento. A diferencia de Rubio, a Trump lo conoce casi la totalidad de la población entrevistada, 99 por ciento.

De nuevo, la encuesta se

MINERÍA
Zinc y oro, con mayores mermas

LANDY VALLE
ZACATECAS

En diciembre de 2025, Zacatecas reportó pérdidas en la producción anual de los cinco minerales que se extraen; el zinc reportó la mayor caída, con 26.2 por ciento menos que en el mismo periodo de 2024.

La Estadística de la Industria Minerometalúrgica muestra que el zinc fue el mineral que reportó la caída más pronunciada, al pasar de 54 mil 214 a 40 mil 9 toneladas, lo que equivale a una pérdida de 26.2 por ciento.

La producción de oro también tuvo un tropiezo, al caer 25.9 por ciento, ya que pasó de 4 mil 485 a 3 mil 326 kilos; a pesar de este resultado, Zacatecas se ubicó en la primera posición en producción.

Otra de las caídas registradas fue en el plomo, al pasar de 18 mil 375 a 14 mil 253 toneladas, lo que representó una disminución de 22.4 por ciento entre diciembre de 2024 y 2025. En este metal, el estado se posicionó a la cabeza en su producción.

La plata también reportó caídas de 11 por ciento respecto a diciembre de 2024, al pasar de 218 mil 183 a 194 mil 105 kilogramos; pese a ello, Zacatecas se colocó a la cabeza en su producción en comparación con otras entidades.

Por último, en el cobre las pérdidas fueron de 0.7 por ciento, pues la producción pasó de 6 mil 193 a 6 mil 150 toneladas.



NACIONAL. Zacatecas mantiene el primer lugar en producción de plata.

EU, tras 'CJNG' por tiempos compartidos

OTRA VEZ

DAVID GONZÁLEZ JÁUREGUI
GUADALAJARA

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos anunció sanciones contra el resort Kovay Gardens, ubicado en La Cruz de Huanacaxtle, Nayarit, así como contra 17 empresas y cinco ciudadanos mexicanos por su presunta participación en un esquema de fraude de tiempos compartidos vinculado al 'Cártel Jalisco Nueva Generación' ('CJNG'). La red también operaba en Puerto Vallarta y habría provocado pérdidas estimadas en 300 millones de dólares a unas 6 mil víctimas estadounidenses entre 2019 y 2023.

La medida fue ejecutada por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) e implica el bloqueo de activos bajo jurisdicción estadounidense y la prohibición de realizar transacciones con personas y entidades de ese país. Según el Tesoro, Kovay Gardens –antes Vallarta Gardens– estaría involucrado en distintos mecanismos de fraude y compartía bases de datos de clientes con 'call centers' presuntamente controlados por el 'CJNG', lo que facilitaba la revictimización de propietarios, en su mayoría ciudadanos de Estados Unidos.

En el anuncio oficial, el secretario del Tesoro, Scott Bessent, afirmó que el 'CJNG' obtiene recursos no sólo del tráfico de drogas, sino

también de esquemas financieros fraudulentos con impacto transnacional. Entre los señalados figura Carlos Humberto Rivera Miramontes, identificado como propietario del resort y presunto operador de una red empresarial con presencia en Nayarit, Jalisco y Texas.

En paralelo, la Secretaría de Hacienda, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), incorporó a siete sujetos adicionales a la Lista de Personas Bloqueadas y presentó denuncias ante la Fiscalía General de la República por presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Estas acciones forman parte de un esquema de cooperación bilateral.



FISCAL. Camacho Osnaya confirma que María del Socorro fue asesinada.

FRESNILLO

Investiga Fiscalía primer feminicidio de este año

ÁNGEL LARA
ZACATECAS

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ) inició la investigación bajo el protocolo de feminicidio tras el hallazgo del cuerpo de María del Socorro, en Valdecañas, Fresnillo. El fiscal Cristian Paul Camacho Osnaya informó que este caso representa el primer feminicidio de 2026 en la entidad, luego de que la necropsia revelara que la causa de muerte fue asfixia por estrangulamiento y no un hecho accidental por ahogamiento.

La víctima, de 37 años y enfermera de profesión, había sido reportada como desaparecida desde el 15 de febrero. Su cuerpo fue localizado el miércoles flotando en un cuerpo de agua. Camacho Osnaya enfatizó que existe una línea de investigación sólida para esclarecer el crimen, aunque los detalles se mantienen en reserva para no entorpecer el proceso. El Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud (Snts) se sumó a las muestras de solidaridad tras haber difundido previamente la ficha de búsqueda.

En otros temas de seguridad, el fiscal aclaró que el asesinato de dos mujeres en Laguna del Carrero, Villanueva, ocurrido el 12 de febrero, no se tipificó como feminicidio. Dicho caso se integra en una investigación por secuestro agravado y delincuencia organizada. Por estos hechos hay personas detenidas provenientes de Guatemala, Veracruz y Durango.

SAN SEBASTIÁN TEPONAHUAZTLÁN

Congreso aprueba presupuesto directo para comunidad wixárika

MIGUEL ÁNGEL VIDAL
GUADALAJARA

El Pleno del Congreso del Estado de Jalisco aprobó con 32 votos a favor el dictamen que permite a la comunidad indígena San Sebastián Teponahuaxtlán, en el municipio de Mezquític, ejercer su presupuesto de manera autónoma. Esta decisión da cumplimiento a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordena garantizar la ad-

ministración directa de recursos públicos a los pueblos originarios para fortalecer su autogobierno y derechos colectivos.

La medida tiene su origen en el expediente JDC-35/2019 de la Sala Regional Guadalajara. La diputada Gabriela Cárdenas, presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, explicó que el Poder Legislativo fue requerido para actualizar el cálculo de distribución del Fondo Municipal de Participaciones. Para determinar el monto,

se utilizaron datos oficiales del Inegi que registran una población de 2 mil 326 habitantes distribuidos en 22 localidades con clave geoestadística.

El procedimiento se realizó bajo estrictos criterios técnicos y jurídicos para brindar certeza a la comunidad y a las autoridades estatales. Asimismo, este dictamen no modifica el sistema general de coordinación fiscal del estado, sino que atiende un caso específico derivado de una sentencia judicial.

ESPECIAL



FOTO: OSCAR I. CASTRO

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoza



El manual del político impune

Vale la pena leer esta historia porque muestra cómo, en pleno 2026, las autoridades electorales de Sonora pueden archivar denuncias ciudadanas sin investigar, con el simple argumento de que “ya no vieron” lo que el ciudadano sí vio, fotografió, documentó y denunció con pruebas en mano.

¿QUÉ PASÓ?

En este mismo espacio les había adelantado que Roberto Celaya, periodista investigador de Ciudad Obregón había denunciado a Dato Protegido, pues descubrió en las calles de Hermosillo, en julio de 2025, unos espectaculares que parecían ilegales.

Pues a simple vista, podría parecer un informe de labores normal. Pero Celaya, por su experiencia, de inmediato notó que los espectaculares no contenían la

información mínima que exige la ley para este tipo de propaganda.

Según la normatividad electoral, la propaganda de informes de labores debe tener un carácter institucional, no personal. Esto significa que debe incluir, al menos:

La fecha del informe.

El lugar donde se realizará.

Un resumen de resultados o logros.

Logotipos institucionales (no personales).

¿Qué tenían o no los espectaculares de Dato Protegido?

No tenían fecha.

No tenían lugar.

No tenían resumen de resultados.

No tenían logotipos institucionales.

Luego entonces, era promoción personalizada de la diputada y esposa de Gutiérritos, lo cual expresamente prohíbe la Constitución en su artículo 134.

Celaya no solo tomó fotos de cada

espectacular que encontró. Anotó las ubicaciones exactas. Guardó publicaciones de vecinos en X (antes Twitter), que también los habían visto y comentado. Incluyó una nota periodística del portal El Zancudo, donde el delegado nacional del PT, Benjamín Robles, manifestaba públicamente que el PT respaldaba a Diana Karina Barreras Samaniego para la presidencia municipal de Hermosillo.

Con las pruebas en la mano, el 15 de julio de 2025 presentó una denuncia formal ante el IEE Sonora.

La autoridad no investigó, ¡la protegió!

Bajo el argumento de que los espectaculares ya no estaban cuando hicieron la verificación, de acuerdo con el expediente IEE/POS-09/2025.

FUERTE A PICO DE BOTELLA

“Como ya no los vimos, no podemos comprobar que existieron. Asunto cerrado.”

Roberto Celaya siguió documentándose el caso y, lejos de rendirse, presentó escritos pidiendo investigar: ¿quién los contrató?, ¿quién los pagó?, ¿qué decían exactamente? Las empresas de publicidad guardan esos registros.

La respuesta del IEE fue... el silencio cómplice.

Entonces apeló ante el Tribunal bajo el argumento: “No es lo mismo que los espectaculares no hayan existido a que ya no estén cuando ustedes fueron a verlos. La ley me permite probar su existencia con fotografías, con testigos, con publicaciones en redes. Y eso hice. Ustedes tienen la obligación de investigar quién los contrató. No lo hicieron”.

Pero el Tribunal, el 12 de febrero de

2026, resolvió por unanimidad: Palabras más palabras menos: –agárrrense– “**lo que usted fotografió no existió**”. Así de cómplices.

¿Por qué esto es preocupante?

Porque pudiera convertirse en un *modus operandi*. O ¿será que los espectaculares de la colita de caballo de 2024 ya hicieron jurisprudencia?

EL MANUAL DEL POLÍTICO IMPUNE

Pongan toda la propaganda prohibida que quieran. Solo asegúrense de quitarla rápido y no habrá consecuencias.

Pero Dato Protegido no solo cometió el delito de promoción personalizada, sino también el de actos anticipados de campaña, pues el líder del PT lo declaró públicamente:

“El PT respalda la candidatura de la diputada Diana Karina Barreras a la presidencia municipal de Hermosillo.”

Las preguntas siguen en el aire. ¿La autoridad investigó esta declaración?, ¿la vinculó con los espectaculares?, ¿determinó si hubo coordinación entre la diputada y su partido para posicionarla con miras a la candidatura municipal?

La respuesta es no. La autoridad no investigó nada de eso.

“¿Qué sigue?, le pregunté a Celaya. “Lo que sigue es la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que Sonora forma parte de la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral, cuya cabecera es Guadalajara”.

Si la Sala Regional considera que los argumentos de Celaya son fundados, podría:

1. Revocar la resolución del Tribunal Estatal.
2. Ordenar al IEE Sonora reponer el procedimiento y realizar las investigaciones omitidas (requerir a empresas de publicidad, citar testigos, etc.).
3. Obligar a las autoridades a que, finalmente, determinen si hubo o no infracción, pero con base en una investigación real, no en una simple acta de “no vi nada”.

Si, por el contrario, confirma la resolución, el caso podría llegar incluso a instancias internacionales.

La diputada no ha dicho ni pío. Solo está su escrito de contestación ante el IEE, en el que argumentó que los espectaculares correspondían a su “obligación de rendir informes” y que, por tanto, eran legales.

Ojo, Celaya no es un político. No es un partido. No busca un cargo. Es un ciudadano, un académico, un investigador que vio algo que le pareció incorrecto y decidió actuar.

Su actuar, más allá del resultado, **deja una enseñanza**: la participación ciudadana no termina con la denuncia. A veces, recién empieza.

“Lourdes, lo difícil no es denunciar, sino sostener la denuncia cuando las autoridades la ignoran, cuando los tribunales la confirman y cuando el único aliento que queda es el convencimiento de que tenía razón. No voy a permitir que me cansem. Si tengo que llegar hasta instancias internacionales, llegaré. Esto no es por mí. Es por México”.

MASL

MAJOR ARENA SOCCER LEAGUE

MKE 84 W MILWAUKEE
SÁBADO 5:00 PM FOX SPORTS 2

UTICA CITY FC
SÁBADO 5:00 PM FOX SPORTS 3

SAN DIEGO ROCKERS
SÁBADO 8:00 PM FOX SPORTS 2

ST. LOUIS
DOMINGO 3:00 PM FOX SPORTS 3

UTICA CITY FC
DOMINGO 4:00 PM FOX SPORTS 2

TACOMA Stars
DOMINGO 6:00 PM FOX SPORTS PREMIUM

BALTIMORE BLAST
ST. LOUIS AMBROSIA

MILWAUKEE
KANSAS CITY COMETS

ONTARIO STRYKERS

TACOMA Stars

SUSCRÍBETE

#MASLxFSMX